



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 20 de abril de 2021	Sesión 24

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. 13

ORDEN DEL DÍA. 13

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 21

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA ALICIA ARELLANO TAPIA

La Presidencia externa sus condolencias a familiares y amigos por el fallecimiento de la ciudadana Alicia Arellano Tapia, destacada luchadora social y pionera de la participación de las mujeres en la política nacional, quien se desempeñó como diputada federal en la XLV Legislatura, senadora de la República en la XLVI Legislatura, fue la primera alcaldesa de Magdalena de Kino y posteriormente de Hermosillo, Sonora. 33

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. 33

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Oscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 34

La Presidencia de la Mesa Directiva informa a la asamblea que se recibieron solicitudes de las diputadas y los diputados Hirepan Maya Martínez, Anita Sánchez Castro, y Juan Ángel Bautista Bravo, todos de Morena, en términos del último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral de 2020-2021, por las que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho. **De enterado, comuníquese.** 34

Del diputado Julio Carranza Aréas, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 20 de abril del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 35

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a marzo de 2021, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2020. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 35

Del Servicio de Administración Tributaria, con la que remite el Informe de marzo de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, no transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, contabilizados en las unidades de medida respectivas. **Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 40

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el Informe sobre la auditoría interna de su matrícula correspondiente al primer trimestre de 2021. **Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 41

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayudan a promover el respeto de los ciclistas en las zonas urbanas. **Se remite a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 41

De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, para garantizar el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con discapacidad. **Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento. .** 42

SOLICITUDES DE LICENCIA

Se recibieron oficios con los que las siguientes legisladoras y legisladores solicitan licencia para separarse del cargo de diputado federal: Juana Carrillo Luna, de Morena; Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN; y Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del PVEM. **Aprobadas, comuníquense.** 44

Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, participan:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD. 46

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. 46

-La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, se suma a las expresiones vertidas y reconoce la labor legislativa de la diputada Rojas Hernández, especialmente al enfrentar los retos producidos por la pandemia de covid-19 y haber tenido la visión y entrega para darle a la Cámara de Diputados posibilidad real de continuar ejerciendo sus funciones constitucionales. 46

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 46

-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. 47

TOMA DE PROTESTA

Los ciudadanos César Raymundo Gómez García, y J. Jesús Mendoza Torres, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados federales. 47

MINUTAS

SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE MODIFICA LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** 47

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** 48

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE REVOCA EL ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/LXIV/DP/02/2020 Y COMPLEMENTARIA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se revoca el acuerdo, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria. 51

La Presidencia solicita a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados se atiendan los resolutivos contenidos en la sentencia IN5/2021 y que no se exceda a lo ordenado en dicha resolución. 51

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . . 51

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES.	52
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC.	53
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT.....	54
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	54
-El diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del PAN.	55
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	56
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido.	56
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del acuerdo.	56
Aprobado, comuníquese..	58
 DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	59
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen que recibió publicidad. Se autoriza..	59
 DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	
En consecuencia, está a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	59
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.	59

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Pueblos Indígenas, se expresa:

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. 60

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Zulma Espinosa Mata, del PVEM. 62

-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. 63

-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES. 64

-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. 65

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT. 66

-El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del PRI. 67

-La diputada Claudia Patricia Torres López, del PAN. 68

-La diputada Inés Parra Juárez, de Morena. 69

Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:

-El diputado Bonifacio Aguilar Linda, de Morena. 70

-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI. 70

-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, vía telemática. 71

-La diputada Margarita García García, del PT. 72

-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC. 73

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 74

En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. 75

Desde la curul, para rectificar hechos, participan:

-La diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del PT. 75

-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, vía telemática. 75

La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 76

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	76
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	77
Para la discusión de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, presenta sus propuestas de modificación a los artículos 3, 81, y sexto transitorio. Se admiten a discusión las propuestas de modificación a los artículos 3 y 81.	77
Para referirse a las propuestas de modificación, intervienen:	
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra.	79
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, a favor.	79
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en contra.	80
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.	81
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, hace comentarios, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	81
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	82
-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC, en contra.	82
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a favor.	82
En votación económica, se consideran suficientemente discutidos los artículos 3 y 81. Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.	82
-La diputada Mayusa Isolina González Cauch, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 5.	83
-El diputado Rafael Alejandro Serna Vega, en nombre propio y del diputado José Elías Lixa Abimerhi, ambos del PAN, presenta sus reservas a los artículos 5, 9, 10 y 12. No se admiten a discusión.	83
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, presenta seis reservas a los artículos 5, 10, 12, 17, 49 y 79. No se admiten a discusión.	85
-La diputada Mayusa Isolina González Cauch, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 7.	86

-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI, presenta reservas a los artículos, 8, 12, y 13. No se admiten a discusión.	87
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, presenta su reserva al artículo 13, la cual fue modificada, por lo que la Presidencia instruye a la Secretaría, darle lectura. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	88
-La diputada Mayusa Isolina González Cauich, del PRI, presenta reservas a los artículos 20, 44 y 46. No se admiten a discusión.	89
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 51.	91
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 90.	92
-Se somete a votación la propuesta de un artículo sexto transitorio, presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. Se admite a discusión.	93
En votación económica se considera suficientemente discutida.	93
Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del PRI.	93
-La diputada Margarita García García, del PT.	94
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	94
-La diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.	95
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	95
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	95
Desde la curul, el diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, hace moción de procedimiento relativa al artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Presidencia hace aclaraciones.	96
Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	96
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados	96
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	97

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 97

La Presidencia solicita, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea. 97

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. . . 97

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen que recibió publicidad. **Se autoriza..** 97

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. 97

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. 97

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 98

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. 99

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES. 100

-La diputada Irene García Martínez, de MC. 101

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, vía telemática. 102

-La diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del PRI. 102

-El diputado José Carlos Marroquín Gómez, de Morena. 103

Durante la discusión en lo general, se expresa:

-La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, de Morena, a favor. 104

Desde la curul, para rectificar hechos, participa:

-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena, quien refiere que el lunes 19 de abril, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera fue agredida mientras realizaba una visita en la colonia Salinas de Gortari, en Ecatepec de Morelos. 105

La Presidencia informa a la asamblea que, respecto a los hechos denunciados por agresión física y violencia política en contra de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, en Ecatepec, Estado de México, solicitará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados dé el apoyo jurídico necesario para la denuncia de estos graves hechos. 105

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 105

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 105

Se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. 106

EFEMÉRIDES

21 DE ABRIL DE 1914, ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE VERACRUZ

Para referirse a la efeméride, intervienen: 106

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 107

-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD, vía telemática. 108

-La diputada Alba Silvia García Paredes, del PES. 108

-La diputada Violeta Mariana Parra García, de MC. 109

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 110

-El diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI. 111

-El diputado Ismael Sánchez Hernández, del PAN. 112

-El diputado José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena.

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del resolutivo sexto del acuerdo por el que se establecen las disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. **De enterado, comuníquese.** **113**

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno de iniciativa con proyecto de decreto, y de proposición con punto de acuerdo:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Recompensas de la Armada de México, del diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, en nombre propio y de la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del PRD, y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del PAN, del PRI, y del PT, el 18 de marzo de 2021. **Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.** **113**

-Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a transparentar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, así como a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, a continuar con el análisis y discusión de las iniciativas de ley para prohibir la práctica de fracking en México, presentada por la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de marzo de 2021. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.** **114**

Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios. **114**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. **114**

CLAUSURA Y CITA **114**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **115**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **116**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se revoca el acuerdo aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, con fecha 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria.	124
Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	129
-Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con las modificaciones a los artículos 3, 13 y 81, y la adición de un sexto transitorio, propuestas por la diputada Araceli Ocampo Manzanares y aceptadas por la asamblea).	134
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular).	139

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se tienen registrados 469 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 13:27 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes 20 de abril de 2021.

Solicito a la Secretaría dar cuenta de las medidas de control y prevención ante el contagio del covid-19.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención, en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externo. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 20 de abril de 2021.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****Del diputado Óscar Jiménez Rayón**

Solicita el retiro de iniciativa.

Diputadas y diputados

Manifiestan la voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de marzo de 2021, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2020.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de marzo de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas.

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Remite el Informe de la auditoría interna a su matrícula correspondiente al Primer Trimestre del año 2021.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que

ayudan a promover el respeto de los ciclistas en las zonas urbanas.

De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para que se garantice el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad.

Solicitudes de licencia de diputados

Protestas de diputados

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se revoca el acuerdo aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de Declaración de Procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Efeméride

Con motivo del 21 de abril de 1914, Aniversario de la Gesta Heroica de Veracruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafox Alcazar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios,

derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán y René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o., 10 y 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de notificación electrónica, a

cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de fortalecer la atención de los cuidados paliativos y el tratamiento integral del dolor como parte de la atención médica integral, a cargo del diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de veracidad de la información que difunde el Gobierno Federal a la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 91, 92 y 96 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley para el Uso de Cubrebocas y Medidas Sanitarias para la Prevención de covid-19, suscrita por los diputados Antonio Ortega Martínez y Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gloria Romero

León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de eliminar las restricciones que actualmente existen para la interposición de la acción de inconstitucionalidad desde el principio de la minoría parlamentaria, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y conservación de cultivos nativos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción II, inciso k) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 376 Quinquies al Código Penal Federal, a cargo del diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción II, inciso n) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo del diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género en el registro de candidaturas a gobernador, suscrita por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, de Encuentro Social, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 195 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo de la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Josefina Salazar Baez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, con el propósito de erradicar los actos de discriminación que se han presentado durante la emergencia sanitaria, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, de la Ley General de Prestación de Servicios Para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Víctimas, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de huérfanas y huérfanos víctimas de feminicidio, suscrita por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, de Encuentro Social, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción II, inciso j) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción II, inciso m) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la fracción II, inciso I) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y al titular de la Fiscalía local, a llevar a cabo acciones de prevención, intensificación, reforzamiento de seguridad pública, para el combate y erradicación del delito en diversos municipios del estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conafor, a hacer pública la información referente a los daños y las causas que han provocado los 78 incendios en el territorio nacional reportados por la Comisión al 28 de marzo de 2021, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a CFE, a revisar y ajustar a la baja la tarifa eléctrica que aplican a los productores agropecuarios de Parras de la Fuente, Coahuila, derivado de que cuentan con pozos profundos y se les ha retirado el subsidio eléctrico para bombeo de agua, debido a un error en los trámites, suscrito por los diputados Enrique Ochoa Reza y Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a revisar el informe de resultados de las cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2018 y realizar las investigaciones que se consideren pertinentes, a cargo de la diputada Margarita García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a presentar a la opinión pública un informe especial sobre los casos de violación de derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en los años 2019, 2020 y 2021, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a incluir a los trabajadores del sector agroalimentario dentro de las próximas fases de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a Pemex y a la ASEA, a difundir y hacer del conocimiento de la opinión pública las causas del incendio de la Refinería Lázaro Cárdenas ubicada en Minatitlán, Veracruz, así como las repercusiones y contingencias en materia de salud de los trabajadores, así como el plan y las acciones para reanudar su operación, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ixtlahuaca, a que, en colaboración, realicen acciones de intervención social y acciones de renovación de equipamiento urbano en la demarcación, a cargo de la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de modificar unilateralmente el calendario de vacunación establecido en la “Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la covid-19 en México”, y establecer una estrategia para vacunar a todo el personal de salud tanto del sector público como del sector privado, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a finalizar la vacunación contra la covid-19 del personal del sector salud en los centros de salud públicos urbanos y rurales, asimismo, se incluya al personal de salud del sector privado, a cargo de la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a dar cumplimiento a la presentación del informe anual de actividades, obligación dispuesta en el artículo 102, apartado a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por las diputadas Martha Tagle Martínez, Mariana Rodríguez Mier y Terán, y Lorena Villavicencio Ayala, de los Grupos Parlamentarios de

Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Institucional y de Morena, respectivamente.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán de Ocampo, a abstenerse de agredir a las personas manifestantes de Aguililla, y a garantizar la integridad física y mental de los seis denunciantes y sus familias; y a la Fiscalía General del estado, a integrar la carpeta de investigación correspondiente y solicitar el juicio de desafuero al Congreso local, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP, a incluir en sus planes de estudio la educación marítima desde la niñez y, particularmente, la conmemoración de los 200 años de la Marina Armada de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al INM, a prevenir, erradicar y/o controlar las prácticas de trata laboral de personas en San Quintín y otras localidades agrícolas, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar las obras o mejoras de infraestructura a la red eléctrica que abastece a la comunidad de Huentitan El Bajo y alrededores del municipio de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría al proyecto del BRT en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres órdenes de gobierno, a promover mediante la enseñanza a niñas, niños y adolescentes, la importancia de coadyuvar en las acciones cotidianas que ocurren en la familia y la sociedad en donde habitan, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conafor, a elaborar e implementar un programa de remoción de concreto de banquetas, glorietas y

camellones, y se les sustituya por árboles y plantas de todo tipo (flora endémica), en el territorio nacional, a cargo del diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a las autoridades correspondientes a su cargo, a hacer las adecuaciones al esquema de vacunación y establecer fechas inmediatas para la correspondiente al covid-19, de todo el personal de salud sea público o privado, a cargo de la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred y a la Segob, a implementar las medidas necesarias para prevenir las agresiones que sufren las personas con problemas de discapacidad, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar programas sociales que contribuyan a la prevención y disminución del índice de violencia familiar en la entidad, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP, a sustituir el nombre de lengua materna al libro de texto gratuito de español, derivado de que hay 364 lenguas maternas más, y se deje con el título de “español”, a cargo de la diputada Mayusa Isolina González Cauch, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno, a coordinarse con el objeto de mitigar los incendios forestales registrados en diversos estados de la República desde la semana anterior y permanecen activos al día de hoy, a cargo de la diputada Coyolxauhqui Soria Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar las acciones necesarias para la rectificación del tramo de la carretera federal 57 denominado “los chorros”, a efecto de garantizar mayor seguridad en esta vía de comunicación, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con la Secretaría de Cultura, a promover que en los jardines de niños se incorporen murales, sobre pasajes históricos de México o sobre la importancia del cuidado del planeta, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Semarnat, a la STPS, a la Conafor y a las entidades productoras de candelilla, a generar proyectos para modernizar el proceso de extracción, purificación y utilización de la cera de candelilla, a cargo del diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a implementar acciones y promover el desarrollo de viviendas de precio accesible para los trabajadores con menores ingresos, por medio de apoyos o subsidios, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Semarnat, a promover campañas a favor de la soberanía alimentaria nacional y reforzar la cultura de la producción de insumos agroalimentarios a lo largo del territorio nacional, impulsando la siembra de huertos familiares en comunidades urbanas y rurales, a cargo del diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a mantener y fortalecer todos los programas de financiamiento de becas de posgrado para la formación de investigadores y científicos en sus diversas modalidades, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efeméride

Con motivo del 22 de abril, Día Mundial de la Tierra, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles catorce de abril de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y tres diputadas y diputados, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del miércoles catorce de abril de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y los diputados: Jorge Arturo Argüelles Victorero, Juan Martín Espinoza Cárdenas, y María Eugenia

Hernández Pérez, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que informa que el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, deja de fungir como vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a partir del ocho de abril del año en curso y en su lugar, se designa a la senadora Verónica Martínez García. De enterado.

d) De la Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayudan a promover el respeto de los ciclistas en las zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

e) De la diputada Mariela Santos Rojo, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y que es su intención incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Mariela Santos Rojo. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones nueve, diez, once, doce, trece y catorce, al apartado A; y una fracción dos, al apartado B del artículo dieciséis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, presentada por la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de

Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Manuel Rodríguez González.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta Soberanía, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano; en pro Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

En pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, interviene, desde su curul la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, para la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, se han reservado los antecedentes, consideraciones, y contenido de la iniciativa del dictamen; los artículos cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y nueve Bis, y ochenta y seis; los artículos primero, segundo, tercero, cuarto,

quinto, sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto; así como la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados; e Hirepan Maya Martínez, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos noventa y dos votos a favor, ciento cincuenta y tres en contra, y once abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia informa que, previo a conceder el uso de la palabra a las oradoras y a los oradores para presentar sus propuestas de modificación en Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, solicitará a la Secretaría dar lectura a las mismas, en concreto al cuadro comparativo que se cita en los textos, enfatizando lo expuesto en la columna dice, y en la columna debe decir.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, a los antecedentes, consideraciones y contenido de la iniciativa del

dictamen, mismas que, en votación económica, no se admite a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cincuenta y uno, y cincuenta y siete, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Ricardo Delsol Estrada, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Oscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y uno, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, en nombre propio y del diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, ambos

del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera.

Desde su curul, intervienen los diputados: Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia moción de apego al

tema al orador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento catorce y ciento dieciséis del Reglamento de esta Soberanía; y Enrique Ochoa Reza, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, respecto al estudio presentado por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias referente a la moción de apego al tema y al retiro de propuestas de modificación. La Presidencia realiza precisiones, e informa al diputado Enrique Ochoa Reza que sus expresiones quedarán consignadas en el Diario de los Debates.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Kristal Vences Valencia, en nombre propio y del diputado César Agustín Hernández Pérez, ambos de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y uno, párrafo

primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y uno, párrafo

primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena, quien realiza moción de procedimiento, para solicitar a la Presidencia, se omita la lectura del cuadro comparativo de las propuestas de modificación de las oradoras y los oradores que harán uso de la palabra, así como para solicitar que en la medida de lo posible se agrupen dichas propuestas con el fin de estar el menor tiempo posible en el Recinto a efecto de dar cumplimiento a las medidas de sana distancia. La Presidencia informa que las diputadas y diputados que hagan uso de la voz, deberán ilustrar a la Asamblea sobre el contenido de su reserva.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar sendas propuestas de modificación al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo

cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mayusa Isolina González Cauich, en nombre propio y del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, en nombre propio y del diputado Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción tercera, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Carlos Marroquín Gómez, de Morena, al artículo cincuenta y tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia López Rayón, en nombre propio y de la diputada Leticia Díaz Aguilar, de Morena, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su

votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, quien solicita que el texto íntegro de su intervención, sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y tres, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y seis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adela Piña Bernal, de Morena, al artículo cincuenta y seis, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, al artículo cincuenta y seis, fracción once, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

- Irene García Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y seis, fracción once, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, al artículo cincuenta y seis, fracción once, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y seis, fracción once, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, al artículo cincuenta y seis, fracción doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y seis, fracción doce, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y seis, fracción doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Gómez Ventura, en nombre propio y de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo cincuenta y seis, fracción doce, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y seis, fracción doce, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y siete, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo cincuenta y siete, párrafo primero, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo cincuenta y ocho, párrafos uno y dos, de la Ley de Hidrocarburos. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cincuenta y siete, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano.

- Montserrat Navarro Pérez, de Morena, al artículo cincuenta y siete, párrafo primero, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y siete, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cincuenta y siete, párrafo segundo, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y siete, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y siete, párrafo segundo, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y siete, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y siete, párrafo segundo, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta por la que suprime el artículo cincuenta y nueve Bis, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Irene García Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena, al artículo cincuenta y nueve Bis, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y nueve Bis, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Marivel Solís Barrera, de Morena, al artículo cincuenta y nueve Bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y nueve Bis, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y nueve Bis, párrafo primero, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, de Morena, al artículo cincuenta y nueve Bis, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y nueve Bis, párrafo quinto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y seis, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Anita Sánchez Castro, de Morena, al artículo ochenta y seis, fracción segunda, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, retiró su propuesta de modificación al artículo ochenta y seis, fracción segunda, párrafo segundo.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo ochenta y seis, fracción dos, párrafo segundo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo; Jesús Wenceslao Rangel de la O, y Oscar Bautista Villegas, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo primero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional; y María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de las mismas sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Ignacio Vázquez Sánchez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación

al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, retiró su

propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rosa Elia Morales Tijerina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Ismael Sánchez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Estela Núñez Álvarez, en nombre propio y del diputado Alejandro Viedma Velázquez, ambos de

Morena, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ramón Verduzco González, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Refugio Alvarado Romo, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, en nombre propio y de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, ambas de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto, e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los antecedentes, consideraciones, y contenido de la iniciativa del dictamen; de los artículos cincuenta y uno, cincuenta y tres, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y nueve bis, y ochenta y seis; y de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto, todo en términos del dictamen.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: María Eugenia Mosqueda Nieto, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo

reservado en términos del dictamen; y José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, y Agustín Reynaldo Huerta González, de Morena, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta y un votos a favor, ciento treinta y cuatro en contra, y ocho abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- De la diputada Claudia Báez Ruiz, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.
- De la coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por la que comunica la incorporación a su bancada, de la diputada Claudia Báez Ruiz. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dos horas con veintiún minutos del día jueves quince de abril, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veinte de abril de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la

aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobada el acta.**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA
ALICIA ARELLANO TAPIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, el pasado 18 de abril se registró el sensible fallecimiento de la doctora Alicia Arellano Tapia, diputada federal propietaria en la XLV Legislatura 1961-1964. Una de las dos primeras mujeres senadoras del país, junto con María Lavalle Urbina, en la XLVI legislatura. La primera mujer alcaldesa de Magdalena de Kino y posteriormente de Hermosillo, Sonora. Una gran luchadora social y pionera en la participación de las mujeres en la política nacional.

A nombre de esta, la Legislatura de la Paridad, de la Cámara de Diputados, enviamos nuestras más sentidas condolencias y nos unimos a la pena que embarga a sus hijas Alicia y Claudia Pavlovich Arellano, así como a familiares y amigos por tan irreparable pérdida. Descanse en paz. Para honrar su memoria, invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio del diputado Oscar Jiménez Rayón, por el que solicita el retiro de iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que establece: **“2. El derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo podrá ejercer sólo el autor, desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar. Para los efectos de este numeral, por autor se entiende al o a los diputados o diputadas que suscriban efectivamente la iniciativa, antes de ser presentada ante la Mesa Directiva”**, el retiro de la Comisión de Educación de la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, turnada a la Comisión que dignamente preside, el martes 9 de febrero del año en curso.

Lo anterior, con la finalidad de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada. Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021.— Diputado Óscar Jiménez Rayón (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la asamblea, que se recibieron oficios de los diputados Hirepan Maya Martínez, Anita Sánchez Castro y Juan Ángel Bautista Bravo, por lo que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección, por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Hirepan Maya Martínez, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por lo que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021" publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

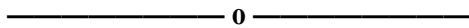
Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputada Anita Sánchez Castro, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por lo que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021" publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputada Anita Sánchez Castro (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por lo que se

establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021" publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia queda enterada.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio del diputado Julio Carranza Aréas, por lo que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de marzo de 2021, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2021

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-marzo de 2020
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Focalización	Fondo de Extensión de Micropequeños	Fondo de Inversión Municipal	IPES	IPES Estatal	IPES Cuantitativa Estatal	Terrenos	Terrenos	Recaudación Social Participativa	Municipios por los que se reparten los hidrocarburos	ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Ingresos	Fondo de Incentivos Económicos	Total
Total	172,331.5	8,615.9	8,920.9	891.6	4,322.4	5,861.5	8.3	1,171.8	60.5	3,288.4	6,112.2	419.9	27,168.4	239,140.2			
Aguascalientes	1,836.0	160.5	79.0	0.0	57.1	41.1	0.1	0.0	0.0	42.1	103.3	5.6	32.1	2,645.9			
Baja California	4,775.6	158.8	249.6	0.0	715.5	165.2	0.1	47.9	0.0	17.8	217.6	23.4	84.9	6,749.7			
Baja California Sur	1,263.1	56.1	48.1	0.0	42.1	70.3	0.1	0.1	0.0	23.6	117.4	6.2	98.2	1,735.3			
Coahuila	1,409.9	92.7	54.3	494.6	14.7	38.5	0.0	3.5	16.5	16.5	29.8	4.6	179.6	2,315.2			
Colima	4,002.2	1,681.1	1,680.0	2.2	780.0	1,110.0	0.0	30.7	0.0	109.0	127.8	4.8	638.8	5,472.6			
Chiapas	1,086.2	82.7	63.0	0.0	39.1	59.5	0.0	3.8	0.0	23.5	129.8	4.2	24.1	1,739.8			
Chihuahua	7,189.5	229.0	283.8	16.5	39.0	282.4	0.0	11.3	0.0	51.3	52.1	13.5	573.9	8,683.5			
Ciudad de México	5,098.9	260.6	237.8	0.0	33.9	162.7	0.2	53.7	0.0	109.2	119.5	20.2	778.7	6,933.5			
Durango	17,832.6	1,021.5	791.9	0.0	648.7	305.7	0.0	305.7	0.0	576.2	918.2	49.9	2,922.1	25,006.8			
Guanajuato	2,148.2	187.9	300.8	0.0	55.7	84.2	0.1	0.0	0.0	38.5	61.1	5.9	175.2	2,887.5			
Guerrero	7,448.4	415.3	478.1	0.0	208.9	193.5	2.8	1.8	0.0	127.0	197.7	16.5	1,356.2	10,444.5			
Hidalgo	4,312.1	174.2	157.2	0.0	93.1	125.4	0.0	1.3	0.0	24.5	48.4	5.6	735.3	5,780.1			
Jalisco	3,567.8	315.9	137.2	0.0	93.1	125.4	0.0	1.3	0.0	53.1	59.3	8.6	452.9	4,813.4			
México	11,478.9	489.6	472.1	0.0	382.0	348.5	0.4	0.0	0.0	265.9	258.0	45.2	2,017.2	15,758.8			
Michoacán	26,859.1	870.5	1,019.7	0.0	500.9	662.4	0.2	0.0	0.0	341.7	592.2	29.5	3,732.0	32,608.0			
Morelos	5,522.5	360.3	207.2	0.0	186.2	189.8	0.0	51.5	0.0	80.2	80.1	13.5	963.0	7,894.2			
Nayarit	2,450.3	148.7	93.6	0.0	52.9	75.2	0.0	0.0	0.0	32.3	37.8	5.2	236.5	3,122.5			
Nuevo León	1,633.6	130.4	66.4	0.0	40.1	143.1	0.0	0.0	0.0	10.3	64.1	2.8	156.5	2,247.4			
Oaxaca	8,072.5	289.3	322.6	22.3	278.2	231.8	0.2	15.7	0.0	270.4	487.6	10.8	1,383.3	11,384.7			
Puebla	5,032.0	367.5	208.1	0.0	78.4	231.0	0.0	1.8	0.0	33.7	57.1	2.7	346.7	6,360.6			
Querétaro	7,705.2	402.0	334.7	7.7	133.5	261.8	0.3	0.0	0.0	160.7	105.4	13.9	1,368.0	10,503.2			
Quintana Roo	2,878.1	175.1	145.4	0.0	76.2	97.5	0.0	0.0	0.0	71.9	285.2	11.7	675.7	4,456.7			
San Luis Potosí	2,256.0	130.4	134.6	0.0	99.0	97.1	0.1	6.5	0.0	52.3	294.9	11.4	358.1	3,270.3			
Sinaloa	3,529.5	215.1	199.5	0.1	82.8	104.4	0.0	0.0	0.0	89.2	77.3	16.3	1,331.2	5,635.2			
Sonora	4,137.5	207.4	507.3	0.0	31.4	177.8	0.0	2.8	0.0	117.2	194.8	24.6	488.0	5,948.7			
Tlaxcala	4,153.6	130.3	924.0	0.0	104.5	150.4	0.1	56.8	0.0	105.3	173.2	13.8	460.0	6,271.9			
Tlaxiaco	4,495.2	193.0	456.3	272.1	62.4	180.7	0.0	0.0	27.2	42.2	37.9	3.6	91.8	6,890.4			
Tlaxcala	4,895.4	215.2	196.8	56.4	107.8	211.4	0.4	809.2	0.9	106.3	73.1	10.9	794.6	7,478.7			
Veracruz	1,766.8	120.1	78.5	0.0	19.8	153.4	0.0	0.0	0.0	11.8	20.1	1.5	298.1	2,458.0			
Yucatán	10,753.7	400.0	397.3	59.7	171.6	371.3	0.0	50.0	14.3	107.1	1,000.0	20.1	1,457.4	14,802.6			
Zacatecas	2,810.2	240.6	257.3	0.0	65.3	130.3	0.0	7.2	0.0	56.1	82.4	5.7	438.6	4,001.9			
Zacatecas	2,012.1	277.1	75.3	0.0	52.6	147.9	0.0	0.0	0.0	13.3	69.2	7.4	452.5	3,047.5			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automotores nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado al 1º de enero de 2012 (DOF 31-XI-2007) y sus accesorios, que es resarcido y autoliquidado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios coincidentes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2021

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Marzo de 2021^{P./}

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones Federales	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fertilización	Fondo de Explotación de Hidrocarburos	IFPS	Gasolina Estatal ^{1/}	IFPS Gasolina Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se imponen los hidrocarburos ^{3/}	IGAM ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos Intermedios		Fondo de Fomento de la Producción
													9.03%	1.1	
Total	47,923.4	2,390.0	2,223.9	213.8	954.6	1,638.0	1.1	324.9	12.5	1,286.5	2,728.2	123.6	8,149.6	67,811.1	
Aguascalientes	511.3	45.3	52.2	0.0	0.0	12.3	0.0	0.0	0.0	0.0	15.7	14.6	1.4	73.4	175.1
Baja California	1,394.0	42.1	54.7	0.0	0.0	56.0	0.1	0.0	0.0	0.0	4.4	26.3	8.8	144.3	1,840.8
Baja California Sur	316.8	16.2	11.2	0.0	0.0	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	5.5	14.6	1.5	26.1	357.0
Campeche	477.3	27.3	15.1	185.9	3.5	13.4	0.0	1.1	4.9	5.2	3.0	3.0	1.2	53.6	662.2
Coahuila	1,140.7	44.1	41.7	0.0	28.3	20.7	0.0	8.1	0.0	42.7	67.1	15.6	1.5	116.6	1,511.6
Colima	314.9	28.8	11.5	0.0	16.9	16.9	0.0	9.6	0.0	8.1	21.5	1.8	3.4	47.5	463.6
Chiapas	2,022.9	63.1	74.7	6.2	5.2	87.0	0.0	0.4	0.0	18.4	3.4	15.4	3.4	154.5	2,464.1
Chihuahua	1,430.2	65.4	55.2	0.0	31.2	41.7	0.1	14.8	0.0	37.3	63.7	7.0	316.8	2,063.0	
Ciudad de México	4,978.1	277.8	208.1	0.0	14.9	75.1	0.0	0.0	0.0	180.0	32.5	8.0	889.5	6,784.2	
Durango	643.0	51.4	25.0	0.0	14.5	18.7	0.0	0.0	0.0	11.2	16.7	1.6	621.4	1,431.6	
Guajuato	2,033.4	100.9	101.0	0.0	4.7	52.5	0.6	0.0	0.0	41.2	34.0	4.8	329.0	2,739.1	
Guerrero	1,980.1	40.7	39.9	0.0	18.1	70.1	0.0	0.4	0.0	3.1	21.0	2.0	123.2	1,503.6	
Hidalgo	966.5	96.5	33.3	0.0	81.6	35.2	0.0	0.0	0.0	12.9	15.8	1.9	86.9	1,287.7	
Jalisco	3,391.2	125.5	124.6	0.0	78.9	86.4	0.0	0.0	0.0	115.6	90.6	13.2	713.2	4,539.1	
México	6,778.4	277.3	261.7	0.0	122.8	185.0	0.0	0.0	0.0	106.2	269.8	9.3	674.5	8,625.4	
Michoacán	1,534.2	106.3	51.9	0.0	46.1	76.8	0.0	17.2	0.0	26.6	25.1	5.2	435.8	2,377.3	
Morelos	697.1	44.1	23.9	0.0	10.6	27.0	0.0	0.0	0.0	10.5	8.0	1.5	118.0	940.8	
Nayarit	464.4	40.1	16.9	0.0	7.5	14.8	0.0	0.0	0.0	3.7	19.6	0.9	37.7	605.6	
Nuevo León	2,249.9	72.6	75.3	0.0	65.2	55.8	0.1	4.8	0.0	96.0	156.6	5.0	520.7	3,301.9	
Oaxaca	1,279.0	104.2	49.9	0.0	8.6	68.9	0.0	0.0	0.0	10.5	10.9	0.8	174.5	1,667.4	
Puebla	2,317.9	116.5	81.7	0.0	11.0	72.5	0.0	0.0	0.0	47.5	33.8	3.9	513.8	3,018.6	
Queretaro	796.6	52.4	32.5	0.0	11.2	31.9	0.0	0.0	0.0	35.3	56.0	4.1	102.2	1,137.5	
Quintana Roo	623.6	36.4	21.8	0.0	24.8	25.7	0.0	1.8	0.0	18.6	32.7	3.5	97.3	886.3	
San Luis Potosí	958.3	61.7	53.5	0.0	5.6	19.7	0.0	0.0	0.0	27.7	16.8	4.0	275.7	1,433.1	
Sinaloa	1,860.9	48.9	88.7	0.0	22.8	27.3	0.0	0.7	0.0	41.7	19.6	7.2	61.0	1,479.0	
Sonora	1,166.8	35.0	251.0	0.0	23.2	42.8	0.1	17.1	0.0	35.1	42.8	3.3	764.6	1,782.4	
Tehuacan	1,485.9	60.2	145.9	62.4	15.1	98.7	0.0	4.6	4.6	15.0	9.4	1.1	131.4	1,929.5	
Tlaxcala	1,369.0	66.5	45.8	14.4	25.6	60.4	0.1	29.6	0.0	41.4	23.7	4.3	258.5	2,129.4	
Veracruz	688.9	36.4	37.5	0.0	3.2	40.8	0.0	0.0	0.0	3.1	3.3	0.5	642.9	880.2	
Yucatán	2,371.3	112.5	101.7	14.1	31.9	109.2	0.0	14.2	2.7	40.4	1,366.6	6.6	680.2	5,461.4	
Zacatecas	783.3	71.4	68.7	0.0	9.9	33.1	0.0	2.0	0.0	17.6	21.3	1.8	125.7	1,144.9	
	567.8	72.7	19.4	0.0	11.0	38.4	0.0	0.0	0.0	3.8	17.8	2.4	65.0	798.2	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye ascensos autoliquidables impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas, incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus sucesores.

- P./ Cifras preliminares.
- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
- 2./ Corresponde al Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus sucesivos, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
- 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o interiores por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4./ Incluye el Fondo de Compensación y Crédito Público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2021

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Marzo de 2020

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Aportaciones Federales	Periodo de Fiscalización	Extracción de Recursos	Fondo de Aportaciones Federales	IEPS Catastrales Estatal ¹	IEPS Catastrales Estatal ²	Testados ³	Recaudación Participable ⁴	Municipios por los que se ejecutaron los hidrocarburos ⁵	BAN ⁶	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Impuestos a Intermedios	Total
Total	49,587.8	2,472.7	2,222.9	264.4	907.6	1,966.8	1.7	336.3	15.7	979.9	1,954.1	142.0	7,418.0	68,253.8
Aguascalientes	530.5	49.6	39.2	0.0	2.3	14.7	0.0	0.0	0.0	10.9	49.1	1.6	74.9	761.0
Baja California	1,430.9	64.4	54.7	0.0	23.5	62.5	0.1	13.7	0.0	40.6	44.2	9.6	544.2	2,268.6
Baja California Sur	357.4	18.7	11.2	0.0	9.7	20.5	0.0	0.0	0.0	5.1	28.8	1.8	28.8	400.2
Campeche	417.4	26.9	15.1	140.3	4.0	13.1	0.0	1.0	4.6	4.4	6.1	0.0	48.1	602.3
Coahuila	1,162.7	66.7	41.7	0.6	31.9	38.2	0.0	8.8	0.0	31.2	37.7	1.5	149.3	1,540.4
Colima	331.2	25.9	11.5	0.0	29.1	19.9	0.0	9.1	0.0	6.6	12.9	2.2	58.0	506.5
Chiapas	2,053.3	63.1	74.7	5.6	16.1	57.0	0.0	0.4	0.0	13.9	15.4	4.1	172.1	2,515.6
Chihuahua	1,453.5	70.1	55.2	0.0	25.0	53.1	0.0	15.4	0.0	30.4	14.2	8.2	241.5	1,966.5
Ciudad de México	5,208.8	297.4	208.1	0.0	137.6	98.9	0.0	0.0	0.0	186.7	73.8	8.7	594.0	6,797.2
Durango	652.8	54.1	25.0	0.0	14.8	28.1	0.0	0.0	0.0	10.1	21.5	1.8	44.3	652.8
Guerrero	2,136.2	108.0	101.0	0.0	44.3	65.8	0.0	0.6	0.0	36.4	20.8	5.3	184.1	2,722.7
Hidalgo	1,015.5	98.3	33.3	0.0	21.9	79.5	0.0	0.4	0.0	7.0	17.8	2.4	177.8	1,549.1
Jalisco	3,280.1	190.9	124.6	0.0	78.8	115.8	0.1	0.0	0.0	10.1	8.4	2.2	79.2	3,329.9
México	7,035.7	208.5	261.7	0.0	83.1	223.5	0.0	0.0	0.0	102.1	57.1	16.0	513.0	4,416.5
Michoacán	1,391.8	109.2	91.9	0.0	45.1	65.8	0.0	14.8	0.0	106.9	120.7	10.0	1,049.8	9,119.9
Morelos	786.5	45.2	23.9	0.0	12.0	26.7	0.0	0.0	0.0	24.1	32.0	5.9	445.8	2,316.2
Nayarit	474.2	40.3	16.9	6.2	58.6	78.1	0.0	0.0	0.0	9.2	6.8	1.7	72.0	914.0
Nuevo León	2,337.3	78.6	79.3	6.2	58.6	78.1	0.0	4.5	0.0	72.0	150.7	5.8	239.5	3,079.9
Oaxaca	1,396.4	112.4	49.9	0.0	21.2	79.8	0.0	0.5	0.0	9.6	12.3	0.9	82.5	1,768.9
Puebla	2,218.1	119.7	81.7	2.2	29.7	89.1	0.3	0.0	0.0	48.3	21.5	4.5	699.4	3,114.3
Quintana Roo	827.1	53.4	32.5	0.0	19.8	32.4	0.0	0.0	0.0	19.7	75.6	4.6	142.9	1,208.1
Quintana Roo	639.5	36.4	21.8	0.0	25.5	31.6	0.1	1.9	0.0	32.8	67.3	4.2	110.8	951.6
San Luis Potosí	1,007.9	63.2	53.5	0.0	15.9	35.8	0.0	0.0	0.0	21.2	7.8	5.0	356.8	1,508.0
Sinaloa	1,185.4	58.1	88.7	0.0	20.1	58.1	0.0	0.8	0.0	33.6	57.2	8.7	289.8	1,797.6
Sonora	1,203.5	36.7	251.0	0.0	13.3	51.6	0.0	16.3	0.0	26.4	54.5	3.6	157.1	1,819.1
Tlaxcala	1,401.8	57.7	145.9	79.0	18.2	73.2	0.0	0.0	0.0	14.4	17.5	1.2	194.5	2,156.0
Tamaulipas	500.2	63.6	45.8	17.3	21.7	70.4	0.1	23.2	0.3	30.8	13.4	4.7	253.9	661.7
Tlaxcala	500.2	36.9	17.5	0.0	1.9	51.6	0.0	0.0	0.0	3.2	6.1	0.5	41.8	581.7
Veracruz	3,059.6	115.2	101.7	17.3	35.2	131.7	0.0	14.4	4.8	29.0	838.4	7.7	421.5	4,796.5
Yucatán	803.0	72.6	68.7	0.0	14.9	41.4	0.0	2.1	0.0	14.3	28.9	2.0	63.7	1,111.5
Zacatecas	583.4	70.0	19.4	0.0	11.5	49.2	0.0	0.0	0.0	4.2	16.2	2.9	142.5	899.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diésel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2017 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del Servicio de Administración Tributaria oficio por el que informa que, durante el mes de marzo de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medidas respectivas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera

vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de 2021 asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas; productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de marzo de 2021 fue de 2,723,367, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida piezas. Se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Destino de Bienes

Anexo Oficio: 300 03 00 00 00 2021-0110

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, destinados en el mes de marzo de 2021, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas	Prod. farmacéuticos y material de curación	Otros	Total
		Pieza	Pieza	Pieza	
Ciudad Reynosa	Secretaría de la Defensa Nacional	-	-	32	32
Manzanillo	Secretaría de la Defensa Nacional	-	2,016,000	-	2,016,000
	Secretaría de Marina	-	705,600	-	705,600
Mexicali	Betsde Mexicali, A.C.	1,735	-	-	1,735
Total		1,735	2,721,600	32	2,723,367

Otros: Fuegos pirotécnicos

SCPP/EIZ



Atentamente

Ciudad de México, 14 de abril de 2021.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de destino de bienes.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por el que remite el informe de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al primer trimestre del año 2021.

«Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 36, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el día a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda; entrego a usted: “Informe de matrícula” en el formato emitido por la DGESEUI/SES/SEP, correspondiente al primer trimestre del año 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“Amor, orden y progreso”

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de abril de 2021.— Maestra Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Educación, y Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibieron de diversas instancias dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SIBISO/DEMGEI/0061/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el licenciado Víctor Manuel Torres Olivares, director ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace Legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general jurídico y de enlace legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Por instrucciones de la doctora Almudena Ocejo Rojo, titular de la Sibiso, y en respuesta del oficio número SG/DGJyEUPA/DIP/0258.17/2019, donde solicita respuesta validada para el similar DGPL-II-6-0760, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo que a su letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

Se notifica que la Sibiso toma conocimiento respecto al primer punto. Sobre el segundo, me permito compartirle que en el edificio donde se encuentran las oficinas de la Sibiso se cuenta con un área para resguardo de bicicletas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.— Licenciado Víctor Manuel Torres Olivares (rúbrica), director ejecutivo de monitoreo, gestión enlace institucional y enlace legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 2, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, remito a usted copia del oficio 210A00000/0108/2021, suscrito por el licenciado Gerardo Monroy Serrano, secretario de Educación, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó implementar las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten, mismo que fue notificado el 7 de octubre de 2019 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 26 de marzo de 2021.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de justicia y derechos humanos.»

«Gobierno del Estado de México.

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, secretario de Justicia y Derechos Humanos.— Presente.

Por este conducto y en seguimiento al oficio número SJDH/SJyDH/0208/2019, en el que se adjunta el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en fecha 01 de octubre de 2019, con el objeto de implementar las acciones necesarias que garanticen a las personas con alguna discapacidad, el acceso a los diferentes tipos educativos, cuando así lo soliciten.

Al respecto, me permito informar a usted, lo realizado:

Área	Documento	Estrategia
Subsecretaría de Educación Básica	Circular N° 00101/SRJ/2019	Dirigida a Supervisores Escolares, Coordinadores de Área, personal Directivo de las Zonas Escolares y Promotores de las áreas correspondientes.
Subsecretaría de Educación Media Superior	Memorándum N° 049	Difusión en 68 Planteles Escolarizados y 15 Centros de Educación Media Superior a Distancia que integran ese Organismo.
Subsecretaría de Educación Superior y Normal	Circular N° 98	Instrucción de difusión dirigida a las Instituciones de Educación Superior y a la Dirección de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 4 marzo de 2021.— Gerardo Monroy Serrano (rúbrica), secretario.»

«Gobierno del Estado de México.— Secretaría de Educación.

Informe de actividades relacionadas con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 1 de octubre de 2019 con el objeto de implementar las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten

Mediante oficio 21000006S/1020/2019 se solicitó al subsecretario de Educación Básica la implementación de acciones que permitan brindar la atención correspondiente al punto de acuerdo:

Subsecretaría de Educación Básica:

- Emitió la circular número 00101/SRJ/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 la cual fue difundida a los supervisores escolares y coordinadores de área adscritos a esa subdirección Regional de Educación Básica y a su vez notificada al personal directivo de las zonas escolares y promotores de área correspondientes.
- Personal docente y directivo de las instituciones adscritas a esa dependencia trabajan actividades colaborativas y de manera transversal con los alumnos para crear conciencia para la sana convivencia e integración escolar.
- En algunas escuelas se están realizando gestiones o remodelando sus instalaciones a fin de tener mejores

condiciones de acceso y apoyo para alumnas y alumnos con discapacidad.

- Se difunden programas de apoyo como libros macrotipo, dirigidos a los alumnos con debilidad visual.

Subsecretaría de Educación Media Superior:

- Se sociabilizó el punto de acuerdo entre la comunidad escolar mediante el uso de las redes sociales de la subdirección de Bachillerato General, trípticos, dpticos y/o periódico mural.
- Se adjuntó reporte fotográfico de las acciones realizadas en las escuelas preparatorias oficiales pertenecientes a esa subdirección de Bachillerato General.
- El Conalep Estado de México, envió la información de los alumnos con algún tipo de discapacidad atendidos en sus instalaciones en el ciclo escolar.
- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, es una institución incluyente, se han adaptado en los planteles dependientes de ese organismo, espacios para personas con algún tipo de discapacidad, permitiéndoles así tener acceso de forma integral a las instalaciones, eliminando las barreras que limitan su aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal:

- Los alumnos que han solicitado su matriculación y cumplen los requisitos de certificación necesarios, se han inscrito en las escuelas, sin mediar ningún tipo de discriminación.
- Las escuelas cuentan con la señalética necesaria para posibilitar a los estudiantes con alguna discapacidad, su mejor permanencia en la escuela. En los casos necesarios existe la señalética con código braille.
- Se cuenta con mobiliario específico, rampas de acceso para las personas con alguna discapacidad motriz, sanitarios especiales, barandales especiales y lugares específicos en los estacionamientos.
- Se sensibiliza a la comunidad educativa para colaborar con los estudiantes cuya discapacidad requiera de apoyos sistemáticos.

- Se cuenta con material didáctico y bibliografía en código braille.
- En forma permanente se ofrecen conferencias, talleres y pláticas para informar a las personas de la importancia del trato que deben dar para las personas con alguna discapacidad.
- En algunos planteles está proyectado para el próximo año, la habilitación de un elevador para facilitar los accesos a los estudiantes con alguna discapacidad motriz.
- Existen brigadas de emergencia con personal capacitado para auxiliar a las personas con capacidades diferentes.

Servicios educativos integrados al Estado de México:

- Informó que la petición se atendió en tiempo y forma, enviando la información con folio de agenda HGS-02/4081/2019, a las direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, y Dirección de Educación Superior, del organismo, para difusión y atención de la estructura educativa.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencias recibidas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, Juana Carrillo Luna, diputada federal por la quinta circunscripción, por el estado de México, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con

fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente mi solicitud formal de licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal, a partir del 23 de abril hasta el 20 de junio del presente año. Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le envío por el momento un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2021.— Diputada Juana Carrillo Luna (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole la seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2021.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 20 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2021.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados presento ante usted solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal del 20 al 27 de abril del presente año.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted respetuosamente que esta solicitud sea sometida a consideración del Pleno.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y reitero a usted mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2021.— Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Juana Carrillo Luna para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, del 23 de abril al 20 de junio del año en curso.

Se concede licencia a la diputada Laura Angélica Rojas Hernández para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido, al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 8 electoral del estado de Guanajuato, a partir de esta fecha.

Se concede licencia a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el segundo distrito electoral del estado de Zacatecas, del 20 al 27 de abril del año en curso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Comuníquese y llámese al suplente.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Verónica Juárez Piña, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Para referirme en relación a las licencias que ha usted dado a conocer, de la diputada Laura Rojas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Aprovechar esta oportunidad para reconocer en este pleno el trabajo que ha desempeñado la diputada Laura Rojas, quien fue presidenta de la Mesa Directiva y que su trabajo, sin lugar a dudas, distinguió a este Congreso de la Unión, al ser una presidenta que hizo un trabajo en favor de la igualdad y en favor de la paridad de las mujeres.

Sin duda que esta legislatura quedará marcada por una serie de iniciativas que ella presentó de manera particular, al conformar el Grupo de Igualdad Sustantiva, el que ahora, por cierto, sigue llevando a cabo sus trabajos de manera permanente. A mi amiga Laura Rojas, a la diputada Laura Rojas, le deseo mucho éxito en las actividades que ahora ha decidido emprender. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Romero Hicks, ¿con qué objeto? Por favor, sonido a la curul del diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Presidenta, también quiero referirme a la licencia de doña Laura Rojas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): Laura Rojas representa a una generación de mujeres mexicanas que con dignidad, entereza, pasión y generación de esperanza han hecho grandes contribuciones en la vida pública del país. En su Presidencia destacan muchos elementos. Primero el custodio de la institucionalidad de la Cámara de Diputados y de la propia presidenta del Congreso de la Unión. Segundo, su apertura para buscar mejor comunicación en el ámbito internacional. Tercero, la agenda en todo lo que tiene que ver con el cuidado de la mujer, su dignidad y todos los caminos que tienen que brindarse para poder generar mejores escenarios de futuro.

Y, por otro lado, asumir su gran espíritu de colaboración republicana, tanto con el Poder Ejecutivo como con el Poder Judicial de la Federación, su acercamiento con las señoras y señores gobernadores de los estados del país y los congresos locales. La conozco de muchos años, fuimos compañeros en el Senado de la República, y quiero refrendar de parte nuestra, como diría Lao-Tse, la gratitud de memoria del corazón. Laura ha dejado huella y corazón en esta tarea y le deseamos mucho éxito. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Esta Presidencia quiere sumar sus palabras a las que tanto la coordinadora Verónica Juárez Piña como el coordinador Juan Pablo Romero Hicks señalaron con relación a la diputada Laura Rojas Hernández.

La diputada Rojas Hernández asumió la Presidencia de esta Cámara de Diputados para el segundo periodo de sesiones de la LXIV Legislatura el 5 de septiembre de 2019, concluyendo el 2 de septiembre de 2020. Este segundo año legislativo estuvo plagado de importantes retos, como sucede en el trabajo parlamentario. Sin embargo, la pandemia de covid se presentó justo en el transcurso de su Presidencia. Desde la actividad desarrollada durante ese periodo de suspensión de actividades después, seguido del receso constitucional, se empleó para construir el andamiaje que hizo posible que el primero de septiembre de 2020, en nuestra primera sesión ordinaria, se aprobara por parte del pleno el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que ha permitido, en medio de esta difícil situación sanitaria, continuar los trabajos en el pleno.

A todos los reconocimientos a la presidencia de Laura Rojas Hernández, quiero unir el relativo a esta visión y a esta entrega para darle a la Cámara de Diputados posibilidad real de continuar ejerciendo sus funciones constitucionales.

Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En el mismo sentido, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Efectivamente, la diputada Laura Rojas hizo una tarea institucional desde la Presidencia de la

Cámara de Diputados. Le tocó sacar la dura tarea del Presupuesto del año siguiente a que tomó posesión, con presiones enormes, incluida la de su bancada y lo hizo con firmeza y con determinación.

Y tuvimos al final de su periodo una diferencia con la controversia constitucional que presentó. Eso no demerita, de cualquier manera, el esfuerzo que hizo, el trabajo que realizó y le deseamos mucho éxito en su nuevo reto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Diputada Marcela Velasco, ¿con qué objeto?

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): El mismo, señora presidenta, si me permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Igualmente, en forma privada y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, felicitar a la diputada Laura, pero más que felicitarla, reconocerle su profesionalismo, su responsabilidad y seriedad cuando fungió como presidenta de la Mesa. Le deseamos el éxito en sus nuevas áreas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Velasco.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones los ciudadanos: César Raymundo Gómez García, diputado federal electo en el 8 distrito electoral del estado de Guanajuato, y J. Jesús Mendoza Torres, diputado federal electo en el 4 distrito electoral del estado de Michoacán. Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, al diputado Juan Carlos Romero Hicks y a la diputada María del Carmen Mata Valenzuela.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo,

observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su cometido)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadanos César Raymundo Gómez García y J. Jesús Mendoza Torres, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

Los ciudadanos César Raymundo Gómez García y J. Jesús Mendoza Torres: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidos y pueden tomar asiento.

MINUTAS

SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y SE MODIFICA LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del

Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.— Senadora Eunice Renata Romo Molina (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

- Que la diputada Mariela Santos Rojo, cause baja como secretaria de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones

que se señalan solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, cause alta como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause baja como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez, cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Jorge Luis Estrada Rodríguez, cause alta como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, cause alta como como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause alta como como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como secretario en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c) y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los siguientes movimientos en grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Argentina.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Argentina.
- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Brasil.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Brasil.
- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como presidente del Grupo de Amistad de El Salvador.
- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como presidente en el Grupo de Amistad de El Salvador.
- Que el diputado Armando Tejeda Cid, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Rusia.

- Que el diputado J. Jesús Mendoza Torres, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Rusia.

- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Corea del Sur.

- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Corea del Sur.

- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Croacia.

- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Croacia.

- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, cause baja como integrante del Grupo de Amistad de Panamá.

- Que el diputado César Raymundo Gómez García, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Panamá.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado Edgar Guzmán Valdez, cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Silvestre Resendez Muñoz, cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Comuníquense.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE REVOCA EL ACUERDO POR EL QUE SE
SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE
PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE
SI/LXIV/DP/02/2020 Y COMPLEMENTARIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se revoca el acuerdo aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria. *(El acuerdo podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Previo al desarrollo de este acuerdo, esta Presidencia desea expresar, para efecto de que conste en el acta de la sesión, su petición a la Sección Instructora de esta Cámara de Diputados para que atienda los resolutive contenidos en la sentencia IN5/2021 y para que no se exceda a lo ordenado en dicha resolución.

Para la discusión de este asunto se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el acuerdo que la Junta de Coordinación Política pone a consideración de esta asamblea constituye un precedente, de suma gravedad para el desarrollo de los trabajos legislativos de esta Cámara, ya que se pretende a través de una votación en el pleno suplir los acuerdos internos de un órgano legislativo como es la Sección Instructora, en vez de generar los consensos necesarios para que el propio órgano tome la decisión que está por determinarse en este pleno.

La transgresión no resulta menor porque abre la puerta para que, a través de un acuerdo de esta naturaleza, puedan tomarse determinaciones que competen a las y los integrantes de comisiones y comités pasando por encima de los derechos de quienes en ellas actúan cuando así le convenga a quien detenta la mayoría en la Junta de Coordinación Política y en este pleno.

Según el artículo 33 de nuestra Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es por naturaleza la expresión de la pluralidad de la Cámara, es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios.

Las comisiones son órganos conformados por el pleno, cuya función de especialización les permite orientarlo para tomar las decisiones que le competen constitucional y legalmente. El pleno puede votar a favor o en contra de lo que le proponen las comisiones, pero no puede interferir en las determinaciones que para su funcionamiento interno tomen sus integrantes. Las comisiones tienen las facultades de organizar subcomisiones, grupos de trabajo, diseñar su plan de trabajo y contratar personal especializado.

En el caso de la Sección Instructora, como órgano de la comisión jurisdiccional, deben respetarse los acuerdos que han sido tomados a su interior, garantizando la integridad de sus trabajos, dada la alta encomienda que por ley tiene para la resolución tanto de los juicios de procedencia como de los juicios políticos.

En este sentido, sin embargo, en el fondo lo que nos encontramos discutiendo es prosecución de los trabajos de una solicitud de juicio de procedencia, que fueron suspendidos en el ejercicio de sus facultades por la Sección Instructora, en cumplimiento de una sentencia de amparo.

Sin embargo, la sentencia en comento no ordena la suspensión de los trabajos preparatorios, sino que impide la emisión de una resolución definitiva por parte de la Cámara de Diputados, respecto a la declaratoria de procedencia en contra de un funcionario de un órgano autónomo del gobierno de Morelos, por lo que el acuerdo de la Sección Instructora no acata literalmente lo mandado por el Poder Judicial.

En consecuencia, lo que deberíamos estar discutiendo es un exhorto para que la propia Sección Instructora dejara sin efectos su propia determinación y no interferir de esta manera, como lo está haciendo este pleno de manera burda y grosera, en un proceso interno.

Adicionalmente, debemos hacer notar el doble rasero con el que actúa facciosamente la mayoría de esta Cámara, cuando en el segundo resolutivo de este arbitrario acuerdo solícitamente pide que la Sección Instructora se pronuncie respecto a la procedencia de la solicitud de la Fiscalía General de la República, cuando en un caso analizado en días pasados forzosamente lanzó una controversia constitucional en contra de un Congreso local, que actuaba en ejercicio de las facultades que tiene constitucionalmente, so pretexto de que las determinaciones de esta Cámara son inatacables, cuando el párrafo quinto, del artículo 111 constitucional, explícitamente determina cuáles son los funcionarios de las entidades federativas para los que la Cámara de Diputados puede dictar el desafuero y cuál es el papel de los congresos estatales en este procedimiento.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD hacemos un llamado para que la mayoría de esta Cámara respete la legalidad, genere los acuerdos, entendimientos y consensos necesarios y respete el trabajo que realizamos todas y todos quienes nos desempeñamos como diputadas y diputados en esta Cámara y en las comisiones y comités a las que pertenecemos.

Hacemos un llamado para que Morena respete la dignidad de todas y todos los que nos encontramos hoy en este recinto presencial y telemáticamente, desempeñando labores que las y los ciudadanos nos encomendaron por vía del voto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es una pena que debamos destinar parte de nuestro tiempo y de nuestros trabajos legislativos a discutir una situación por demás lamentable, producto de la negligencia del cinismo y de la corrupción de un servidor público de Morelos, tal parece que hay personas que, o no entienden la capacidad de honrar el juramento o no tienen la capacidad que se requiere en un cargo público o, peor aún, que no están conscientes de lo importante y relevante del cargo en el que se desempeñan. Optan por privilegiar intereses personales y frívolos, y no lo digo porque sea motivo de indiferencia o displicencia de nuestra parte como legisladores, sino todo lo contrario.

Esta soberanía tendría que estar legislando y dedicando nuestros trabajos a generar leyes y reformar las normas que se requieran para construir un mejor país. No obstante, aquí estamos, discutiendo si esta Cámara será o no comparsa del juicio político en contra del fiscal general del estado de Morelos. Este señor ha hecho mal uso del encargo en el que fue designado, no en balde está relacionado con delitos de ejercicio ilícito del servicio público, delincuencia organizada y actos contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública.

Desafortunadamente era algo que podíamos esperar de una persona que, en su tiempo, fue comparsa de uno de los gobiernos más corruptos en la historia del estado de Morelos, el gobierno de Graco Ramírez. Su mal obrar bien pudo ser por ignorancia o con dolo, situación que lo agrava. Pero, no obstante, el desconocimiento de la ley no exime a nadie de su cumplimiento.

Este tema no es relevante solo para el gobierno del estado, lo es sobre todo para el pueblo de Morelos, porque proceder en contra de este personaje significa hacer justicia, combatir la corrupción y acabar con la impunidad y, sobre todo, hacer lo socialmente correcto para nuestro país.

Compañeras y compañeros, tengamos muy presente algo que es básico para la decisión que tome esta Cámara. No se puede imposibilitar que el órgano jurisdiccional, en cualquier ámbito, ya sea federal o local, desarrolle sus

funciones en contra de servidores públicos que han infringido la ley.

La ley nos hace iguales a todos y la justicia se debe aplicar igual forma. Dejemos esas viejas prácticas. No nos prestemos para hacer patíños de actos simulados de aparente justicia.

Porque si bien la Cámara de Diputados no es legalmente parte del Poder Judicial, sí formamos parte de este proceso. En nuestras manos está la decisión que, para un ciudadano, protegido por una figura jurídica, pueda ser juzgado como cualquier ciudadano.

Compañeras y compañeros legisladores, si el propio presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decidió renunciar a cualquier tipo de protección legal en contra de procedimientos judiciales, ¿por qué un fiscal corrupto, abusivo y negligente, tendría que ser la excepción?

Digamos las cosas como son, Uriel Carmona fue impuesto en la Fiscalía por Graco Ramírez, para cubrirle las espaldas durante un sexenio de terror en Morelos. Contribuyamos en la impartición de justicia haciendo lo que nos compete. Esa soberanía no debe ni será parte de simulaciones que permitan a personas o grupos específicos actuar con dolo y sin consecuencias.

En el Grupo Parlamentario del PES nos pronunciamos a favor de la legalidad y de la justicia, de esto se trata la cuarta transformación, de eliminar la corrupción, de hacer las cosas diferentes y de hacer lo socialmente correcto. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en este momento nos encontramos sometiendo a discusión un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que Movimiento Ciudadano no firmó. Que se tomó como una decisión unilateral, ya que existen varias aristas que tiene este acuerdo.

El primero. El primero tiene que ver con emitir, con que no es facultad de la Junta de Coordinación Política el emitir

una revocación de un acuerdo, un documento, de cualquier comisión de este Poder Legislativo. Nosotros no podemos generar ese precedente. Los procedimientos internos de las comisiones están muy claros en nuestro Reglamento y en nuestra Ley Orgánica.

Segundo, se está pidiendo en un segundo párrafo que se revoque el acuerdo y que se vaya a la Sección Instructora, por un tema que ahorita está interpuesto un recurso judicial, es decir, un amparo.

Nosotros no podemos decirle a la Sección Instructora que, si hay un amparo dentro de su proceso que debió haber llevado, que lo haga o no, el decidir si tiene fuero o no el fiscal de Morelos. Lo dice textualmente una hoja simple, una copia simple que nos hicieron llegar a los coordinadores y a las coordinadoras porque, también hay que decirlo, Movimiento Ciudadano no tiene una posición dentro de la Sección Instructora y se solicitó la información conducente para tomar las decisiones con la información que se debía de tener. No tenemos acceso al expediente como tal.

Entonces, si existe un amparo donde dice que se suspenda, no el procedimiento, que se suspenda la declaratoria de si es... la resolución, perdón, de la Sección Instructora, de si es procedente o no, pero no el procedimiento de la Sección Instructora.

Aquí nosotros no somos, ni la Junta de Coordinación Política, el órgano que tiene que interferir en las decisiones que se tomen en la Sección Instructora. Aquí lo que se tiene que venir a discutir son las resoluciones de cualquier comisión, se vota y ya. Nosotros no podemos entrometernos en la vida legislativa, en el proceso interno, ni de la Sección Instructora, ni de ninguna otra comisión de este Poder Legislativo y mucho menos si hay un recurso interpuesto de manera judicial donde nosotros como legisladores y legisladoras podemos correr riesgos ante esa votación.

Por eso hoy, el día de hoy, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no está firmando este acuerdo, que se pasó de forma económica y rápida, sin tener los elementos suficientes y también no lo estará votando en el tablero precisamente por las implicaciones que pudiera tener. Sería cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes. Con el permiso el pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para reivindicar la atribución de la Sección Instructora de esta Cámara de Diputados para conocer y resolver sobre los procedimientos de declaración de procedencia.

Al respecto es necesario señalar que, conforme a lo que se establece en la Ley de Amparo, el fiscal general de Justicia del estado de Morelos goza de una suspensión definitiva otorgada por un juez de distrito en el estado de Morelos. En dicha resolución se establece que esta soberanía no puede resolver de fondo el asunto planteado, hasta en tanto no se dicte la sentencia definitiva en el juicio de amparo interpuesto por el fiscal.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que el procedimiento previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos es muy claro, y que si la Fiscalía General de la República solicitó a esta soberanía la declaración de procedencia en contra del fiscal general del estado de Morelos, es porque considera que sí cuenta con el fuero que le otorga la Constitución local del estado de Morelos y que, en consecuencia, se encuentra entre las personas incluidas en el párrafo quinto del artículo 111 constitucional.

Además, el artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos faculta a la Sección Instructora a realizar todas las diligencias que tienen que ver en este caso. Y el artículo 17 de la propia ley establece que, si de las constancias del procedimiento se desprende la inocencia del encausado, las conclusiones de la Sección Instructora terminarán proponiendo que se declare que no ha lugar a proceder en contra por la conducta o el hecho de materia de la denuncia que dio origen al procedimiento.

En consecuencia, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que el fiscal general de Justicia del Estado de Morelos sí cuenta con protección constitucional, en virtud de que dicha Fiscalía es un órgano constitucional autónomo en el estado de Morelos y que, así como los jueces locales tienen inmunidad constitucional, también debe tenerla el titular del órgano encargado de la persecución de los delitos en dicha entidad federativa. Confiamos en que la Sección Instructora resolverá este asunto en estricto apego a derecho. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Presidenta, compañeras y compañeros, en el Juzgado Cuarto de Distrito del Decimoctavo Circuito, en el juicio de amparo cinco de este año se dictó una suspensión definitiva para que las autoridades, ante las que sustancia el procedimiento de declaración de procedencia, desahogue sus etapas. Hasta antes de que la Cámara emita una resolución definitiva respecto a la declaración o no de procedencia, cuya emisión deben reservarse hasta que se notifique la resolución definitiva.

Como todos y todas saben, la suspensión es una medida cautelar que busca preservar la materia del juicio hasta en tanto no se resuelva el fondo del asunto, es decir, se dejan las cosas en el momento exacto en el que se encontraban hasta antes de acudir al juicio de amparo.

¿Qué fue lo que se le pidió al juzgado de distrito? Pues resolver, entre otros actos, si los fiscales de los estados tienen o no tienen fuero, es decir, la materia de fondo del juicio de amparo es resolver exactamente esa situación.

En virtud de lo anterior es que en la Sección Instructora se determinó, dado que el presidente de la Sección se niega a dar cause al resto de etapas de la declaración de procedencia, y pretende ponerle fin al dictar una sentencia, al dictar una resolución definitiva, que se decidió suspender el procedimiento de acuerdo a lo ordenado por el juzgado de distrito, es decir, que no se emite en la Sección Instructora ninguna resolución que pueda poner fin al procedimiento de procedencia de declaración.

Respetar ese orden es una obligación constitucional legal y, además, de una convicción profesional y personal. Pero, además, es mi deber recordarles a todas y a todos que, de conformidad con el artículo 262, fracción III, de la Ley de Amparo, las autoridades que no obedezcan un auto de suspensión debidamente notificado se les impondrá pena de 3 a 9 años de prisión, multa de 50 a 500 días y destitución e inhabilitación de 3 a 9 años.

Como lo verán, la propuesta que se presenta los expone a todos y a todas a responsabilidades administrativas y penales. Es un error insistir en resoluciones definitivas que

vulneran lo ordenado por un juzgado federal. Es un error que la Cámara ordene resolver algo que es naturaleza de un juicio de amparo. Es un error que este pleno le ordene a la Sección Instructora, conformada por diputadas y diputados como sus pares, que dicte una resolución sin fundamento.

En la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional siempre estaremos del lado de la legalidad, la separación de poderes y el respeto irrestricto al ejercicio de facultades del Poder Judicial de la Federación. Por lo tanto, no cuenten con nosotros para este despropósito, y por favor, después no digan que no se los dijimos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Hernández Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Hernández Arellano: Buenas tardes, diputadas y diputados. Es realmente lamentable el motivo por el cual estemos discutiendo este asunto, atendiendo que viene de la famosa Jucopo, los famosos magos de la Jucopo que se sacan acuerdos de la manga. Con su venia, presidenta. Pero, que quede de manifiesto que en Acción Nacional no metemos las manos al fuego por nada ni por nadie. La persona que haya cometido un delito debe ser sujeta, debe cumplir con las penas y sanciones, de acuerdo al delito cometido.

En Acción Nacional no somos defensoría de oficio, pero eso sí, apelamos la aplicación del debido proceso para que cada ciudadana y ciudadano mexicano tenga la certeza jurídica de que serán respetados todos y cada uno de los derechos consagrados en nuestra Constitución, aquella que protestamos proteger. Ante esto, me pregunto. ¿Qué impera en esta Cámara, la legalidad, el marco jurídico, todas y cada una de las disposiciones internas operativas, incluso el procedimiento de sanidad o bien, la voluntad de unos cuantos, aquellos que por ahora tienen la mayoría?

Qué lástima por las legislaturas pasadas, todos los debates, las mesas de trabajo, las interminables sesiones para hacer perfectible este marco jurídico, y salir con estas simulaciones parlamentarias. Este pleno no tiene facultades más que para resolver en definitiva sobre la procedencia o no de la solicitud de eliminación de la inmunidad procesal al servidor público imputado, que en su caso proponga la Sección Instructora de esta Cámara de Diputados, es imprescindible, es urgente que las áreas técnicas de esta Cámara se den a la tarea de revisar

los alcances del pleno sobre este procedimiento para la declaración de procedencia.

La participación de este pleno única y exclusivamente consiste en constituirse como jurado de procedencia y, en esa calidad, aprobar o desechar el dictamen admitido por la Sección Instructora, ya sea que proponga la procedencia o no respecto de la imputación realizada al servidor público.

Por lo tanto, este pleno carece de facultades para pronunciarse sobre todos los aspectos o determinaciones de orden procesal asumidos por la Sección Instructora. En el mismo sentido, y con mayor razón al ser este pleno competente solo para erigirse en jurado de procedencia, carece de todas las facultades para orientar jurídicamente el sentido de las determinaciones que debe tomar esta Sección.

La recomendación que se propone carece de todo sustento jurídico, tomando en consideración todos los métodos interpretativos del párrafo quinto del artículo 111 constitucional. Se debe concluir que los miembros de los organismos constitucionales autónomos locales cuentan con la garantía de inmunidad procesal.

Pero me queda claro que aquí no venimos a discutir lo que es procedente respecto al proceso legislativo. Por eso, diputadas y diputados de la mayoría, les tengo una propuesta que no me podrán rechazar sin una convocatoria, sin un estudio, sin un análisis, sin una metodología y sin foros de consulta ciudadana, basta con que se reúna la Jucopo y lo acuerde, así de ilegal les propongo este artículo transitorio que diga simplemente así:

El presente ordenamiento podrá ser reformado, adicionado o derogado en cualquier momento que lo proponga el presidente de la República Mexicana, y entrará en vigencia al momento de que él lo determine. En todos los ordenamientos hagan esto para que pasen por encima de todas y todos nosotros.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional no se pronunciará por esta ilegalidad, exigimos que se cumpla de manera pulcra el proceso parlamentario correspondiente y no fijar un gravísimo precedente, incluso por haber, caer en alguna responsabilidad.

No cabe duda, mexicanas y mexicanos, que estamos hartos de esta forma de gobernar, no nos ha llevado por el camino prometido, nos va a llevar muy lejos, nos va a llevar a la chingada. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hernández Arellano. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, el amparo que la juez cuarta del estado de Morelos pronunció en términos de suspensión definitiva no deja las cosas en el momento en que estaban. Ahí hay un error de quien dijo esto, porque pues no conoce la resolución judicial. Es justamente lo contrario a lo que dice la juez. La juez dice que las cosas no quedan en el momento en que estaban, al momento de resolver la suspensión, sino al contrario, que tienen que proseguir. Y la Sección Instructora había resuelto suspenderlas, detener todo procedimiento.

Entonces, la Sección Instructora se equivocó en el análisis de la resolución incidental de la juez cuarta, que es lo que vamos aquí a superar, un error que no puede superar la misma Sección, porque la Sección no es el órgano superior de sí mismo, de sí misma, no es el lugar en donde se puedan presentar los recursos contra la Sección misma ni tampoco se puede revisar como cualquier instancia o reconsiderar, perdón, como cualquier instancia administrativa. No, nosotros no podemos hacer eso. Bueno.

Dos. Se dice que el amparo es para resolver si un fiscal local tiene o no fuero. No, para eso no es el amparo, para esa suspensión no es. Es para analizar los términos de la acusación de la Fiscalía y del hecho de que la Cámara aceptó esa acusación. Bueno, justamente, porque si no tiene fuero no tenemos porqué aceptarla. Y ahí ya no tenemos nosotros litis.

Diputada presidenta, lo único que en este asunto usted no puede hacer o no podría hacer, es convocar al jurado de procedencia en este momento. Todo lo demás, usted es presidenta de la Cámara.

Ahora, es completamente falso, también, que este pleno no pueda ver algo relacionado con este asunto, más que si hay convocatoria al jurado de procedencia. La ley misma dice que para resolver que no procede la acusación, porque no es una persona idónea, no es una persona de las enlistadas en el 115, dice la ley, con todas sus letras, que a propuesta de la Sección tiene que resolver eso el pleno.

El pleno puede ver estas cosas en varios momentos, y está establecido en la ley, antes de constituirse en jurado de

procedencia, siempre que esté previsto, como lo está, en este caso lo está. Entonces, yo creo que aquí hay una serie de confusiones o de malos entendidos o entendimientos incorrectos.

No nos preocupemos más que por una cosa, no dejemos caer el balón, cumplamos con nuestra obligación, resolvamos las cosas que están a consideración de la Cámara de Diputados, sin que el simple paso del tiempo lleve a conclusiones que unos cuantos están proponiendo. Es evidente que, si no entendemos exactamente el momento en el que estamos, pues con muchas dificultades podemos tomar decisiones.

Yo espero que esta decisión sea a favor. Convoco a votar a favor de la propuesta que está presentando la Junta de Coordinación Política para subsanar un error evidente, que solo aquí se puede subsanar. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez. Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para poder recoger de viva voz la votación de aquellas y aquellos diputados que no pudieron hacerlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se ordena el cierre del sistema electrónico de votación. Las diputadas y los diputados que no pudieron emitir su voto, favor de realizarlo al escuchar su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Francisco Esquitin Alonso (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Mi voto es a favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Perdón, diputado, nuevamente le estoy llamando. Una disculpa. La diputada Mary Carmen Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (vía telemática): En contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Gracias, presidenta. Deseo comentar que quiero cancelar mi voto que aparece. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tome en cuenta la Secretaría, que la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, desea cancelar su voto. Había votado en contra. Cancelado su voto. El diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Mi voto es en contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. ¿Diputado Mojica Toledo? ¿Diputado Mojica Toledo?

El diputado Alejandro Mojica Toledo (vía telemática): Presidenta, buenas tardes. Para suplicarle que modifiquen el sentido de mi voto, me equivoqué, voté en contra y es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado. Por favor la Secretaría, si toma en cuenta esta modificación del sentido del voto del diputado Mojica Toledo. Diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera (vía telemática): Sí, presidenta. No pude entrar por la vía del teléfono y mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo emití mi voto en la aplicación en abstención y quisiera que se retirara, por favor, que se cancelara mi voto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría que proceda a cancelar el voto de la diputada Cynthia López Castro que había sido en abstención. El diputado Javier Manzano.

El diputado Javier Manzano Salazar (desde la curul): Diputado Javier Manzano, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Lenin Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Lenin Campos Córdova. El diputado Luis Alberto Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (vía telemática): Sí, buenas tardes. Quisiera... Por error, quisiera cancelar mi voto a través de la aplicación, por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Favor de cancelar el voto del diputado Mendoza, del Grupo Acción Nacional. Diputado Mendoza, ¿sería tan amable de señalar si su voto fue a favor, en contra o en abstención? ¿Podría indicarnos el sentido original de su voto, por favor?

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (vía telemática): No tuvo sentido, pero se marcó en el tablero como si fuera a votar. Entonces, nada más quisiera que se quedara así, sin sentido de voto, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Que no marcó el diputado, sin sentido del voto. La diputada María Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada María Martha Mendoza. Perdón, María Martha García Flores.

La diputada María Martha García Flores (desde la curul): Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Pido a la Secretaría que ordene el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Presidenta, voy a hacer el procedimiento del resto de los votos. ¿Me permite un momento, por favor?

Diputada presidenta, se emitieron 260 votos en pro, 40 abstenciones y 9 votos en contra... Perdón. Corrijo, diputada presidenta. Son 260 votos en pro, 40 votos en contra y 9 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

Queda asentada en el acta la votación nominal para este asunto. ¿Con qué objeto, compañero diputado? Si es tan amable de identificarse.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Mi voto en contra no lo mencionaron, nada más mencionaron los 40. Y ahorita yo pedí que mi voto fuera...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si fuera usted tan amable, diputado, de mencionar su nombre.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Sí. Diputado Armando Reyes Ledesma, de Baja California, de la fracción parlamentaria del PT...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, Reyes Ledesma, su voto quedó registrado en contra. Sin embargo, el cambio en el tablero es el que no se dio. Aquí tengo la relación, y usted votó...

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En contra. Así está registrado. Nada más que usted votó después de que se había cerrado ya el tablero de votación, lo hizo de viva voz, pero su voto quedó registrado en contra, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Sí. Nada más no quedó en el acta. Pido que se registre en el acta mi voto, por favor presidenta, del Partido del Trabajo, para que sean 41. Nada más cantaron 40. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pero he cantado ya el resultado la Secretaría y queda asentada su expresión en el Diario de los Debates. Y quedará asentada también para la contabilidad que esta Presidencia solicitó que acompañe el acta de esta aprobación.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe para fundamentar el dictamen por parte de la Comisión de Gobernación y Población, hasta por cinco minutos. Permítame un momento, diputado Pérez Bernabe. Vamos en este momento a solventar un proceso indispensable para que esta nueva ley adquiera toda la fuerza legal correspondiente.

Esta Presidencia obvió una importante etapa procesal, misma que voy a recuperar en este momento. Solicito a la Secretaría proceda a realizar la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, para fundamentar el dictamen por parte de la Comisión de Gobernación y Población, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para exponer y solicitar su voto a favor de este trascendente, necesario e histórico proyecto, uno de los más ambiciosos y nobles que esta legislatura ha discutido, que nos conecta con nuestras raíces, demostrando con hechos y no palabras, que no seguiremos ignorando la composición pluricultural de nuestra nación y los derechos que asisten a nuestros pueblos.

Nuestra sociedad es un rico mosaico que se acrisola en su diversidad, en su riqueza cultural, en sus tradiciones, y sin embargo persiste en nuestros pueblos indígenas y afromexicanos una insostenible y lacerante desigualdad que apenas hace un cuarto de siglo el Estado negaba y regateaba sus derechos a nuestros pueblos originarios que, aunque excluidos y pauperizados, no dejaron de luchar.

Por eso, es para mí un honor acudir a esta tribuna a presentar este proyecto a nombre de los pueblos y de las personas indígenas y afromexicanas. Sin duda alguna persiste en nuestro sistema jurídico la urgencia de ser enriquecido en temas como su plena capacidad de autodeterminación, el reconocimiento pleno de sus derechos y, en su caso, como hoy nos ocupa, la obligación del Estado de consultarles en los temas que los involucran y planear junto con ellos el desarrollo nacional.

Con la emisión de la Ley General de la Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas nos ponemos a la altura de los tiempos de México, un México que ansía justamente y que debe ser garante del cumplimiento de los derechos de todas y de todos sin exclusión.

La consulta es un instrumento que nos permite establecer las bases del diálogo corresponsable, sostenido e incluyente entre el Estado y los pueblos indígenas y afromexicanos, en una relación de respeto e igualdad, procurando el pleno reconocimiento a sus derechos.

Es, además, un derecho y una obligación estatal reconocida por los ordenamientos internacionales y poco a poco también reconocido de manera implícita por el ordenamiento nacional.

En este contexto, el proyecto que hoy discutimos incorpora una serie de estándares definidos a nivel internacional que son a la vez directrices que aseguran un proceso de una consulta libre de vicios. De este modo, hablamos de una consulta libre, pues se refiere a un consentimiento que es otorgado en forma voluntaria y en ausencia de coerción, intimidación o manipulación previa, pues es buscada con suficiente anticipación a cualquier razonamiento de inicio de actividades, proporcionando en tiempo para comprender, acceder y analizar la información a cerca de la actividad propuesta, es también informada pues garantiza al sujeto consultado el acceso a la información accesible, clara, consistente, exacta, constante y transparente.

En suma, con esta ley pretendemos dotar de una voz plena y efectiva a los pueblos y las comunidades. Cabe destacar además que esta ley es fruto de un amplio ejercicio de consenso con todos y cada uno de los pueblos indígenas y afromexicanos, no podría ser de otra forma.

Su proceso de creación incluyó la celebración de 10 foros regionales y un parlamento abierto nacional, en donde el

derecho a incidir de cada uno de los participantes no solo fue respetado, fue garantizado.

Cabe aquí hacer una mención importante, el papel fundamental que jugó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, conforme a sus facultades legales. Mi más amplio reconocimiento a este órgano que, con legitimidad e institucionalidad intachables, coadyuvaron al proceso de diálogo y consulta que se puso en este proyecto.

Al establecer el proceso de consulta y consentimiento libre previo e informado, cada vez de que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar derechos colectivos, no solo estamos procurando el cumplimiento de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en nuestros, en países independientes o en la Declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas u otros instrumentos internacionales.

Tampoco estamos simplemente acatando un mandato judicial, por oportuno que este sea, lo que estamos haciendo, compañeras y compañeros, es dejar atrás la indolencia de administraciones y legislaturas pasadas que ni venían ni oían a nuestros pueblos indígenas y afromexicanos.

Estamos procurando la integración cultural de nuestra nación, garantizando un diálogo permanente, constructivo y en igualdad de condiciones, en un contexto de disminución y de erradicación de desigualdades y de no discriminación. Agradezco su atención, compañeras y compañeros legisladores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, para fundamentar el dictamen, por parte de la Comisión de Pueblos Indígenas, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hermanas y hermanos de comunidades indígenas y afromexicanas, es para mi un honor, como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, y un privilegio, como mujer chinanteca, presentar este dictamen de Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, que contiene el proyecto de decreto de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, un dictamen único e histórico

en la vida de nuestro país, pero en especial en la vida de nuestros pueblos y comunidades indígenas, porque –hay que decirlo– con su aprobación estamos dejando atrás la negra y larga historia de despojo de nuestros territorios y recursos naturales, realizados por el régimen neoliberal.

Hoy es un día histórico, ya que después de 30 años de ratificado el Convenio 169 de la OIT por parte del Estado mexicano, que establece el derecho a la consulta indígena, por fin ha llegado el día en que estamos armonizando nuestra legislación con dicho instrumento internacional. Con este importante paso hacemos justicia a nuestros pueblos indígenas, para que su voz y su participación sea una realidad en la construcción de la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país.

Quiero agradecer enormemente a quienes participaron en todo este proceso de consulta que llevamos a cabo para fortalecer este dictamen. Agradezco en especial a las autoridades y organizaciones de los 68 pueblos indígenas y afromexicanos, a las organizaciones de la sociedad civil, a académicos, expertos, instituciones educativas, entre otras.

Agradezco también a mis hermanas diputadas y hermanos diputados de las Comisiones de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas. Decirles: muchas gracias por acompañarnos en esta lucha por la defensa y protección de los derechos que tenemos como pueblos indígenas, a ser consultados cuando se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarnos. Porque hay que recordar, que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas hemos vivido en un desierto normativo, producto no de la naturaleza ni de la fortuna o la desfortuna, sino de la mano frívola de los abusivos.

La ausencia de una ley de consulta ha sido el pretexto idóneo para el despojo y el robo de nuestros recursos. Antes de esta ley se promulgaron otras, pero no iguales. Ninguna de ellas atendió el reclamo de los pueblos sobre sus derechos, como hoy se atiende en este dictamen.

Quiero citar a Florencia Mallon, quien se inspiró en la dirigente mapuche Rosa Isolde, para designar a la nueva esperanza indígena como una flor que renace. Hoy quiero decirles que no solo ha renacido una flor, sino que han renacido muchas flores de la esperanza.

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, este dictamen que hoy se somete a su consideración, recoge los sentimientos y las necesidades de nuestras

naciones originarias. Representa también una demanda histórica de nuestros pueblos y una bandera de lucha, que tiene tres principales virtudes.

Como bandera de lucha representa un reclamo histórico. Podemos rememorar el año de 1922, cuando Felipe Carrillo Puerto, conocido como el apóstol rojo de los indígenas, pronunció su discurso de toma de posesión en maya y refrendó su bandera de tierra, libertad y dignidad.

También es importante mencionar que es una de las principales demandas del movimiento indígena y de la lucha zapatista de 1994. Por ello, esta ley reúne la mayor parte de las reivindicaciones indígenas en las últimas décadas.

Quiero numerar las tres virtudes de este proyecto de decreto.

Reconoce, la primera virtud, es que reconoce la voz de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

La segunda virtud, es que cumple con los estándares internacionales en la materia.

La tercera virtud, es que se construyó con la participación de nuestras comunidades indígenas y diversos sectores que se interesaron en el tema.

Si algo puede decirse con orgullo, es que esta ley de consulta fue construida por diversas voces. Aquí quiero reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros, quienes presentaron iniciativas sobre la Ley de Consulta y fueron a quienes voy a mencionar: Armando Contreras Castillo, Teófilo Manuel García Corpus, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Y la suscrita y el diputado Delfino López Aparicio, que en paz descance, ambos del Grupo Parlamentario de Morena.

Ahora bien y como ya se explicó en el dictamen que hoy se somete a votación, se implementaron diversas acciones para realizar una consulta lo más incluyente y amplia posible. Misma que, a pesar de la pandemia por covid-19, fue exitosa. Los foros de consulta se realizaron de manera extensa y participativa.

Quiero agradecer a todas y a todos quienes participaron en todo este proceso.

Finalmente, quiero mencionar que se incorporaron los resultados del proceso de consulta libre, previa e informada, para la reforma constitucional y legal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanas, que implementó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Por todo lo anteriormente comentado, diputadas y diputados, quiero solicitarles su voto, a favor para la aprobación del presente dictamen, para que el Estado mexicano pueda resarcir el daño que tiene con las comunidades indígenas.

Una nueva relación del Estado mexicano con los pueblos indígenas, necesariamente pasa por legislar a su favor.

Quiero también decir que en los años de los gobiernos neoliberales el Estado mexicano mostró una imperturbable frialdad para con nuestros pueblos indígenas. Las normas jurídicas sirvieron para autorizar la matanza colectiva, el despojo del patrimonio y de nuestros territorios. Y de paso quiso acabar con nuestras culturas y tradiciones.

La mirada desdeñosa de las instituciones, en una complicidad cínica, pretendieron volver a unos cuantos ricos a cambio de generar una pobreza en nuestros pueblos.

No más abusos. Les invito a que participemos con el espíritu de una fiesta y una gran...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Irma Juan Carlos: ...hermandad. –Voy a concluir, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor.

La diputada Irma Juan Carlos: Hermanas y hermanos, no podíamos aprobar una Ley de Consulta sin consultarles a ustedes. Por eso, desde esta alta tribuna del país, quiero decirles que vivimos nuevos tiempos, nuevos aires nos soplan, y con el nuevo régimen que ustedes eligieron, que se escuche lejos y que se escuche fuerte, en este nuevo capítulo de la nación nunca más un México sin nosotros y sin nosotras, los pueblos indígenas y afromexicanos. Nunca más un megaproyecto sin nuestro consentimiento. Muchísimas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Tiene la palabra la diputada

Zulma Espinosa Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Previamente señalo que, para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Iniciamos con la diputada Zulma Espinosa Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinosa Mata: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a lo largo de nuestra historia han quedado lamentablemente rezagadas, y en algunos casos marginadas y excluidas del desarrollo del país, pues en muchos casos no han sido tomadas en cuenta sus opiniones en temas de incidencia nacional que repercuten en sus intereses.

Esta situación no solo impide su inclusión y obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sino que además pone en riesgo su preservación.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que integran nuestra nación, demandan eliminar toda distinción sobre la cual se erija la existencia de mexicanos de primera y de segunda, incluidas aquellas limitantes o condicionantes impuestas por aspectos culturales, políticos o económicos.

Toda persona que nazca en el territorio nacional tiene el derecho de desenvolverse de forma plena y de participar en los asuntos de interés público que impacten directamente en su comunidad y su entorno. Para ello es imprescindible contar con mecanismos eficaces con el propósito de conocer sus puntos de vista y opiniones.

Así pues, resulta un imperativo categórico poner fin a la exclusión o marginación de la que ancestralmente han sido objeto las comunidades indígenas y reconocer de forma plena que tienen la capacidad de participar e incidir en la vida pública de nuestro país, tanto en el ámbito local o regional, como en el nacional, porque a ello está obligado el Estado mexicano por su propia legislación y por los acuerdos y tratados internacionales de los que es parte.

En este sentido, compañeras y compañeros, la expedición de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas representa un instrumento idóneo a fin de asegurar los mecanismos adecuados para realizar las consultas que tengan lugar en

los pueblos y comunidades indígenas, pues su propósito es regular el derecho de consulta de nuestros pueblos originarios en los términos establecidos por nuestra Carta Magna, en el Convenio 169 OIT y en otros instrumentos internacionales en la materia.

La aprobación de esta ley es a todas luces benéfica porque a la realización de consultas incide de forma directa en la protección de los derechos de los pueblos indígenas, que ven sus intereses vulnerados frente a sectores de la población con mayor poder de injerencia en las decisiones públicas.

No olvidemos que el derecho a la consulta se ha configurado como un medio efectivo para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericanos, al ser este una condición *sine qua non* para el ejercicio de otros derechos esenciales para el desarrollo pleno de las personas.

Asimismo, se debe destacar que el proyecto de ley que se somete a nuestra consideración el día de hoy maximiza la oportunidad que tienen los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos de comunicar sus decisiones y hacer que estas sean respetadas, pues se establecen los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Quiero también destacar que esta nueva ley es producto de la participación activa y decidida de diversos actores de la sociedad, pues no solo se recogió el punto de vista de miembros de nuestros pueblos y comunidades, sino que se escuchó a académicos, a representantes empresariales y líderes políticos sociales, entre otros.

En razón de lo anterior, a las y los diputados de mi grupo parlamentario votaremos a favor del presente dictamen porque lo consideramos como una acción afirmativa en pro de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que abona a la construcción de un México inclusivo y sin discriminación de ninguna índole. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Casarrubias Vázquez: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRD saludamos los esfuerzos, el trabajo y la disposición de la Comisión de Pueblos Indígenas, de la cual estoy honrado en participar, que se ve materializada en este dictamen en materia de consulta indígena, que estamos por aprobar.

Es mi deber manifestar que los trabajos han sido incesantes, reflejándose hoy en esta naciente Ley de Consulta a nuestros pueblos indígenas y afroamericanos, eternamente segregados. Y, haciendo memoria, a inicios de esta legislatura se aprobó la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, ambas un parteaguas.

Con la primera se creó el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica, autónoma, operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

Como en ese entonces, con el dictamen que hoy votaremos se reconoce a los pueblos originarios y afroamericanos como sujetos de derecho público, mismos que serán los actores principales del ejercicio de sus facultades, derechos y, por qué no, de sus deberes.

Ya lo dice la dictaminadora, esta ley tiene como objetivo principal reglamentar de manera clara y precisa el derecho a la consulta previa, libre e informada. De tal forma que los pueblos y comunidades indígenas, a través de un proceso transparente, puedan expresar su opinión en un medio libre. Es necesario dejar en claro que también es una respuesta a la constante lucha de los pueblos originarios y, particularmente, me referiré a las comunidades zapotecas del estado de Oaxaca, que fueron dotadas de razón al amparo promovido y por el cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó por unanimidad la resolución donde se señala que el Congreso de la Unión incurrió en omisión al no haber emitido la Ley Reglamentaria sobre el Derecho de Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

Este dictamen lleva en su seno la realización de 10 foros de consulta, mismos que se ejecutaron en el mes de marzo de este año, los cuales se realizaron en distintos estados, concentrando a las 32 entidades federativas. Lo anterior, para obtener el consentimiento previo, libre e informado de los documentos de análisis que dieron vida a este dictamen.

Asimismo, se desarrolló un parlamento abierto, con la finalidad de enriquecer la propuesta y generar una mayor envergadura incluyente y lo más apegada a derecho. Pero sobre todo que cubriera las necesidades de los pueblos originarios y afromexicanos recogidas en los distintos foros realizados.

Compañeras y compañeros, con esta ley se reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a la consulta libre, previa e informada cada vez que se prevea la adopción de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. Así también, se garantiza que en las consultas se observen los principios de libre determinación, participación, buena fe, interculturalidad, comunidad, deber de acomodo e igualdad entre mujeres y hombres. Aún más importante es que se hace bajo el principio de apego a la legalidad y el respeto a la Constitución Política, a las leyes en materia y los usos y costumbres de los pueblos indígenas y afromexicanos.

La vida interna y el respeto a nuestros pueblos originarios quedan salvaguardados. Se sientan las bases con la construcción de esta Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, construida con los esfuerzos de los pueblos indígenas, la sociedad civil, la sociedad académica, el Congreso y la Comisión de Pueblos Indígenas.

Por lo anterior es que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Tiene la palabra la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es poco lo que se ha avanzado en la construcción social y política igualitaria de los pueblos indígenas en México, pues la exclusión, la desigualdad y la discriminación desalienta las oportunidades de desarrollo y bienestar.

Han pasado gobiernos y los pueblos indígenas se mantienen como una de las poblaciones más vulnerables y eso es contrario al avance de la justicia, la igualdad y la participación democrática que enarbolan muchos gobiernos. Desde todos los rincones de México, nos sentimos comprometidos en seguir reforzando acciones para proteger

los derechos humanos, sociales, culturales y económicos de nuestros pueblos.

En México somos una nación con una composición pluricultural que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos desde la reforma al artículo 2o. constitucional en el año 2001 y desde entonces se han logrado importantes avances como es el reconocimiento de las personas afromexicanas en el año 2019.

No obstante, el régimen neoliberal instauró un esquema de asimetrías en el acceso a sus derechos colectivos que paulatinamente estamos transformando. Somos conscientes que persisten importantes brechas, sobre todo, en lo relativo a la naturaleza originaria de la propiedad colectiva indígena y al consentimiento libre, previo e informado a través de la consulta.

La consulta es fundamental para garantizar el goce efectivo de otros derechos humanos, como es la libre determinación y la integridad cultural. Las personas y pueblos indígenas, por su particular situación social, económica, política se han visto históricamente impedidos o limitados en la participación de las decisiones estatales, por ello, el reconocimiento, promoción y protección de su derecho humano a la consulta previa, se contiene en los artículos 1, 6, 15, 22, 27 y 28 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Declaración de las nuevas Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, establece en su artículo 19 que los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados, por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Conforme a los instrumentos internacionales citados, la consulta a los pueblos y comunidades indígenas debe cumplir con los requisitos de ser previa, culturalmente adecuada, informada, de buena fe y realizarse a través de sus representantes o autoridades tradicionales.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en tesis que todas las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, están obligadas a consultar a los pueblos y comunidades indígenas, antes de adoptar

cualquier acción o medida susceptible de afectar sus derechos e intereses.

Por ello, la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que hoy estamos discutiendo es un gran avance, pues esta ley viene con un retraso histórico, pero viene para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Con esta ley pretendemos dotar de una voz plena y efectiva a los pueblos y comunidades. En esta ley se establecen los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de un México moderno. Por esta razón, para el Grupo Parlamentario Encuentro Social lo socialmente correcto es promover todas las acciones que sean necesarias para favorecer a las comunidades indígenas y afromexicanas del país. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Báez Ruiz. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. Después de un trabajo profesional, intenso e incluyente de muchos meses de las y los diputados, el equipo técnico y particularmente de la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Irma Juan Carlos, a quien expreso todo mi reconocimiento, junto de las personas integrantes de la Comisión de Gobernación, en el que se analizaron las iniciativas que presentamos y se escuchó la voz de los expertos y de las comunidades involucradas para finalmente regular el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo, de buena fe, culturalmente adecuado e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La aprobación de este dictamen significa subsanar una laguna jurídica sobre la que el Congreso ya estaba obligado a legislar por mandato judicial. Ello, en congruencia con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, firmado y ratificado por nuestro país y vigente desde 1991. Evidenciando un proceso de armonización jurídica que tres décadas después aún no ha concluido.

Después de penosos episodios de sumisión legislativa, a los caprichos dictados desde el palacio que no admite ni una coma alterada, hoy estamos por concluir una de las páginas más destacadas de esta legislatura.

Uno de los ejemplos más claros de por qué resulta impostergable contar con un marco jurídico que evite que la figura de consulta indígena sea mal utilizada para justificar decisiones arbitrarias y carentes de legitimidad es el Tren Maya. Uno de los llamados proyectos prioritarios de la presente administración.

Proyecto que ha sido objeto de numerosos amparos, por parte de las comunidades que están siendo despojadas de sus tierras, con fundamento en una simulación de consulta indígena plagada de irregularidades y señalada por su falta de validez ante la ínfima participación de las comunidades.

Garantizar el derecho a la consulta libre, previa e informada es tan solo un primer paso en la atención de los profundos rezagos que enfrentan las comunidades en prácticamente todos los ámbitos, pero un primer paso indispensable para impulsar su desarrollo de la mano de quienes vivirán las consecuencias positivas o negativas de las políticas públicas.

Y, aunque hoy estamos avanzando en la dirección correcta para garantizar un trascendental derecho, queda aún mucho trabajo por hacer para garantizar que la ciudadanía indígena y afromexicana encuentre condiciones para efectivamente ejercer en equidad de condiciones los derechos que nuestra Constitución reconoce a todas las personas sin distinción.

Derechos que van desde lo más esencial como infraestructura pública, educación culturalmente pertinente, servicios de agua potable, electricidad, entre otros, así como la participación política no discriminación, acceso a servicios públicos en lenguas originarias y protección efectiva de territorios y ecosistemas.

Pendientes que requieren la participación y compromiso de los tres poderes del Estado, así como de los tres órdenes de gobierno, cuya coordinación solo será posible a través de acciones transversales diseñadas con una visión integral y respaldadas con recursos suficientes en el presupuesto de egresos.

Corresponderá a la próxima legislatura continuar abriendo la brecha de las acciones afirmativas en favor del

desarrollo equitativo, paritario y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que otorgan el carácter de pluricultural a nuestra nación y que han sido históricamente relegados y discriminados, despojados de sus tierras, invadidos en su autonomía y utilizados como bandera de campañas con promesas vacías.

Las y los diputados ciudadanos seguiremos trabajando con el objetivo de transitar hacia una sociedad cada vez más equitativa, en la que realmente nadie se quede atrás, en la que todas las personas puedan acceder a servicios médicos y educativos en igualdad de condiciones, y en la que sea la propia ciudadanía quien decida el futuro y las prioridades de su comunidad.

Ello como condición indispensable para continuar la transición hacia la evolución mexicana, que desde Movimiento Ciudadano nos hemos fijado como ruta crítica en congruencia con las demandas de la ciudadanía, pues solo a través de un mejor trato, de inclusión y no discriminación será posible dejar atrás las profundas desigualdades que en pleno 2021 siguen condenando a millones de mexicanas y mexicanos a la pobreza y la marginación, cuyos índices se incrementan a ritmos alarmantes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Macías Rábago. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: (Habla en lengua originaria). Gracias, diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México. Diputadas y diputados, voy a pedirles un favor, muy respetuosamente, si se pueden poner de pie. Vamos a dirigirle un mensaje musical a los hombres y mujeres que se han marchado, quienes han ofrendado su vida por un mejor país, quienes han entregado su vida, para que los niños, para que los jóvenes, para que los hombres y mujeres de hoy veamos por fin y sintamos el respeto, la justicia tan anhelada. En memoria de nuestros hermanos y de nuestras hermanas, estas palabras: (canta en lengua originaria).

Pueden sentarse. Y muchas gracias. Yo les he dicho, que ellos van a ver, que están viendo resplandecer la luz de la justicia. Que tengan la seguridad que vamos por el engrandecimiento de nuestros valores, de nuestras culturas, de nuestra vida.

Y también, voy a musicalizar otro mensaje, que voy a entregar en las manos de los hombres y mujeres indígenas y no indígenas de México: (canta en lengua originaria). Esto dice así: Vengan voces, todas, todas, nuestros pensamientos y nuestros corazones uniremos, tomados de las manos andaremos este camino, que nos llevará a cosechar el fruto de nuestros valores.

Gobierno de la cuarta transformación. A los gobiernos de la cuarta transformación. Claro que sí, lo estamos viviendo, lo celebro hoy, lo celebramos. Nunca más, nunca más, un México sin los hombres y las mujeres indígenas de nuestros pueblos. Nunca más.

Con esta ley vamos a defender el patrimonio. Que se respete y que se preserve. Celebramos esta ley y la hagamos cumplir, por el engrandecimiento de nuestros pueblos. Saludo a mi pueblo tojolabal y allá, de la región de Las Margaritas, municipio de Margaritas, de Altamirano Ocosingo y de Comitán de Domínguez, Chiapas. Hay esperanza.

Saludo al pueblo chol de Chiapas, tzotzil, tzeltal, lacandón, kanjobal, chuj, mame, jacalteco, mocho, akateko. Un gran saludo a todas las lenguas hermanas de México.

Celebremos como una fecha que marca nuestra historia por la justicia, un día en el que se le hace caso a la voluntad de miles de mexicanos y mexicanas, que durante siglos fueron olvidados, marginados, despojados, masacrados.

Hoy avanzamos en el camino de un México más incluyente y lo siente nuestro corazón. De un México en donde ser de un pueblo originario, en donde ser hablante de una lengua, no sea más sinónimo de discriminación.

Nuestras lenguas están ya en las leyes. No son dialectos y se lo digo a los profesionistas y, en especial, a los de la televisión. No son dialectos, son idiomas. Por lo cual exigimos el respeto de las leyes.

Avanzamos en este caminar y es un gran honor, para mí, estar aquí. Me siento con esperanza. Pero, sobre todo, me siento orgullosa de estar en este momento de la historia, acompañando desde mi posición como diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a un hombre que después de batallar en contra de las adversidades logró ser nuestro presidente de la República, un presidente que por vez primera, en muchas décadas, voltea a ver a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y que a

través de sus políticas busca el bienestar de todos los habitantes de nuestro México, igualdad social y respeto.

A todos, quienes contribuyeron a cimentar las bases legales por el respeto de nuestro patrimonio natural y espiritual como pueblos indígenas, muchas, muchas gracias. Y a nuestro gobierno, Andrés Manuel López Obrador (canta): No vengo a robarles nada, vengo a devolverles todo. Nada más devolverles todo. Muchísimas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Pérez. Tiene la palabra el diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O: Con la venia de la presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que tenemos a consideración el día de hoy es resultado de un proceso de consulta y análisis con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Con esta nueva Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas se establece un nuevo marco para dotar a estas comunidades con un carácter de sujeto público, con derechos, garantías y obligaciones.

Asimismo, este instrumento funge como una nueva plataforma que revigoriza la acción pública y la toma de decisiones bajo criterios de paridad, interculturalidad y la libre determinación,

Esta ley también destaca por atender las disposiciones internacionales en los espacios que México ocupa en el exterior, reiterando su lugar en la lista de los 115 países que la Organización de las Naciones Unidas considera dentro de los que han dado reconocimiento a las comunidades indígenas y pueblos en su estructura legal.

Es importante mencionar que nuestro país ha tenido un rol central por el proceso de redacción y aplicación de políticas que han sido referentes dentro del foro permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas, al momento de relacionar los derechos humanos de forma efectiva con las tradiciones y costumbres de estos pueblos. También cabe señalar que esta ley llega en un momento de necesidad creciente de integrar a las comunidades a la vida legislativa.

México es un país multicultural y pluriétnico, en el que confluyen y conviven una importante diversidad de pueblos indígenas y grupos de poblaciones de orígenes distintos, cada uno de los cuales cuentan con lenguas, costumbres, tradiciones y expresiones culturales propias. Para ponerlo en su justa dimensión basta señalar que, de acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro país actualmente se tienen registro de 68 pueblos indígenas a lo largo de todo el territorio.

Asimismo, se estima que la población hablante de lengua indígena ha registrado un aumento altamente significativo al pasar de 6 millones 913 mil 362, en 2010, a 7 millones 364 mil 645 el año pasado. Dentro de estas cifras, cabe destacar que más de 2 millones y medio de personas se autorreconocen como afromexicanos.

En suma, tanto indígenas como afromexicanos representan una parte muy importante de nuestra población, que han sido y siguen siendo primordiales en la construcción de nuestra identidad nacional. Sin embargo, es evidente a todas luces que los desafíos que enfrentan estos sectores de la población son mayúsculos, sobre todo en materia de protección integral, plena y efectiva a sus derechos humanos fundamentales.

El Grupo Parlamentario del PRI ha sido sensible a las problemáticas y demandas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a la vez que ha impulsado importantes iniciativas para su atención.

Para muestra basta un botón, en 2019 promovimos la iniciativa para reformar el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de pueblos y comunidades afromexicanas. Los pueblos indígenas y afromexicanos son parte de nuestra nación y una pieza esencial de la riqueza y patrimonio cultural.

Con la aprobación de esta reforma estamos dando certeza a los diagnósticos que siguen encontrando problemas en la esfera de derechos humanos y el cumplimiento de la normatividad integral que respalde la autodeterminación y la libre convivencia de estas comunidades.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de fortalecer nuestro andamiaje jurídico con el propósito de reconocer la identidad y los derechos esenciales de estos grupos de la población, a fin de lograr su inclusión efectiva

y plena en la sociedad mexicana. Es cuanto, presidenta diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rangel de la O. Tiene la palabra la diputada Claudia Patricia Torres López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Claudia Patricia Torres López: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, el dictamen que hoy discutimos es de gran relevancia, como una medida para que nuestros hermanos indígenas y afromexicanos no vean vulnerados sus derechos en cuanto a sus recursos, territorios, y puedan obtener beneficio de todo proyecto o plan que involucre sus tierras, recursos naturales o conocimientos culturales.

Con la expedición de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas damos cumplimiento en el Poder Legislativo a las reformas constitucionales de 2001 en materia de derechos indígenas, y específicamente para establecer mecanismos claros y obligatorios para la consulta a los pueblos de estos grupos de mexicanos.

Como ya se ha mencionado, instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano han reconocido el derecho de estas poblaciones a ser consultadas mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones representativas. Estos ordenamientos, así como la legislación nacional, establecen que dichas consultas deberán de ser libres, previas a cualquier acción y con información suficiente, actualizada y acorde con las características de la población consultada.

La ley que se discute en el presente dictamen permite materializar lo que establece el artículo 7o. del Convenio de la OIT, que es el derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la manera de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional votaremos a favor, ya que la consulta indígena y ahora a la que se integra la población afromexicana ha sido uno de los temas por los que hemos luchado, muestra de ello es la iniciativa presentada por nuestro compañero

Marcelino Rivera Hernández, así como otras propuestas en el Senado por compañeras y compañeros del PAN.

Acompañamos esta ley, ya que estamos convencidos de que el diálogo, la participación y la solidaridad con nuestros pueblos originarios y afromexicanos son mecanismos para abatir la pobreza y la desigualdad en la que la mayoría de ellos se encuentran.

La discriminación y la marginación en estos grupos es un lastre que venimos arrastrando desde hace muchos siglos y constatamos que desgraciadamente el gobierno actual ha utilizado a las comunidades indígenas para tratar de legitimar su proyecto y justificar la imposición de su megaproyecto de infraestructura.

Recientemente, un reporte del alto comisionado de las Naciones Unidas en México ha hecho observaciones y recomendaciones sobre las consultas en México en los pueblos indígenas, ya que ha expresado su inconformidad por la forma en que el gobierno ha llevado a cabo las consultas respecto al tren Maya en Campeche, Quintana Roo y Yucatán; el corredor transistmico en Oaxaca en Veracruz; la termoelectrica en la huasteca, en Morelos; los gaseoductos de Chihuahua, Sonora y Veracruz; los acueductos en Sonora y Morelos; la construcción de la presa Los Pilares, en Sonora; las concesiones de proyectos mineros; el cultivo de la soya transgénica en la península de Yucatán.

Votaremos a favor, ya que la ley permite garantizar de forma concreta los derechos que consagra nuestra Constitución y los tratados internacionales, además de dar certeza jurídica a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos de que su opinión será tomada en cuenta en los planes y programas del Estado y que los afectan de manera directa o indirecta.

Permitirá una verdadera consulta para que los megaproyectos del gobierno actual no sean una simulación y en caso de ser aceptados, generen y distribuyan equitativamente los beneficios que por derecho les corresponden a nuestros hermanos.

Nos congratulamos de esta nueva ley y nos comprometemos a vigilar que se cumpla. La consulta no será una más de las encuestas que solo buscaban justificar una decisión del gobierno, en el PAN buscaremos que la voz de las comunidades indígenas y afromexicanas tengan peso y sean escuchadas. Gracias, compañeros y compañeras. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Torres López. Tiene la palabra la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Inés Parra Juárez: Con el permiso de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados, la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas es un acto de justicia.

La constante del pasado era callar, silenciar a nuestras hermanas y hermanos indígenas, su voz se consideraba prescindible. El avasallamiento que los pueblos indígenas han vivido desde tiempos de la conquista, el desplazamiento al que han sido orillados, la explotación de sus tierras y hábitat y el sometimiento a condiciones laborales ínfimas son algunos ejemplos del atropello al que se han visto sometidos a lo largo de la historia.

Con la aprobación de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas el escenario cambiará radicalmente, porque llegó el momento de escucharles. Esta ley tiene por objeto establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

En ella se les reconoce como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica, con capacidad de emitir actos de autoridad y tomar decisiones plenamente válidas con base en sus sistemas normativos, y de establecer un diálogo con el Estado y la sociedad en su conjunto. Evita las imposiciones de medidas legislativas o administrativas e impulsa un diálogo intercultural con los órganos responsables.

Estamos hablando de la protección efectiva de sus derechos fundamentales, la consulta debe de ser previa, libre, informada, culturalmente adecuada, de buena fe y a realizarse mediante procedimientos apropiados.

Seamos claros, nunca antes se había pensado en las comunidades indígenas y afromexicanas tanto como ahora. Por ejemplo, expedimos la Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, órgano garante de las políticas públicas en la materia. Reformamos el artículo 2o. constitucional para reconocer a los pueblos afrodescendientes. Legislamos en materia educativa, lingüística, cultural, derechos de autor y de género, entre otros, poniendo a los pueblos originarios en el centro del desarrollo.

Para resarcir años de olvido y silencio, ahora será necesario el consentimiento previo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para cualquier proyecto o programas que tenga un impacto en sus tierras, territorios o recursos naturales.

Particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos, eólicos, genéticos o de otro tipo. También, cuando la medida implique el traslado o la reubicación de comunidades indígenas y afromexicanas o la posible privación o afectación de cualquier tipo de bien cultural, intelectual, religioso y espiritual, necesarios para la subsistencia física y cultural de los pueblos y comunidades o cuando se trate de almacenamiento o desecho de materiales peligrosos en sus tierras o territorio.

Los propios pueblos y comunidades decidirán porqué la consulta será vinculante, además de definitiva. Así los 7 millones 364 mil 645 personas hablantes de alguna lengua indígena y los 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen como afrodescendientes, de acuerdo con el censo de población 2020 del Inegi, se harán escuchar.

En México, se hablan 68 lenguas indígenas y 364 variantes lingüísticas, por eso es que los sujetos consultados van a contar con intérpretes o traductores, de lo contrario, dicho proceso carecerá de validez.

Llegó el momento de consolidar una nueva relación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Llegó el momento de concretar su inclusión y desarrollo. Pido su voto a favor para aprobar esta Ley General de Consulta. Se lo debemos a nuestros pueblos originarios y se lo debemos a México. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Parra Juárez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la contingencia sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra el diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda: (Habla en lengua originaria) Con el permiso de la Presidencia. La consulta a los pueblos y comunidades indígenas es un ejercicio que se ha vuelto habitual en la cuarta transformación. Surge de la reforma constitucional de 2016 al artículo 2o. a la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, mismo que ha mostrado es posible conformar un Estado pluricultural que cumpla con los anhelos de unidad nacional.

Nunca más la cultura e identidad de los pueblos será motivo de vergüenza y discriminación y sinónimo de pobreza e inferioridad. Esta visión de derechos humanos concuerda con el artículo 3o. de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde se sustenta el pueblo a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas.

Hoy en día la cuarta transformación ha realizado un buen número de consultas, tanto de proyectos de desarrollo como de medidas legislativas. Dichas consultas han abierto debates sobre la idoneidad de su procedimiento, principios y formas de implementación con miras a garantizar plenamente los derechos sustantivos que se encuentran en cada proceso consultivo.

Cabe señalar que se han desarrollado 25 foros de consulta a las comunidades indígenas para el Plan Nacional de Desarrollo, de donde se obtuvieron las directrices generales de la política de desarrollo social de las comunidades indígenas y afroamericanas.

También se han realizado 15 asambleas consultivas e informativas sobre el tren maya y el proyecto del tren transístmico, así como la consulta que se hizo en la comunidad de Xaltocán, en el Estado de México, para la construcción del aeropuerto de Santa Lucía.

Ante la afirmación hecha por la diputada del MC, expreso categóricamente que la consulta al tren Maya cumplió todos los principios y normas de legalidad.

El dictamen que está a discusión incorpora el instrumento idóneo para fortalecer los mecanismos de consulta y participación, sincronía y respeto, cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor. (Habla en lengua originaria). Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Bonifacio Aguilar Linda. Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Con su venia de la Presidencia. (Habla en lengua originaria). Muy buenas tardes a todas y a todos, diputadas y diputados presentes, hoy les habla una mujer maya, orgullosamente indígena y les voy a hablar desde el conocimiento, desde el corazón y desde lo que he vivido también y lo que he observado en los pueblos y comunidades indígenas.

Sabemos bien que, de acuerdo al último censo del Inegi, somos más de 23 millones de personas que nos reconocemos como indígenas, un poco más de 7 millones hablamos una lengua indígena, como yo les acabo de hablar y saludar en mi lengua materna, que es la lengua maya peninsular o ma'ya'ab, de la cual me siento muy orgullosa de ser heredera de esa lengua y de los conocimientos que con eso trae hacia mi cultura.

Paradójicamente esta diversidad, como ya se ha hablado por mis compañeras y compañeros que me han antecedido, se habla de que sí hay un reconocimiento hacia nuestro país pluricultural y multilingüe. Sin embargo, esto es sinónimo de problemas estructurales en las que los pueblos indígenas no podemos ejercer nuestros derechos, como lo han documentado diversos organismos nacionales e internacionales.

Por eso sí celebro, definitivamente celebro que haya una ley que nació a raíz de un amparo que mete una organización de la sociedad civil llamada Litigio Estratégico. Y la otra cosa positiva es de que se haya recibido y también se esté trabajando para que esta ley haya podido nacer y se puedan respetar plenamente los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Sabemos bien que sin una Ley de Consulta ha habido atropellos, ha habido arbitrariedades, ha habido afectación a muchos pueblos y comunidades indígenas en sus recursos naturales, pero saben una cosa, si un pueblo indígena se queda sin agua, no solamente afecta a los pueblos y comunidades indígenas, afecta a todo su entorno, afecta a toda la humanidad.

Por eso es importante reconocer, garantizar, promover, cuidar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas que están desde el Convenio 169 de la OIT, que están en el artículo 2o. constitucional, que están en algunas leyes locales, en algunas constituciones locales. Por eso no hay que hacer caso omiso a lo que nos corresponde en esta LXIV Legislatura.

También es importante para mí hablar del derecho a la consulta. El derecho a la consulta cumpliendo con los estándares internacionales sin simulaciones. Ese es bien importante, decir que se cumple con un estándar internacional y la realidad no hacerlo, no se vale con los pueblos y comunidades indígenas.

Por eso también reconozco esa participación de pueblos indígenas y afroamericanos en que se pueda trabajar en esta ley que hoy estamos aquí discutiendo, y seguramente habrán reservas muy importantes que también tenemos que ver con lupa para ver que efectivamente también ellas garanticen, reconozcan los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, porque ya nos cansamos de caminar, andar de litigio en litigio, de tribunal en tribunal. Por eso se tiene que hacer un reconocimiento pleno y el ejercicio pleno.

Yo lo dije en el parlamento, lo comenté también en la última reunión de comisiones: la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas debe ser única y exclusivamente construida por y para los pueblos y comunidades indígenas. No tienen por qué intervenir la iniciativa privada y el gobierno o el Estado única y exclusivamente para ver que se garantice y pueda nacer esta ley, porque eso es lo que hoy nos corresponde. Así que apelo a que pongamos todo nuestro ser, toda nuestra energía, todo nuestro conocimiento a analizar cada punto, cada reserva y, en cuanto a eso, votar para evitar la afectación a los pueblos y comunidades indígenas. (Habla en su lengua de originaria). Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Mayusa Isolina González Cauich. Para hablar a favor, desde la vía Zoom, tiene la palabra el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de la fracción parlamentaria de Morena.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (vía telemática): ¿Si me escuchan?

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Adelante, señor diputado. Quiere, por favor, prender su cámara.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, los pueblos y comunidades indígenas son los guardianes ancestrales de la madre tierra y de los recursos naturales que esta nos provee.

Es en estos grupos sociales donde se concentra la única riqueza, diversidad cultural, lingüística y saberes que han sido transmitidos por generaciones y que hoy como nunca antes es indispensable garantizar su preservación.

Las decisiones unilaterales de los gobiernos neoliberales ocasionaron el desplazamiento social, económico y político de este sector poblacional poniendo en riesgo su identidad, cosmovisión y medios de subsistencia, así como de su bienestar físico y espiritual. La brecha de desigualdad y exclusión agravó las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos originarios y la explotación de los recursos naturales que tanto buscaron proteger.

Por ello, el 10 de junio de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al Congreso de la Unión emitir una ley que reglamente el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Lo anterior, a fin de garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que establece su participación en la toma de decisiones para el desarrollo regional de las zonas indígenas, así como en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, de los planes estatales y municipales.

En ese sentido, el proyecto de ley que hoy sometemos a discusión busca atender la resolución de la Corte y con ello dotar de certeza jurídica la operación de instancias y mecanismos que el Estado mexicano debe prever para asegurar el cumplimiento del mandato constitucional y de los estándares internacionales en materia de consulta previa, libre, informada y de buena fe.

Por eso, con nuestro voto a favor hoy damos punto final a las imposiciones legislativas y administrativas que imperaron por décadas en perjuicio de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Hoy podremos garantizar la protección efectiva de los derechos humanos y fundamentales de los pueblos originarios. Hoy consolidaremos un diálogo intercultural, verdadero entre el pueblo y el Estado, con el que juntos transformaremos a México. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Alfredo Vázquez Vázquez. Para hablar a favor, tiene la palabra la diputada Margarita García García, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, orgullosa oaxaqueña, mixteca, desde esta tribuna les envíe un saludo.

El dictamen que presentan en esta ocasión las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población y de Pueblos Indígenas es un dictamen de ardua labor, que incluyó foros, mesas de trabajo, parlamento abierto, tomó en cuenta las iniciativas de diversos grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen, ya que es una ley consensuada.

Como integrante de esta Comisión de Pueblos Indígenas fui parte de la aprobación de este dictamen, que da voz a las comunidades indígenas y afrodescendientes de ser escuchadas cuando un proyecto, programa o política, afecte a la zona donde viven, en sus desarrollos, por lo que podrá someterse a su opinión.

En 2017 se hacía el señalamiento de que el 75 por ciento de las personas indígenas eran poco valoradas, por incumplimiento del derecho a la consulta libre, previa e informada. Para 2018 la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas documentó 335 disputas indígenas en 29 estados, en donde los principales conflictos son por proyectos mineros, agrarios y tenencias de la tierra. Con esta ley evitaremos que se sigan perjudicando los derechos, patrimonio, seguridad, identidad de las comunidades, desalojos, agotamiento de recursos naturales y contaminación, entre otros.

Hoy, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos enfrentamos desde los plagios de nuestros diseños de ropa hasta el conocimiento ancestral sobre uso de plantas y técnicas de medicina tradicional. Recordemos que uno de los principios es el de mandar obedeciendo, en donde todos los

gobernantes deberán escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia y, sobre todo, en congruencia.

Este es un gran paso en la defensa jurídica de los pueblos y comunidades, porque para desarrollar cualquier proyecto que afecte a las comunidades se deberá contar con la decisión favorable, emanada de la consulta a los pueblos y exigir el conocimiento. No queremos más ignorantes racistas, discriminadores, como Lilly Téllez, que se ganó el desprecio de todas las comunidades indígenas de todo el país, y que en Oaxaca la declararon como persona no deseada, por ofender las tradiciones, usos y costumbres y de pluriculturalidad de nuestros pueblos indígenas, al llamar idealización de ignorancia y supervivencia a las tradiciones de los pueblos indígenas. Ojalá que Lilly Téllez aprenda que los pueblos indígenas somos de principios y valores y de respeto, no como Lilly Téllez, que la caracterizó muy rápido la ambición, y que por eso pasará a la historia como traidora a quienes creyeron que legislaría para la cuarta transformación y hoy se refugia con los enemigos del pueblo.

Se ha hablado de la deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios, pero con esta Ley de Consulta se les está dando uno de los instrumentos necesarios para poder ser escuchados en todos los niveles de gobierno y en los temas que más impactan para su bienestar, sin la intromisión en sus usos y costumbres, esta ley va en congruencia con nuestra Carta Magna en su 2o. artículo, así como de acuerdos nacionales e internacionales, además de que la consulta es un derecho ciudadano que se plasma en el artículo 35, fracción VIII, por lo que tomar en cuenta a los pueblos indígenas abona a la participación en los temas trascendentales, regionales y nacionales.

Se toma en cuenta a las mujeres indígenas, lo cual es un verdadero logro, ya que las que más sufren de doble discriminación por ser mujeres y por ser indígenas, a ellas se les da voz para participar en las consultas.

Con la aprobación de esta ley, la cuarta transformación está cumpliendo el compromiso que asumió nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, cuando en el Zócalo capitalino las comunidades indígenas le entregaron el bastón de mando. Creyeron en él, creyeron en nosotros y hoy les estamos cumpliendo a los pueblos que siempre habían estado olvidados. Todo el poder al pueblo. Que vivan los pueblos indígenas, que viva la cuarta transformación, que viva México. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Margarita García García. Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Si son tan amables de dar sonido al señor legislador.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas son parte fundamental de este país. Han sido ejemplares en la preservación de sus tradiciones y cultura y es una obligación de cada uno de los integrantes del Estado mexicano ayudar, justamente, a esta preservación de tradiciones y de cultura.

Con su sabiduría nos han enseñado y nos abren el camino para construir un mundo mejor, sin duda, sin embargo, históricamente han sido invisibilizados. Hoy se da un gran paso en el reconocimiento de su derecho a planear su futuro por la vía de la consulta. Sin duda que es un paso fundamental.

Este paso merece un alto para poder reflexionar, porque podríamos explicarnos, ¿por qué se ha negado durante décadas el derecho a ser partícipes en la toma de decisiones públicas que afectan a sus comunidades? ¿Por qué ha habido personas, autoridades, gobiernos que se sienten con el derecho de tomar decisiones a nombre de los pueblos y comunidades indígenas?

Incluso yo diría, y hay que tener cuidado todos que la aprobación de esta ley no se convierta justamente en lo mismo, que alguien diga: Veán, ahora sí los tomamos en cuenta y nosotros sí lo hacemos y otros no lo hacen. Porque entonces estaríamos cometiendo el mismo error que se critica.

Con esta ley se busca, entre otras cosas, homologar a nivel nacional el reconocimiento de su personalidad jurídica para la toma de decisiones, respetando siempre sus usos y costumbres.

El dictamen que hoy se somete a su consideración proviene del mandato emitido en junio de 2020 por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para expedir una ley que reglamente el derecho a la consulta previa, libre e informada.

Además, esta resolución tiene como antecedentes un amparo fundamentado en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales.

Cabe destacar que pese a que algunas entidades, como Durango y San Luis Potosí, habían hecho un esfuerzo por aplicar una ley similar a la que hoy se discute, se apartaban de lo establecido en instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano, precisamente el Convenio 169 de la OIT. Y a diferencia de esto, Oaxaca se apegó a las obligaciones previstas en disposiciones internacionales; su Congreso local, en febrero de 2020, el año pasado, dio cumplimiento a una sentencia que sirvió como guía para la resolución posteriormente emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hoy nos lleva a la votación de esta ley de consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Pero, además de atender el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía también fue puesto en conocimiento a consideración de las y los integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos, mediante 10 foros regionales informativos de difusión, de diálogo con ellas y con ellos, así como más de 70 talleres micro regionales.

En estos ejercicios participaron académicos, autoridades administrativas, expertos internacionales y autoridades indígenas, se dio un auténtico diálogo ciudadano para la evolución mexicana. Como podemos ver, ha sido un largo recorrido para llegar hasta aquí, en este recorrido las voces indígenas fueron escuchadas.

Es importante que con esta ley no se podrá someter a consulta a los derechos humanos reconocidos en la Constitución ni en los instrumentos internacionales, tampoco se podrá poner a consulta las acciones emergentes referentes al combate de epidemias ni las acciones encaminadas al auxilio de desastres o temas de seguridad nacional.

Cabe destacar la participación de intérpretes y traductores, pues la autoridad responsable apoyada por el órgano técnico y las instituciones competentes deberá promover de intérpretes y traductores para facilitar la comprensión de sus propias lenguas y culturas, y de manera específica se señala que el incumplimiento de esta obligación podrá ser

causa de invalidez del procedimiento de consulta; ojo, es muy importante.

La voz de los pueblos y comunidades indígenas debe ser escuchada en todo momento. Basta de que otros decidan por los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Reconozcamos su poder y autonomía para participar en decisiones públicas. Transitemos hacia una democracia realmente participativa y no solo para la foto.

Es momento, justamente, de que este nuevo instrumento no se convierta en un insumo para la clientela electoral de los pueblos indígenas, por ejemplo, que las asambleas donde aparentemente se les va a consultar se conviertan en mítines del titular del Poder Ejecutivo o de una supuesta transformación, sino que realmente sean un paso fundamental para la evolución mexicana y que sea un instrumento para que plenamente los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sean sujetos de derecho para planear su desarrollo y su futuro. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Ariel Rodríguez Vázquez. Para hablar, a favor, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, de la fracción parlamentaria de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Bonifaz Moedano. Diputadas y diputados, seguimos haciendo historia. Tengo el alto honor, a pesar de no formar parte de la Comisión de Pueblos Indígenas, de haber participado en uno de los foros de consulta, de esta norma, de consulta en Tlapa de Comonfort, Guerrero, por invitación de la presidente Irma Juan Carlos, a quien reconozco sus esfuerzos extraordinarios para lograr este producto legislativo que favorece a nuestros hermanos indígenas y afroamericanos.

No voy a obviar que vengo de un distrito, el 8, la región más afroamericana del país y también territorio indígena de México. La consulta ya es un hecho. El tema que deliberamos aquí y en los foros fue el cómo, el cómo llevar a cabo esta consulta. El tema de las consultas no es de ahora, por eso mi saludo y reconocimiento al compañero y hermano Adelfo Regino Montes, director del INPI, por su alto compromiso con nuestros pueblos, con identidad y tradiciones propias.

Es importante no solo discursar sino explicar lo que nos debe llenar de orgullo. Esta ley tiene, además de

disposiciones generales, una gran estructura del derecho a la consulta, de los principios, características, finalidades y resultados de los procesos de consulta, tiene que ver con la materia, tipos e instancias y modalidades de las consultas. Tiene que ver también con las partes e instancias de apoyo en el proceso de consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, de las autoridades u órganos responsables de un órgano técnico, que es la institución de la administración pública federal, estatal o municipal que tiene a su cargo la atención de los asuntos relativos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que definirá el diseño metodológico para la implementación de procesos de consulta y, asimismo, apoyará técnicamente con información jurídica, estadística y especializada sobre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a las partes que lo soliciten.

Del órgano garante de la Comisión de Seguimiento y Verificación, del Comité Técnico e Interinstitucional, del Comité Técnico Asesor, de los intérpretes y traductores, de los observadores, de la participación de la mujer en la consulta, del proceso de consulta, de la etapa preparatoria, de la etapa de acuerdos previos, de la etapa informativa, de la etapa deliberativa, de la propia etapa consultiva, de la etapa de seguimiento de acuerdos y verificación de las actas, documentación y archivo, pero también del tema de los recursos financieros. También, de las responsabilidades y medios de impugnación, como sus sanciones, la suspensión y los propios medios de impugnación.

Es, pues, una ley con una gran estructura, una ley que innova, una ley que le da vigencia a los derechos de nuestros hermanos de los pueblos y comunidades indígenas. Y por eso Morena va a favor. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputado Rubén Cayetano García. Es tan amable la Secretaría de consultar, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Y para rectificación de hechos, tiene la palabra la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez (desde la curul): Gracias, diputado presidente Raúl Moedano. Quienes vinimos, nacimos, crecimos y vimos el sufrimiento de las comunidades indígenas, las injusticias y los atropellos por todos esos megaproyectos de extracción minera en los territorios, hoy celebramos que en esta legislatura se esté aprobando esta ley. Seguramente así será por la manifestación de los compañeros en tribuna, que van en sentido positivo y que agradecemos, por supuesto, muchísimo.

Yo quisiera hacer un atento exhorto y llamado a la Comisión de Energía, porque por sí sola esta Ley de Consulta no será suficiente, tendremos que hacer modificaciones al marco jurídico, a las leyes secundarias y una de ellas, precisamente, es a la Ley Minera.

Ingresamos desde el inicio de esta legislatura una iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley Minera, para precisamente solicitar la consulta a pueblos originarios, consulta libre, previa, informada, para los temas de extracción minera. Y es hoy en día que la comisión no ha dictaminado ni siquiera en sentido negativo ¿Por qué? Lo hemos ingresado una y otra y otra vez y estamos próximos a terminar esta legislatura. Por lo tanto, aprovecho el momento, porque sí necesitamos garantizar que esta Ley General tenga efectos positivos y aterrice en las comunidades. Es cuanto, diputado presidente, muchísimas gracias a todas y a todos.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, diputada Clementina Marta Dekker Gómez. Desde la plataforma Zoom tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de la fracción parlamentaria de Morena.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Muchas gracias, presidente y amigo. Yo te rogaría que en esta marginación parlamentaria de la que soy objeto, no me considerara el diputado un minuto. Si ponen los huevos a cocer un minuto, salen crudos. Tienes facultad, amigo mío, de darme un tiempo... he estado en ese tema hace muchos

años y tengo algo que decir. Confío en tu benevolencia, no me extenderé.

Solo cuatro puntos. Primero, felicitaciones de veras, porque estamos esperando con ansiedad una Ley de Consulta. En la Constitución de la Ciudad de México tuvimos nosotros que inventar un procedimiento, porque no había ley. Debo decir que, bajo la inducción del presidente del Constituyente, Alejandro Encinas, consultamos a las 49 etnias de la Ciudad de México. En el país son 68 lenguas. Pero, cumplimos el requisito y eso es lo que quiero decir.

Fue vinculante para las partes, como dice la ley. Sí. Entonces, no se aprobó por el Poder Legislativo... de la Ciudad, si no fueron consultados todos los pueblos.

Segundo punto, es necesario determinar, lo dice el 169 de los Derechos de los Pueblos Indios y Tribales en países independientes, cómo definir en México la comunidad afrodescendiente, es un tema para los antropólogos, por dos razones, porque salvo pequeñas excepciones en Veracruz, digo en Veracruz y en Guerrero, no tiene una vida comunitaria.

Segundo punto, el mestizaje, lo dijo primero Gonzalo Aguirre Beltrán, el gran antropólogo mexicano, que en los años veinte del siglo pasado, dio visibilidad al tema de la... en México, le llamó la tercera raíz. Hay que determinar a qué comunidad pertenece, muchos de los compañeros lo son, los que han hablado aquí, son al mismo tiempo indígenas y afrodescendientes.

Segundo punto, es indispensable que este acuerdo sea cumplido. Mucho hemos avanzando en el papel, pero no en los hechos. Del dicho al hecho ha habido mucho trecho y lo estamos viviendo ahora en circunstancias que no me corresponden a mí mencionar.

Quiero, en este punto, que es el segundo, pedir a la secretaría que integre la versión completa del Acuerdo 169 de 1989, que en versión escrita tiene 127 páginas, porque hay muchos temas que no tocamos, por ejemplo, y esto es muy importante, la relación, contactos y cooperación a través de las fronteras.

Hay numerosos pueblos indígenas, pueblos, comunidades indígenas mexicanas en los Estados Unidos, y hay comunidades indígenas norteamericanas. Entonces, yo he propuesto, desde hace muchos años, la creación

constitucional de un Consejo Nacional Indígena, con mayor razón que otra propuesta que he hecho de constitucionar a la Conago, la Comisión Nacional de Gobernadores.

En el estado de Chiapas, y dedico esta pequeña parte a mi amigo el presidente de la Mesa, propusimos un senado indígena. No hay ninguna, ninguna disposición en la Constitución que prohíba a los estados tener un Senado, como en los Estados Unidos.

El caso particular de Chiapas, en razón del conflicto... senado indígena, es un estado que lo merece como Oaxaca y como... Quiero decir que necesitamos una reforma constitucional, y lo voy a decir por varias razones:

Primero, en la Constitución de la Ciudad de México, los pueblos originales o comunidades residentes, que es el nombre que les dio el último gran antropólogo mexicano Rodolfo Stavenhagen, son sujetos de derecho público. Esta es la respuesta positiva para su proposición constitucional a la demanda de la revuelta chiapaneca de la montaña, el famoso Movimiento Zapatista.

¿Qué dice la Constitución federal? Los pueblos indígenas son instituciones de interés social, punto. Decía Stavenhagen: como zoológicos. Leamos la Constitución, eso no puede quedar ahí, tienen que ser sujetos de derecho público.

Otro punto constitucional...

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Perdón, señor diputado Muñoz Ledo, vaya concluyendo, por favor.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Te pedí benevolencia –voy a terminar– entrando. Te pedí benevolencia. Porque no quiero ser imputado un minuto, soy el único que tengo, todos tenemos cosas que decir. No me pueden... no tengo otra manera de hablar, porque no quieren mis propios compañeros de partido. Quieres que hable más fuerte, y tú lo eres. Entonces, necesitamos esa reforma.

Viene una minuta del Senado, que ya debió haber llegado, es iniciativa del diputado Martí Batres, para reformar el artículo 2o. de la Constitución de modo a enumerar todas las lenguas indígenas que equivalen a los pueblos, son 68, 69, en la minuta porque comienza por el español, las llama

lenguas nacionales, esto es muy importante. Y le he pedido que complementemos juntos para crear, en consecuencia, un consejo nacional de pueblos indígenas.

Y último, para no abusar de tu benevolencia. Tenemos otro pequeño problema constitucional que de veras es un gran problema. Hay una contradicción flagrante entre estas leyes y el artículo 27 de la Constitución. El artículo 27, la nación, la nación, la nación, en el cuarto párrafo, el Ejecutivo lo eliminó. La nación es el Ejecutivo de la Unión y la nación es la única que dispone de los recursos naturales.

Es la razón porque no nos han hecho nada, absolutamente nada, y ahorita tampoco nos están haciendo. Tiene que haber en la Constitución una relación entre los derechos de los pueblos indios y los derechos de la nación, esta cuatrapeada. Hagamos las cosas correctamente.

Por último, diría que en vez de que hemos propuesto, propongo la abrogación del artículo 2o. de la Constitución y presentar el texto antes de que me excluyan, como quieren, de ser diputado federal. Hay que hacer y ya está casi terminado, con los mismos... que continúan en esto, de un nuevo artículo 2o. constitucional.

Este es muy vago, muy general, en ocasiones es cosmético... y darle al artículo 2o. de la Constitución un valor como al 1o. y al 27. Mientras eso no hagamos, compañeros, quiero decirles con franqueza: estamos clamando al desierto, estamos poniéndonos medallas de latón y no haciendo las cosas. En política las cosas hay que hacerlas, y hacerlas porque es aprobar la Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, señor diputado Porfirio Muñoz Ledo.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se presentaron propuestas de modificación a los artículos 3o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10, 12, 13, 14, 17, 20, 44, 46, 49, 51, 79, 81 y 90 del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y de la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para

que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom... Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 466 votos en pro, 0 votos en contra y 3 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 466 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a los artículos 3o. y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Ocampo. Solamente para recordarle, si fuera usted tan amable, de al iniciar su intervención, decirnos en qué consiste su reserva al artículo 3o. y su reserva al artículo 81 de la ley.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con gusto, diputada presidenta. Son tres reservas, el artículo 3o., que debe decir: La interpretación y aplicación de la presente ley se hará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia, procurando la protección más amplia a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El artículo 81 debe decir: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el Congreso de la Ciudad de México incluirán, en su caso, en los presupuestos que aprueben las partidas necesarias para el ejercicio del derecho a la consulta en cumplimiento a la ley.

El transitorio sexto debe decir: Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto no darán lugar a un incremento en el presupuesto autorizado de los ejecutores del gasto responsable para el presente ejercicio fiscal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Adelante, por favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Gracias, diputada presidenta. Primeramente, quiero agradecer a todas las autoridades que nos acompañaron durante la implementación de estos 10 foros en toda la República Mexicana. Agradecer, por supuesto, al director del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, al director Adelfo Regino Montes, a su equipo de trabajo que en todo momento estuvo apoyando para que esta consulta fuera una realidad. A derechos humanos también, a nivel federal, a nivel local.

Al instituto del Inali, a las autoridades, a las comunidades, a los ejidatarios, a los líderes y pues las policías

comunitarias de todos los pueblos indígenas, también, en el estado de Guerrero, quienes nos aportaron, quienes nos apoyaron, los traductores, los relatores, los observadores que también estuvieron presentes en este foro de consulta y pues fue todo un éxito y tuvimos muy buena audiencia, se hizo con todos los cuidados que nos marca la ley.

Bueno, dirigirme a los congresistas de esta asamblea, de esta honorable asamblea, al pueblo de México. En un día como hoy 20 de abril de 2021, un día histórico para los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, presento tres reservas al dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Dichas reservas permitirán que este instrumento jurídico pueda cumplir sus objetivos en donde el derecho a la consulta sea garantizado en términos prácticos y accesibles, además de que consolide el desarrollo de las comunidades y el reconocimiento a los derechos de los pueblos originarios y afromexicanos del país.

Las reservas están encaminadas a contar con una legislación precisa sobre la consulta indígena que propone reglas claras en la materia y de protección a su autonomía y acceso al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos gozan de una doble protección constitucional en México. Por una parte, les son reconocidos sus derechos humanos como cualquier otro habitante del país, y por otra, cuentan con una protección en razón de su reconocimiento de su cosmovisión e identidad.

Es así que resulta importante mencionar puntualmente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3o. del texto normativo del presente dictamen, no solamente como Constitución federal, aclarando que este cambio es uno de los que se plantean en esta reserva.

El segundo argumento tiene que ver con la máxima protección que se debe promover a las comunidades y a los pueblos indígenas y afromexicanos, en una forma especial, amplia y adecuada. Una de las tareas de nosotras las y los legisladores, es la correcta redacción y adecuado método en todas las normas que se aprueben en esta honorable Cámara de Diputados.

Es así que la segunda reserva en el artículo 81 del texto normativo del presente dictamen, señala un cambio de reducción incluyendo las palabras: Incluirán en su caso, en cambio de deberán incluir, como está actualmente en el dictamen.

Sobre la tercera reserva que presentamos, la adición de un sexto artículo transitorio que garantiza el ejercicio pleno de la consulta. Es así que solicito someter a la consideración del pleno estas tres reservas.

Es momento de que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sean escuchadas, con nuestro voto daremos voz a los que fueron silenciados por años, a los que fueron silenciados por siglos. Nunca más la indiferencia a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, al artículo 3 y al artículo 81. La consulta respecto al artículo sexto transitorio se hará en otro momento procesal.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión el artículo 3 y el artículo 81. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admiten a discusión.

Han solicitado hacer uso de la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra de la propuesta de modificación. Diputado Rodríguez Vázquez, por favor, sonido en su curul.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez (desde la curul): Perdón, no es en esa presidenta, es en el sexto transitorio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Y, pregunto entonces a la diputada Martha Tagle Martínez, ¿si es también sexto transitorio? Adelante, entonces, diputada Tagle Martínez.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Pedí la palabra para pasar en esta reserva en contra, porque tiene que ver con lo mismo que se discutirá al rato que se pondrá a votación del artículo sexto transitorio, tiene el mismo fundamento, y de verdad me da mucha pena que sea una diputada de Morena quien lo presenta, porque lo que están proponiendo ante este pleno es que esta ley se haga sin presupuesto.

Para los pueblos y comunidades indígenas no puede haber presupuesto, para el tema de las consultas. En lugar de la obligación que tiene establecido el dictamen, que dice, deberá incluir, lo ponen como, incluirá en su caso, dejándolo sin la obligatoriedad para que haya un presupuesto destinado.

Y el artículo sexto transitorio, que se discutirá más adelante, establece claramente que no hubo un aumento en la partida presupuestal a los pueblos y comunidades indígenas. Y esto, esta reserva muestra justamente la simulación con respecto a todo lo que dijeron en los posicionamientos a favor. Aquí escuché a muchos diputados venir a hablar de la voluntad de la 4T para cambiar las cosas a favor de los pueblos y comunidades indígenas y es mentira, porque están generando una ley sin presupuesto.

Es una vil simulación, porque, además, déjenme decirles, no, no es cierto que se va a votar esta Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas por voluntad de la 4T. Es resultado de un juicio de amparo que obligó a este Congreso a que a más tardar el 31 de agosto tengamos esta ley.

Y hoy, cuando hay un consenso mayoritario de que tenemos que aprobarla, como siempre, como lo hacen, por alabaz, quieren meter en una reserva, sin que nadie se dé cuenta, una modificación al dictamen de quienes trabajamos esta iniciativa y todo este proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas para dejarlas sin recursos públicos.

Es claro que todo esto es una simulación. Todo lo que dijeron durante los posicionamientos a favor, simple y sencillamente queda en retórica, porque para los pueblos y comunidades indígenas lo que están diciendo es que no hay más presupuesto.

Por eso es que en Movimiento Ciudadano estamos en contra de esta reserva y en contra de todas las simulaciones

que quieren hacer, metiéndolo a través de una reserva de último momento, sin la discusión previa, simulando que cumplen con los pueblos y comunidades indígenas, pero en realidad, pretendiendo engañarlos. Ojalá, ojalá cuando regresen a sus comunidades tengan la cara para dársela a quienes votaron por ustedes, porque esto, esto es una traición. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo parlamentario de Morena, para hablar a favor de las reservas.

La diputada Irma Juan Carlos: Nuevamente, buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia. Queremos recordarles que esto no es una simulación, que se hicieron 10 foros de consulta para ahora sí que consultar un proyecto de dictamen.

Y toda la información recabada en estos 10 foros y en los 54 foros realizados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, toda la información que fuimos recogiendo de las comunidades, académicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil, se encuentra en el proyecto de dictamen. Lo dijimos y lo sostenemos, esto no es una simulación, prueba de ello es que se han hecho consultas indígenas y el tema de presupuesto no ha sido una limitante.

Recordemos las consultas, por ejemplo, la consulta al tren Maya, que tanto se menciona aquí, se hizo a pesar de lo que siempre se ha dicho, que no hay recursos. Lo que se quiere hacer con esta modificación es que de manera gradual las instituciones al momento de recibir el presupuesto anual esto ya esté considerado. Y lo que no queremos es afectar la economía de nuestro país. Y al momento de aprobarse ya el presupuesto, este presupuesto ya estará considerado, porque si leemos la redacción de este proyecto de decreto, se habla de los sujetos obligados, se habla de las autoridades responsables y estas autoridades responsables el órgano técnico, los sujetos obligados a realizar estas consultas ya deben de contar con este recurso autorizado en el presupuesto anual. Eso es lo que se está diciendo, que el presupuesto ya autorizado se irá conservando. Es decir, que los incrementos serán anuales cada vez que se apruebe el presupuesto.

No estamos simulando nada, simplemente que estamos también cuidando que nuestro país cumpla en la medida de las posibilidades económicas, el deber de consultar a las comunidades.

Lo que se garantiza en esta ley es el derecho a la consulta y eso está extensamente explicado, está redactado en los diversos artículos, que el Estado mexicano se obliga a garantizar a las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, su derecho a la consulta. Y es deber del Estado, a través de las instituciones, a través de los sujetos obligados y autoridades responsables realizar esta consulta.

De manera pues que se está cumpliendo con lo que establecen los estándares internacionales en la materia, lo que establece la OIT, que el Estado mexicano deberá garantizar el derecho a la consulta a las comunidades indígenas. Y en el momento de que se considera el presupuesto a las autoridades responsables, una vez que se aprueba el presupuesto, en ese momento se está cumpliendo con este mandato y se está cumpliendo con lo que establece ya este proyecto de decreto que hemos aprobado en lo general y que, estoy segura, aprobaremos en lo particular. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Juan Carlos. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra de las reservas.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, se han escuchado diversos discursos en los que se ha mostrado con puntualidad cómo se han logrado privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias, en un tema que por muchos años no había logrado un consenso como el que este día está viviendo esta Cámara de Diputados.

Ya lo han dicho, se han celebrado foros para escuchar las voces de personas y especialistas interesados en la materia, de personas que viven esta realidad en nuestra sociedad y poderla incorporar a un marco jurídico que les garantice a todos y cada uno de ellos una vida con mayor dignidad.

Hasta este momento, incluso el Partido Acción Nacional lo ha demostrado contundentemente votando a favor en lo general. Sin embargo, lamentamos profundamente que dentro de las reservas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Morena, se agregue una en particular que no tiene ningún sustento más que el del engaño al pueblo de México.

Hay que desconocer todo lo relacionado a la administración pública y a la función del Poder Legislativo cuando alguien

propone una reserva que establece que no se incrementará el Presupuesto para cumplir con las obligaciones que derivan del contenido de lo que hoy estamos aprobando, es un engaño al pueblo de México.

No entiendo cuál puede ser el fundamento, después de lograr un consenso en un tema de tal prioridad para los mexicanos. No se pueden ejecutar obligaciones que hoy se consignan en este nuevo marco jurídico si no se cuenta con los recursos y el presupuesto para cumplir con ellas.

No es el único caso, lo hemos planteado y vivido en otras experiencias legislativas recientes como la reforma al artículo 4o constitucional, cuando hacen referencia justamente a programas sociales.

Hoy Morena repite la historia y engaña a quienes con gran interés han venido a participar para que se logre un propósito legislativo que posteriormente se traduzca en un resultado desde el perfil Ejecutivo, y ese engaño tiene consecuencias.

La diputada que ha propuesto esta reserva, del Grupo Parlamentario de Morena, tendría que explicarle al pueblo de México por qué razón, con qué fundamento y bajo qué argumento propone que no se asignen más recursos presupuestales para cumplir expresamente las obligaciones contenidas en lo que esa misma diputada hoy está votando.

Espero con la seriedad legislativa que debemos mostrar a los mexicanos, que esa reserva no sea aprobada. No es para confrontarnos diputadas y diputados, es para privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias. Tenemos que lograr que el resultado de nuestro trabajo legislativo verdaderamente genere los beneficios para este sector de la sociedad, que por años ha demandado recibir más recurso, más presupuesto y mayor reconocimiento como sujetos del derecho.

Ojalá que exista sensatez en cada una y en cada uno de los legisladores de los diversos partidos políticos. De no hacerlo, deben asumir en la historia, con el voto que emitan a favor de esa reserva, las consecuencias y la afectación al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Aguilar Vega. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro de las reservas.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Vengo a postular a favor de la reserva del artículo sexto, presentada aquí por la compañera Araceli Ocampo Manzanares.

Dice textualmente: Sexto transitorio. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto no darán lugar a un incremento en el presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal. Reitero: para el presente ejercicio fiscal. Pero la derecha nos quiere asustar con el petate del muerto.

¿Por qué el PRIAN, la derecha y sus allegados creen que todo se resuelve o se arregla con dinero? La política de austeridad del gobierno federal le permite cumplir con nuestros proyectos. ¿Cómo le hacemos? Por ejemplo, ¿cuánto gastaba la Presidencia de la República en su presupuesto? ¿Cuánto le autorizaban aquí? Arriba de 3 mil millones de pesos.

¿Cuánto gasta actualmente la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador? Seiscientos millones de pesos. Yo nada más les haría una pregunta. ¿Qué Presidencia es mejor y cuánto gasta cada una? A ver, hagamos un ejercicio, que levante la mano quien considere que la Presidencia de Peña Nieto fue mejor. A ver. Nadie, ni siquiera sus allegados. Uno. Imagínense, imagínense, que sepa el pueblo de México. Mejor agáchate. Mejor agáchate. Aunque no hay diálogos, pero mejor no le sigas. Vas a salir tiznado.

Lo mismo pasó con el tema de los fideicomisos, la misma cantaleta: los dineros, los dineros. Recurso hay y lo vamos a ejercer. No van a pasar sus objeciones sin fundamento que buscan tropicar el avance de las reformas y de la cuarta transformación llamándonos que somos hipócritas. Hipócritas ustedes, que cargaban la robadera en despoblado, autorizando privatizaciones, saqueos en perjuicio del pueblo de México.

No solo es procedente el transitorio, sino que es idóneo y oportuno. Además, además, como todo transitorio, es temporalero, es un asunto de tiempo, solo está hablando del presente ejercicio presupuestal o fiscal. En su momento, en diciembre del año 2021, se autorizará presupuesto para esto durante el 2022. Pero bueno, ya le tocará a la siguiente legislatura, porque nada más les recuerdo que nosotros ya debemos de irnos el último de agosto. Ojalá que me hagan caso, para que ya se acabe esta discusión.

Esta reserva garantiza la aplicación de esta ley, sin perjuicio del pueblo de México ni de nuestros hermanos indígenas y afroamericanos. Lo cierto es que ustedes quisieran que se autorizara presupuesto, para que entonces pudieran decir: cuál austeridad. Y cuando dijeran cuál austeridad, como es temporada electoral, dale con que estamos gastando de más y desacreditar nuestra política de austeridad. Pero no. Por eso nosotros vamos a favor. Es cuanto, presidenta Sauri. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: ¿Va a haber alguna pregunta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. ¿Diputado Marcos Aguilar, con qué objeto? ¿Diputado Marcos Aguilar, con qué objeto? Si es tan amable de decir en qué consiste la ilustración. Y ordeno a la Secretaría que dé lectura a la parte que corresponda. Sonido por favor a la curul. Adelante, diputado Aguilar.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es para hacer referencia específica a un tema de técnica legislativa de lo que hoy se está aprobando, más allá de las referencias políticas o ideológicas que ha planteado el diputado que acaba de bajar de tribuna. Me refiero específicamente a que si la propuesta que hoy se está planteando solamente corresponde a este ejercicio fiscal, entonces se integre el concepto de *vacatio legis* en esta disposición que se apruebe el día de hoy y entre el primero de enero de 2022. Y con ello entonces no tendremos ningún inconveniente en lo que se está planteando.

Lo contrario, lejos, insisto, de hacer señalamientos partidistas o ideológicos, hace referencia exclusiva a la entrada en vigor de una ley que contará con los recursos presupuestales para lograr el propósito legislativo de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Aguilar. Solamente señalo que usted presenta lo que es materia de una reserva, seguramente al artículo primero transitorio donde viene el inicio de vigencia de la ley al ser aprobada. Entonces, queda registrado su comentario, pero hasta allá. Diputado, Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por alusiones implícitas, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias. Solo para decir que nosotros estamos legislando con absoluta responsabilidad, no es un asunto ideológico, pero, además del planteamiento impropio que realiza quien me alude, nosotros ratificamos el contenido de nuestra reserva y solicitamos que en su momento se apruebe en sus términos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra de las reservas.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, amor que no se refleja en el presupuesto es pura demagogia. Evidentemente aquí hay un truco donde seguramente ustedes no querrán que suenen vacías las palabras del presidente que usará todo su poder para mover a los medios de comunicación, a decir, a cacaraquear que se hizo una reforma para escuchar a los pueblos indígenas, pero no queremos que las palabras del titular del Poder Ejecutivo suenen huecas, porque la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 14 de septiembre del año pasado, afirma que tendría un impacto presupuestario de 123 millones 100 mil 882 pesos con 20 centavos, esto a precios del año pasado, es decir, seguramente hoy es un poco más.

Entonces, en efecto, es muy evidente que aprobar estas reservas, sobre todo la reserva 6 de los transitorios, pues significaría eso, que amor que no se refleja en el presupuesto es pura demagogia. Ustedes deciden si están haciendo demagogia o verdaderamente quieren cambiar algo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en favor de sus reservas.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros

congresistas, a ver, no es que se esté negando presupuesto para las consultas de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Hay que entender bien el propósito de esta reserva y nosotros tenemos esta propuesta en la cual el propósito es que se vayan asignando recursos de manera gradual. Que también se tome en cuenta esta emergencia sanitaria por la que estamos atravesando. Eso es también lo que se está mencionando con esta reserva al artículo sexto transitorio.

Y también sabemos que todas las entidades federativas, como las dependencias, tiene la obligación de asignar recursos a las consultas hacia los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con cargo a su presupuesto.

No es que se esté negando el recurso, sino que se tiene que hacer de una manera gradual y que las entidades y las dependencias tienen la obligación de asignar ese presupuesto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se consideran suficientemente discutidas las reservas a los artículos 3 y 81, presentadas por la diputada Araceli Ocampo Manzanares.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se consideran suficientemente discutidas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutidas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aceptan las reservas a los artículos 3 y 81.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aceptan las reservas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.

La Mesa Directiva, las y los integrantes de la LXIV Legislatura saludan la presencia en el pleno de Gustavo Estrada Hernández, campeón estatal paralímpico de 100 metros y salto de longitud, invitado por el diputado Armando González Escoto y la diputada Carolina García Aguilar. Sea bienvenido a este recinto.

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 5 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputada González Cauich, tengo registradas nueve reservas a su nombre, quisiera saber, ¿cuántas va a exponer en este momento y cuáles? Si fuera tan amable también de describirlas.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Gracias, señora presidenta. Van a ser por separado todas las reservas. Entonces, pido que por favor sea contemplado de esa forma, y en este momento solo voy a presentar la del artículo 5.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: El artículo 5, estamos en discusión de la Ley de Consulta a Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas de nuestro país, por lo tanto, es muy importante que quede dentro del artículo 5 la definición de lo que es proceso de consulta que es el conjunto de acciones, actos y medidas involucradas antes, durante y después de desarrollar el acto de consultar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Es cuestión de que se especifique porque seguramente cuando esta ley se traduzca a las diversas lenguas originarias, a las diversas lenguas nacionales, esta parte tiene que ser muy bien explicada a los pueblos y comunidades indígenas. O, probablemente, a la interpretación oral que se haga de esta ley, para que quede en el entendido. A sabiendas de que la consulta es el procedimiento por el cual se presenta a los pueblos y comunidades indígenas iniciativas, propuestas de planes, programas, modelos de políticas públicas y reformas

institucionales que les puede afectar directamente, indirectamente, con el propósito de obtener su consentimiento, acuerdo o no, inclusive, entonces es importante que esta parte quede muy bien detallada y conceptualizada en el artículo 5, adicionándole una fracción VI, y, posteriormente, en la VII que continúe lo que viene siendo, que es pueblos y comunidades afromexicanas, en la VIII, pueblos indígenas. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mayusa Isolina González Cauich al artículo 5.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión y se desecha la reserva presentada por la diputada González Cauich y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 5, 9, 10 y 12 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Me indican que hay un cambio de participante para presentar esta reserva, que es el diputado Rafael Serna, del propio Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rafael Alejandro Serna Vega: Con la venia, señora presidenta. Buenas tardes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Serna. Además de solicitarle, atentamente, que explique la naturaleza de las reservas que va a presentar, decirle que, como son cuatro, dispone usted hasta de siete minutos.

El diputado Rafael Alejandro Serna Vega: Okey. Solicito a la Mesa, a la Secretaría, por favor, que dé lectura a las reservas que estamos introduciendo por falta del documento que no traigo aquí, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, solicito atentamente a la Secretaría dé lectura a las reservas a los artículos 5, 9, 10 y 12, presentadas por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y por el diputado Rafael Serna.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Propuesta de modificación. Artículo 5. Para efectos de esta ley se entenderá por:

1. Acuerdo por la expresión libre y común de la voluntad de las partes respecto de la medida consultada. No constará por escrito, debe ser válido y su cumplimiento posible y establecer, por parte del representante acreditado en el proceso del sujeto de consulta, que aceptan el proyecto original o modificado, así como condiciones para su ejecución u otras cláusulas que consideren pertinentes las partes. Los acuerdos que resulten del proceso de consulta, diálogo y conciliación serán vinculantes para las partes.

Artículo 9. La consulta tiene como finalidad impulsar el diálogo intercultural con el órgano responsable para lograr, ya sea el consentimiento del sujeto de consulta, o bien, llegar a acuerdos entre las partes de la consulta en los términos de esta ley.

Artículo 10. Los casos en que la consulta tendrá como finalidad obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, son aquellos en los que la medida legislativa o administrativa sea susceptible de generar afectaciones que impliquen un impacto significativo.

Fracción I. Pérdida del territorio y tierra nacional, perdón.
Fracción I. Pérdida del territorio y tierra tradicional.

2. Desalojo de sus tierras.

3. Posible reasentamiento.

4. Agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural.

5. Destrucción y contaminación del ambiente tradicional, lo que contempla el almacenamiento o eliminación de materiales peligrosos.

6. Desorganización social y comunitaria.

7. Impactos negativos sanitarios y nutricionales.

Artículo 12. Los resultados de la consulta indígena pueden ser...

La fracción II cambia solamente dos palabras y quedaría de la siguiente manera: Aceptación con condiciones, en este caso el sujeto consultado establece mediante acuerdos las condiciones y salvaguardas en las que la medida se llevan a cabo para garantizar sus derechos, incluyendo medidas de reparación, indemnización, o mitigación y una distribución justa y equitativa de los beneficios.

Fracción III. No aceptación con posibilidad de presentar otra opción o modificaciones a la misma. En este caso, no obstante, la no aceptación de la medida propuesta. El sujeto consultado deja abierta la posibilidad de explorar otras opciones para la realización de una medida similar, misma que sería nuevamente sometida a consulta.

La fracción IV no tiene modificación y la fracción V quedaría de la siguiente manera. No aceptación lisa y llana, en cuyo caso el órgano responsable resolverá con total libertad sobre la implementación de las medidas consultadas.

Únicamente será vinculante para el órgano responsable la no aceptación lisa y llana de la medida respecto de afectaciones que impliquen un impacto significativo, delimitadas en el artículo 10 de la presente ley. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Adelante, por favor, diputado Serna.

El diputado Rafael Alejandro Serna Vega: Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Subo a esta tribuna para presentar esta reserva al dictamen en materia de consulta indígena para reformar los artículos 5, fracción I, 9, 10 y 12, para efectos de claridad y certidumbre jurídica del acuerdo, finalidad de la consulta y consentimiento y casos en los que se puede llegar a acuerdos entre las partes y se garantice su cumplimiento.

Es importante destacar que, si bien el acuerdo es la expresión libre y común de la voluntad de las partes respecto a la medida consultada, este debe constar por escrito a fin de que sea válido y su cumplimiento sea posible.

Asimismo, no debe obligarse en el acuerdo a que solo existan dos opciones válidas, aceptación o rechazo, pues

como se observa en el artículo 12 de la ley, se prevé también la posibilidad de modificaciones al proyecto y condiciones para su ejecución.

Por lo que es importante garantizar que, cuando el acuerdo es aceptado por las partes, sea definitivo para efectos de certidumbre jurídica.

Respecto del artículo 9, debe considerarse que la finalidad de la consulta es generar un diálogo entre la autoridad y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para lograr ya sea el consentimiento de las medidas, o impulsar sus modificaciones llegando a acuerdos.

Por tanto, es importante considerar que cerrar la opción de este artículo 9, a que las consultas solo puedan tener finalidad obtener o no obtener el consentimiento, implicaría un derecho de veto de particulares a las autoridades, siendo que ello solo aplica a los casos de excepción, de afectación significativa que la Suprema Corte de Justicia ha resuelto, los cuales proponemos regularlos en el artículo décimo.

Sobre los artículos 10 y 12 se busca establecer los casos en los que se requiere el consentimiento y casos en los que se puede llegar a acuerdos entre las partes, conforme a lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado, que aún sin llegar a un acuerdo, el resultado de la consulta sí sería vinculante para las autoridades, hablamos del consentimiento necesario.

Es por ello que se propone retomar las causales, de esa manera expresa en el artículo 10 de la ley, para prever estos casos de excepción conforme lo ha determinado nuestro máximo Tribunal de Justicia.

En este sentido se propone incluir en el artículo 10 las situaciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido como de impacto significativo para grupos indígenas.

Finalmente, en el artículo 12, debe prever de manera independiente en las acciones primera y quinta la aceptación lisa y llana y el rechazo liso y llano, pues este último dependerá de las causales previstas en el artículo 10.

En suma, con estas cuatro modificaciones lograríamos que la consulta tenga certidumbre jurídica para las partes y que se consideren las situaciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido que puede impactar

significativamente en las condiciones de vida y en torno de los pueblos indígenas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Rafael Serna Vega, a los artículos 5, 9, 10 y 12 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Serna Vega. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que sus reservas a los artículos 5, 9, 10 y 12 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas fueran inscritas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reservas a los artículos 5, 10, 12, 17, 49 y 79 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

Diputado Roa Sánchez, dado que son seis reservas, dispone usted hasta de diez minutos para la presentación de las mismas, y solicito atentamente nos hable en lo general, en qué consisten las reservas que usted está presentando.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Voy a presentar todas y seré muy breve. La diversidad cultural y lingüística de nuestras comunidades indígenas afroamericanas constituye, sin duda, una de las riquezas más importantes que como país tenemos. Consultarles en un marco de equidad permitirá visibilizar las necesidades, percepciones, preocupaciones y visiones sobre sus asuntos que puedan generarles beneficios, daños o perjuicios.

Con esta nueva Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ponemos en el centro las decisiones del Estado mexicano a estas comunidades, para entender sus preocupaciones, pero principalmente para entender sus necesidades. Atender las limitaciones a las que se enfrentan, a ejercer su libertad como parte de una república democrática, pluricultural y multilingüe. Representa un paso más en el reconocimiento de su personalidad jurídica, colectiva y su capacidad para ejercer derechos como una entidad política, haciendo respetar su territorio, su organización y sus sistemas normativos que rigen su vida interna.

A pesar de ser un avance en lo general, consideramos que aún quedan varios pendientes por legislar. Por eso es que presento en este acto, reservas a los artículos 5, 10, 12, 17, 49 y 79 de este dictamen, para garantizar la aplicación de la reforma que hoy estamos votando. Se sugiere eliminar como objeto de la presente ley la garantía de consentimiento libre, previo e informado, toda vez que es la consulta por sí misma la que debe ser previa, libre e informada. El consentimiento no implica un derecho de veto y solo se requiere en los supuestos señalados en el artículo 10 del presente proyecto de este dictamen.

Únicamente la consulta debe ser previa, libre e informada. No así el consentimiento. Se modifica a sujetos de derecho público a sujetos de interés público, de conformidad del artículo 2o. de nuestra máxima ley, de nuestra Constitución.

El acuerdo debe constar por escrito para otorgar certeza jurídica en todas las partes y su cumplimiento debe ser vinculante a futuro para todas las partes. Los acuerdos implican el consentimiento de dichas partes y no solo de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Por ello, es importante integrar el vocablo partes.

Para mayor claridad, en la presente ley se sugiere contemplar únicamente el término autoridades comunitarias, eliminando los sinónimos. Es importante para efectos de certeza jurídica de los propios pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas acreditar ante la autoridad que los representa.

Por último, se sugiere el término consulta y no consulta indígena, con el fin de incluir como sujeto de esta al pueblo afromexicano. Es cuanto, estimada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez. Consulte la

Secretaría la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas a los artículos 5, 10, 12, 17, 49 y 79, presentadas por el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Roa Sánchez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 7o. de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante... Diputada, si es usted tan amable de poder expresar al pleno en qué consiste su reserva.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Desde luego. Hay personas en nuestro país, sin importar cuál sea el cargo, el estrato social o los intereses que persigan, que aún tienen un gran desconocimiento sobre la forma en que se organizan los pueblos y comunidades indígenas. Al haber una gran diversidad y pluralidad, como ya está reconocido y se ha mencionado en múltiples ocasiones, debe entonces de respetarse dicha diversidad, debe respetarse el pluralismo en todos sus ámbitos y en todas sus formas.

Por eso sugiero esta reserva al artículo 7o. de la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que en lugar de que se hable de comunalidad, un concepto construido en un hermoso estado de nuestro país, sin embargo, no es el contexto ni la realidad de los demás pueblos étnicos. Recordando que contamos con 68 agrupaciones étnicas, donde se hablan y existen 11 familias

lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas. Cada una con sus propios sistemas organizativos propios, con sus propias instituciones en lo espiritual, en lo jurídico, en lo comunal.

Sugiero, entonces, que se cambie de “comunalidad” a “pluralidad epistémica indígena”, porque esto implica el deber de garantizar que el proceso y los resultados de la consulta reconozcan y respeten la naturaleza colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, lo cual da sustento al conjunto de instituciones sociales, económicas, culturales, políticas y jurídicas que organizan y estructuran la vida comunitaria como entidades culturalmente diferenciadas.

Así que, pido por favor, que se acepte esta reserva con la finalidad de respetar la individualidad y el contexto de cada pueblo y comunidad indígena. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada González Cauich. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 7, presentada por la diputada Mayusa Isolina González Cauich.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada González Cauich. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 8 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.

Diputada González Cauich, le reitero la pregunta dado que tiene usted ocho reservas, si las va a usted a presentar en su orden o si tiene usted la intención de agruparlas para poderle proporcionar más tiempo para su intervención.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Gracias, señora presidenta. Le agradezco que me realice nuevamente la pregunta, por lo que en este momento decido agrupar dichas reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo. Dispone usted entonces, diputada, de hasta de 10 minutos para su presentación.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Gracias, señora presidenta. Presentaré reservas a los artículos 8, 12, 13. Posteriormente al 20, 44 y 46, por lo que solicito se pueda dividir en dos tiempos mi participación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces, diputada, dado que va a presentar tres en una primera participación, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Gracias. Bien, si como legisladoras y legisladores realmente queremos hacer historia y pagar las deudas históricas que se tienen con los pueblos indígenas de México, tenemos entonces que analizar muy bien el articulado, al menos en esta participación que tengo del artículo 8, 12 y 13, con la finalidad de que en efecto en el discurso y en la práctica se hagan valer y se garanticen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Muchas veces hemos participado diciendo que de nada sirve decir si no se hace. Por eso les invito a quienes físicamente podemos estar aquí presentes, y a quienes por cuestiones de la pandemia están vía remota, a votar en favor de que se discutan las presentes reservas.

En el artículo 8, fracción IV, como sabemos, la buena fe es una característica que se nos marca en los tratados internacionales que se tienen que cumplir. Por lo tanto, sugiero que se adicione. El artículo 4o. nos dice: De buena fe implica que todas las partes deben actuar con veracidad y honestidad, estableciendo un proceso de diálogo genuino basado en el respeto mutuo y la confianza recíproca.

Adicionar el siguiente párrafo: En el caso que el principio de buena fe no se cumpla, o bien la expresión de voluntad sea alterado o violentado por alguna acción de intimidación, coacción o engaño, no se repondrá el proceso de consulta y por tanto el proyecto a ser implementado no podrá realizarse.

Al mismo artículo 8, fracción V, que es otra característica que nos marcan también los tratados internacionales, dice que la consulta debe ser culturalmente adecuada. Es decir, los tiempos, modos, formas y diseño general del proceso de consulta debe ser consensado con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y en todo momento deberá garantizar la plena libertad para decidir a través de sus formas propias de gobierno e instancias de decisión.

En caso de no cumplir con esta característica la consulta no será válida, en el sentido que los pueblos y comunidades indígenas también deben tener y respetarse su derecho que de acuerdo a sus propios procesos puedan también decidir cómo ser consultados.

En el artículo 13, la reserva va en el sentido de que si el Estado es el que está obligado a cumplir que se respete cada una de las partes que forman el proceso de consulta, entonces, los resultados de la consulta indígena serán vinculantes para la autoridad responsable en los términos que prevé la ley. Esa propiamente, es la modificación o la reserva al artículo 13 de la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Cauich. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas a los artículos 8, 12 y 13, de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentadas por la diputada Mayusa Isolina González Cauich.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada González Cauich. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, para

presentar reserva al artículo 13 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Informo también a usted, presidenta, que en la reserva que realicé hice una ligera modificación, quiero hacérsela llegar a usted también y pido que al final sea leída, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo, diputado, si es tan amable hacerla llegar, para que a la vez solicitemos la lectura a la Secretaría. Si es posible, diputado, procederíamos primero a la lectura y luego... su intervención.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Adelante, gracias, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Propuesta de modificación. Artículo 13, párrafo tercero. Cuando la medida incide en más de uno de los pueblos y comunidades indígenas y/o afromexicanos, la consulta tendría efectos suspensivos cuando así lo determine la mayoría absoluta de las asambleas. La oposición de la minoría no tendrá efectos suspensivos, pero deberán considerarse las razones de su oposición en la implementación de las medidas consultadas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias, presidenta. Acudo ante ustedes, compañeras y compañeros, a presentar una reserva al artículo 13 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en la que propongo adicional un tercer párrafo en el que se establecen los efectos de la consulta.

Proponemos que los efectos de la consulta tengan carácter suspensivo cuando así lo determine la mayoría absoluta de las asambleas consultadas. Ello, a pesar de la oposición que pudiera presentarse por las asambleas cuyo voto resulte contrario a los intereses de la mayoría.

En este caso, también se prevé que las razones de la minoría opositora deben considerarse en la implementación de la medida consultada.

Esta adición tiene la finalidad de que todas las razones sean tomadas en cuenta en la implementación de las medidas sujetas a consultar y hacer prevalecer el acuerdo de la mayoría.

Como ya lo expresé, busca dar continuidad a las decisiones tomadas por la mayoría de las asambleas, sin dejar al lado las razones que hayan llevado a un determinado grupo a su oposición, las que deberán ser tomadas en cuenta al momento de implementarse las medidas administrativas o legislativas consultadas. Razón por la que invito a votar favorablemente a favor de la presente reserva.

Quiero también reconocer aquí mismo el trabajo y el acompañamiento del maestro Adelfo Regino Montes, titular del INPI, por todo su acompañamiento. Y también, felicitar a mi compañera presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Irma Juan Carlos, por su amplio desempeño para que salga esta ley. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Presidenta muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pérez Bernabe. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, al artículo 13.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

No habiendo oradoras ni oradores inscritos para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la reserva presentada por el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra... Perdón, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó el retiro de su reserva al artículo 14. Así será.

Tiene la palabra la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva a los artículos 20, 44 y 46 de la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputada González Cauich, como son tres reservas las que usted abordará, tiene hasta siete minutos para su presentación.

La diputada Mayusa Isolina González Cauich: Gracias, señora presidenta, con su venia. Como lo he comentado anteriormente, no se valen las simulaciones. No se vale querer mandar un mensaje y en la práctica hacer algo distinto. Por eso es que presento estas tres reservas a la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de nuestro país.

En el artículo 20, sugiero que se cambie en el segundo párrafo, dé lectura completa, para poder explicarme mejor. En el artículo 20, dice: Antes de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los planes estatales y municipales, la Cámara de Diputados, las Legislaturas locales y los ayuntamientos, deberán garantizar que en dichos instrumentos estén incorporadas las recomendaciones y propuestas obtenidas en las

consultas a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán elaborar sus propios planes de desarrollo comunitario regional, los cuales deberán ser reconocidos como parte del sistema nacional de planeación democrática.

Y debe decir. Artículo 20. Antes de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los planes estatales y municipales, la Cámara de Diputados, las Legislaturas locales y los ayuntamientos, deberán garantizar que en dichos instrumentos estén incorporadas las recomendaciones y propuestas obtenidas en consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán elaborar sus propios planes de desarrollo comunitario regional, así como tener la posibilidad de generar sus propios mecanismos de consulta de acuerdo a sus procesos autónomos, los cuales deberán ser reconocidos como parte del sistema nacional de planeación democrática.

De lo contrario, entonces a fin de cuentas el Estado le va a seguir diciendo a los pueblos y comunidades indígenas cómo hacer su consulta, sin respetar plenamente su autonomía y libre determinación.

En el artículo 44 dice: Desde el inicio del proceso de consulta, la autoridad responsable, con la coadyuvancia del órgano técnico y las instituciones competentes, deberán proveer de intérpretes y traductores a fin de que los sujetos consultados puedan comunicarse y hacerse comprender en sus lenguas y culturas. El incumplimiento de esta obligación podrá ser causa de invalidez del proceso de consulta.

Debe decir: artículo 44. Desde el inicio de proceso de consulta, la autoridad responsable, con la coadyuvancia del órgano técnico y las instituciones competentes, deberán proveer de intérpretes y traductores pagados por el Estado –porque resulta que quieren que los intérpretes y traductores, todo lo hagamos gratis– a fin de que los sujetos consultados puedan comunicarse y hacerse comprender en sus lenguas y culturas. El incumplimiento de esta obligación podrá ser causa de invalidez del proceso de consulta.

Lo único que se le agrega a este artículo, es justo que sean pagados por el Estado, que se contemple el recurso para las y los intérpretes.

Y, por último, en el artículo 46 dice: Las personas intérpretes y traductoras deberán ser certificadas por la instancia competente y dominar la variante lingüística del sujeto consultado; en caso de no contar con ellas, podrán ser intérpretes o traductores prácticos. En este último caso, se deberá verificar que conoce la variante lingüística que corresponda y se designará de común acuerdo con el sujeto consultado.

La propuesta debe decir: Artículo 46. Las personas intérpretes y traductoras deberán contar con los conocimientos sobre el proceso y derecho a la consulta, dominar la variante lingüística del sujeto consultado; en caso de no contar con ellas, podrán ser intérpretes o traductores prácticos. En este último caso, se deberá verificar que conoce la variante lingüística que corresponde y designará de común acuerdo con el sujeto consultado.

En este último caso deberá revisarse que cuenten con los conocimientos sobre el proceso y el derecho a la consulta en referencia.

Les quiero comentar que una persona hablante de su lengua originaria, de su lengua madre, de su lengua indígena o de su lengua nacional, no necesariamente es un buen intérprete. Y una persona que ha sido formada, acreditada y certificada en los ámbitos de procuración y administración de justicia es buena en su tema, pero necesitamos a quienes dominen todo lo que tenga que ver con la consulta, de lo contrario, podrán haber intérpretes, inclusive certificados, pero no con el conocimiento respecto a los procesos de consulta.

Y, por supuesto, vuelvo a insistir en que la presente ley deba ser traducida e interpretada en la oralidad para que los pueblos y comunidades indígenas realmente conozcan esta ley y se pueda hacer valer en el pleno, entendido que se garantizarán todos sus derechos fundamentales, todos los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. De no ser así, efectivamente, la historia nos lo dirá y que el pueblo lo demande. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Cauich. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a

discusión las reservas a los artículos 20, 44 y 46, presentadas por la diputada Mayusa Isolina González Cauich.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada González Cauich. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 51, de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Me parece de verdad muy desafortunado lo que están haciendo la mayoría a través de reservas. Echan a perder el trabajo de casi un año que emprendimos en las comisiones de Gobernación y de Pueblos y Comunidades Indígenas a través de reservas, y eso no se vale. No se vale porque no tuvo caso entonces ir a hacer foros de consulta y escuchar a pueblos y comunidades indígenas para venir a modificar, después de discutido en la comisión, el dictamen a través de reservas.

Entrando por la puerta de atrás y generando modificaciones que van en contra del espíritu de la Ley de Consulta. Una fue la reserva para quitarles presupuesto, que digan lo que digan a final de cuentas es eso, para los pueblos y comunidades indígenas no podemos pedir más presupuesto, tienen que ajustarse a lo que hay.

Pero la otra reserva, que también ustedes votaron –y no sé ni siquiera si se dieron cuenta y lo hicieron de manera consciente o no– fue para establecer que aquellas consultas que tengan efectos suspensivos y que afecten a más de uno de los pueblos y comunidades indígenas, solo va a ser considerada cuando sea aprobada por mayoría absoluta.

¿Saben lo que significa eso para los que no han visto este dictamen? Vean lo que ha sucedido con el tren Maya. Lo que dice esta modificación que le acaban de meter al dictamen es que en una obra como el tren Maya, si se consulta a varios pueblos y comunidades indígenas por donde va a pasar el tren Maya, tiene que haber mayoría absoluta de todas las asambleas para que tenga efectos suspensivos. Si no, no se acepta.

Esta es una trampa. Esto significa no atender lo que dicen los pueblos y comunidades indígenas y lo acaban de meter en una reserva, modificando el sentido de la Ley de Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas. Es muy lamentable.

Y la reserva que les vengo a presentar espero que la escuchen y la aprueben, porque es fundamental. Durante la discusión en comisiones insistí en que todo el tiempo se considerara la voz de las mujeres de pueblos y comunidades indígenas. Eso llevó a que se considerara un eje específico durante los foros de consulta y que, al mismo tiempo, se considerara un capítulo específico en la ley, que contiene solamente tres artículos.

Uno de esos artículos, el artículo 51 establece que los sujetos consultados deberán armonizar los derechos específicos de las mujeres indígenas con las normas e instituciones comunitarias bajo un criterio de máxima participación. Dice: y en todos los casos se deberá verificar la pertenencia de las mujeres a los pueblos indígenas y afromexicanas consultadas.

Es decir, con este artículo están estableciendo un requisito exclusivo para las mujeres en las asambleas. A las mujeres les están exigiendo que confirmen su pertenencia a un pueblo o comunidad indígena para poder formar parte de esa asamblea, para poder formar parte de esa consulta. Eso no lo podemos permitir.

La reserva que estoy presentando en este momento busca justamente eliminar ese requisito específico que solamente se hace a las mujeres. En ninguna otra parte de la ley hay un requisito parecido para los hombres, porque además no debería de ser. A nivel internacional lo único que se exige para ser considerado parte de un pueblo y comunidad indígena es la autoadscripción. Y en ese sentido no podemos pedirle a las mujeres que ellas demuestren la pertenencia a una comunidad para tener el derecho de ser consultadas, porque eso en los hechos limitaría su participación.

Con esta reserva espero, compañeras y compañeros, que tengan la voluntad realmente de estar de lado de las mujeres, o de otra manera seguirá siendo, todo, una simulación. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva al artículo 51 presentada por la diputada Martha Tagle Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 90 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente Sauri. Me hubiese gustado que, derivado de la consulta en Tlapa, en el artículo 11, fracción V, del dictamen, cuando se refiere a que no podrán ser objeto de consulta la seguridad nacional, se hubiese agregado: salvo los casos en que los consultados tengan un reconocido sistema de justicia indígena y seguridad comunitaria, como se establece en Guerrero. Fue un mandato, pero no se logró consenso para establecerlo en el dictamen y yo alzo la voz para posteriormente presentar una reforma al respecto.

Diputada presidente Sauri, diputadas y diputados, mi reserva que propone suprimir el artículo 90 del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, encuentra sustento en lo siguiente.

El artículo cuya supresión pido habla del juicio de amparo y su procedencia en esta materia, lo que resulta, en algunos casos, innecesario y en otros hasta contradictorio. Es incorrecto establecer en cualquier cuerpo de leyes en el país la procedencia del juicio de garantías, en razón de que este proceso de rango constitucional tiene su propia regulación en lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley de Amparo, en el caso del amparo indirecto, y 170 del mismo cuerpo de leyes en los supuestos del amparo directo.

Otra inexactitud en la Ley de Consulta es la literalidad que omite señalar a qué modalidad de amparo se refiere, lo que reviste de falta de técnica y precisión legislativa. Nosotros podemos generar una dualidad en una ley distinta de la Ley de Amparo respecto a la procedencia del juicio constitucional. En todo caso, lo correcto sería reformar la Ley de Amparo para adicionarle en los preceptos antes mencionados, que este juicio es procedente en materia de consulta de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Ninguna ley, ninguna, por ejemplo, ni el Código Penal ni el Código Civil ni el Código Fiscal, solo por citar algunas normas legales, prevén y establecen la procedencia del amparo.

Durante los procedimientos que obligan la aplicación de toda ley, o cuando concluyan, el juicio de amparo puede proceder sin que ninguna ley indique que se puede ir al amparo, pero en automático, por decirlo de alguna manera, si durante ese procedimiento hay una violación sin que proceda algún recurso ordinario, el juicio de amparo procede y es el indirecto.

Igualmente, si la resolución o acto nos perjudica y ya se agotaron todos los recursos ordinarios, agotando lo biinstancial de cada proceso y se genera una definitividad, entonces procede el amparo directo.

Todo esto sin que ninguna ley lo diga, ¿por qué?, porque lo dice la Ley de Amparo. En consecuencia, las hipótesis previstas en el imperativo que pido suprimir, el 90, que es el penúltimo artículo de este dictamen, y luego se haría el corrido del 91 al 90, que sería el final, ya las garantiza el juicio de amparo, así como también la suplencia de la deficiencia de la queja que es menciona en este asunto.

Es muy avezado, por decir lo menos, legislar incluso que, en esta Ley de Consulta, cuándo procede o no decretar una

suspensión. No se puede fundar la suspensión en otra ley que no sea la Ley de Amparo, lo cual está establecido de manera concreta de los artículos 125 al 169.

Además, dicho sea de paso, ya están establecidas las sanciones y los recursos que de manera ordinaria están en este capítulo, como son por ejemplo la nulidad y el recurso de reconsideración. En consecuencia, por virtud de lo expuesto debidamente fundado, pido su razonado voto a favor. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 90, presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en su anterior intervención reserva para la adición de un artículo transitorio, el sexto transitorio. Habiéndola presentado, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en contra de la propuesta de adición. No habiendo oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Han solicitado la palabra para rectificación de hechos, la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra desde su curul y por un minuto.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi participación va en el sentido de que de último momento se presentan modificaciones y estas atentan al proceso legislativo, y a la propia consulta de los pueblos indígenas, pero agradeciendo el tiempo y el espacio que se me ha brindado también quiero dar respuesta a la participación de uno de los compañeros que mencionó que aquí nadie estábamos orgullosos de los gobiernos del PRI.

Quiero comentarle que, en mi caso, tanto yo como mi grupo parlamentario y millones y millones de mexicanas y mexicanos lo estamos, porque nuestro partido, el PRI, ha sido quien construyó las instituciones de este país hoy vulneradas y pulverizadas por el actual gobierno. Estamos orgullosos porque teníamos recursos para guarderías y estancias infantiles, estamos orgullosos porque teníamos presupuesto para las niñas y niños con cáncer. Teníamos presupuesto también para las más de 27 mil escuelas de tiempo completo con las que se beneficiaban casi 4 millones de niñas y niños y que hoy desaparecieron de este presupuesto.

Teníamos una mayor cobertura de los servicios de salud para la población más vulnerable. Teníamos Fonden, teníamos becas para las y los estudiantes más vulnerables y también para los más destacados de este país. Teníamos apoyo para el emprendimiento y éramos un país competitivo a nivel internacional. Teníamos apoyo presupuestal para los 132

pueblos mágicos del país. Teníamos estímulos para las pequeñas y medianas empresas, apoyo al empleo. Teníamos formalidad. Teníamos apoyo al campo, hoy olvidado por el gobierno. Teníamos la confianza también de las y los inversionistas. Impulsamos la unidad nacional que hoy vemos perdida.

Pero no podemos decir que en este gobierno de la 4T no hemos ganado nada. Ganamos corrupción, ganamos opacidad, ganamos falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Ganamos informalidad en el empleo y perdimos miles de ellos. Ganamos retroceso en materia educativa. Ganamos un poco más de dos años, más de 11 millones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Estoy por concluir, que no alcanzan a cubrir la canasta básica. Ganamos últimos lugares en competitividad internacional. Ganamos incertidumbre de los inversionistas. Ganamos incremento en las tarifas de luz. Ganamos inseguridad. Perdimos credibilidad y perdimos también más de 200 mil mexicanas y mexicanos por esta terrible pandemia. Perdimos miles de mujeres víctimas de feminicidio. Sí, estamos muy orgullosas y orgullosos de los...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado. Sírvase concluir.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Solamente para decir que como maestra repruebo al gobierno de Morena, que es un gobierno de retroceso nacional para México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada De la Rosa Cortés. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para rectificación de hechos.

La diputada Margarita García García: Gracias, diputada Sauri. Solo para comentar que, la verdad que me sorprendieron hoy mis compañeros, porque el día 13 de abril en la Comisión de Pueblos Indígenas hice mención, como parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que se unificara el término de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cuerpo del dictamen, así como el que se explicara el cómo se iba a

etiquetar el recurso para la partida, para la realización de las consultas.

Y hoy veo que los compañeros, el diputado Ocampo Manzanares, lo sube como reservas, lo cual quiero dejar precedente que esto lo expuso el Partido del Trabajo, pero que fuera dentro del cuerpo del dictamen. Y hoy, sin mención de que nosotros lo propusimos, pues ellos lo asumen como reserva, lo cual se me hace falta de ética, porque, efectivamente, estamos hablando de ser honestos, de ser éticos, y cuando se hace este tipo de acciones estamos haciendo lo contrario.

Pero, también decirle a la gente del PRI y del PAN que no se rasguen las vestiduras, anteriormente los pueblos indígenas no tenían carreteras, no tenían Sembrando Vida, no llegaban todas las prestaciones y lo que hoy llega a mano directa, todo llegaba si eran del PRI o eran del PAN, prueba de ello es que hoy muchas candidatas falsas, nefastas, dicen que van a legislar para que los programas sociales regresen. Será para que regresen los corruptos, los sinvergüenzas, para que se sigan robando el dinero, como lo hizo Rosario Robles, que ahí está en la cárcel. Así es que no confundamos una cosa con otra.

Los pueblos originarios hoy están de fiesta y, por supuesto, que tenemos que mejorar estas cosas, pero que tampoco quieran agarrarse de lo que ustedes son hipócritas y que siempre le han robado al pueblo. Porque yo los invito a Oaxaca para que vayan, cómo anteriormente las mujeres y los hombres de los pueblos indígenas regresaban bañados de tierra en sus camionetas y hoy la gente va en sus carreteras dignamente, lo que ningún gobierno de ustedes, corruptos, había mirado a ver a nuestros pueblos originarios de Oaxaca.

Así es que, por favor, compañeros no se sigan evidenciando, porque el pueblo no les cree. Son una bola de mentirosos, una bola de sinvergüenzas y una bola de cínicos. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada presidenta. Decirle al pueblo de México, a mis hermanas y hermanos de las comunidades indígenas, que hoy estamos de fiesta, que hoy

se ha aprobado un dictamen que recoge los sentimientos y las necesidades que tienen nuestras comunidades, estos derechos que se nos habían negado y que hoy la derecha nos quiere decir que no se está cumpliendo.

Si esta ley hubiera existido antes, si ellos hubieran, cuando tuvieron el poder, cuando gobernaron y tuvieron la mayoría, si hubieran tenido la mínima intención de ayudar a los pueblos, como hoy lo dicen, no tuviéramos los despojos por concesiones de minas, concesiones de bosques, de agua, de hidroeléctricas y los múltiples despojos que nos hicieron.

La verdad, hay que recordarles que ellos son los culpables de los múltiples conflictos políticos y sociales, ambientales que tenemos en nuestros territorios. Decirle al pueblo de México que estamos de fiesta y que Morena, desde aquí, siempre ha impulsado políticas, reformas, leyes, que benefician a nuestro pueblo.

Hoy quisiera enviarles un fraterno saludo y un sincero agradecimiento a todas las personas que participaron en estos foros, porque son testigos que este proyecto de decreto recoge precisamente lo que nos dijeron en los foros.

Y es mentira que no se está escuchando a la gente, todo lo contrario. Hoy se ha legislado escuchando a la gente, escuchando a las comunidades y no simulando, decir aquí. Estamos a favor de la gente y luego emitimos nuestro voto en abstención, y tenemos un montón de pretextos, como hoy lo hace la derecha. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juan Carlos. Tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Carmen Almeida Navarro (desde la curul): Gracias. Con su venia, presidenta. Efectivamente, para comentar en el mismo año lo que mi compañera presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, que en colaboración con la Comisión de Gobernación y Población tuvimos a bien dictaminar y aprobar estos proyectos por el que precisamente obedecen a las voces que se recogieron directamente de los pueblos originarios, recorriendo sus calles y obteniendo sus sentimientos, escuchando sus voces y sus reclamos que venían de décadas, si no es que de siglos.

Y corregir, en el sentido de que no se trata, bajo ninguna circunstancia, de una simulación. En Morena no vinimos a perder el tiempo. El dinero que se tiene que aportar para cada una de esas consultas debe ser y así está propuesto, debe surgir dependiendo del proyecto que se decida aprobar. Es decir, se trata de un proyecto carretero, habrá que acudir y apoyar con recursos desde las secretarías correspondientes. Se trata de un proyecto minero, así deberá de ser y no crear más burocracia, otra bolsa económica. No se trata de no dar presupuesto, sino de ajustar precisamente en una condición de pandemia y una condición de austeridad, lo que corresponde en cada caso y en cada motivación que genere la consulta. Es cuanto, gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almeida. Para alusiones, solicitó la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente para aclararle a la diputada Margarita García, de la fuerza parlamentaria del PT, que mis reservas que he presentado en tribuna son demanda y petición de años de nuestros pueblos indígenas y comunidades, que también surgieron de los foros de consulta que se implementaron en todo el país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo Manzanares. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para rectificación de hechos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. En Movimiento Ciudadano, con responsabilidad, porque sabemos que la Suprema Corte de Justicia determinó una resolución en esta materia para que emitiéramos una Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, votamos a favor.

También votamos a favor con convicción, porque creemos que los pueblos y comunidades indígenas deben ser consultados cuando se tratan de obras y de resoluciones públicas que tienen que ver con ellos.

Sin embargo, es necesario puntualizar que todas las reservas que se metieron en este momento y ha sido aprobado, cambian totalmente el sentido de la Ley de Consulta, traicionan a los pueblos y comunidades

indígenas, les dan la espalda a lo que dijeron en los foros de consulta y es por eso que en la votación en lo particular, en Movimiento Ciudadano, no podemos avalar estas reservas porque son, sin duda, retrocesos que van en contra de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y esperamos que esto en la legisladora sea modificado porque no puede seguir así. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica. A ver, permítame un momento, ¿con qué objeto, diputado Aguilar? ¿Con qué objeto, diputado Aguilar?

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente es una moción de ilustración, para solicitarle respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que atiendan lo relativo al artículo 121 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, en virtud de que se está otorgando o se está autorizando la rectificación de hechos, que no puede darse para los que ya no están inscritos en la lista de oradores, y eso está sucediendo y está alargándose de manera indebida esta sesión. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Aguilar, solamente puntualizarle que el otorgamiento de la palabra para rectificación de hechos, es exclusivamente para la reserva presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, en relación a la adición de un nuevo artículo transitorio. En ese sentido, la regla a la que usted hizo alusión, no aplica. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la reserva presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para adicionar un artículo sexto transitorio a la Ley de Consulta Indígena y Afromexicana.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes

artículos reservados en términos del dictamen: 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 20, 44, 46, 49, 51, 79 y 90, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea de los artículos 3, 13 y 81, y la adición de un artículo sexto transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del contenido reservado, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Presidenta, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Jesús Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Aquí está el diputado, sonido, por favor, a su curul.

El diputado J. Jesús Mendoza Torres (desde la curul): Yo quiero rectificar, es en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado. Favor la Secretaría de tomar en consideración que el diputado Mendoza rectifica su voto y lo establece en contra. Diputado Mendoza, ¿registró su voto a favor? Sí, secretaria, está a favor. Favor de rectificar en el sentido que solicita el diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 309 votos en pro, 146 votos en contra y 3 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, por 309 votos, los artículos reservados en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un título décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen el diputado Marcos Aguilar Vega hasta por cinco minutos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Compañeros y compañeras diputadas, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta comisión, que me honro en presidir, aprobó hace 10 años el Reglamento de la Cámara de Diputados, que dejó sin efectos gran parte del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Aquel ordenamiento tuvo una vigencia de más de 60 años. Es importante hacer mención de ello, puesto que nos sirve como referencia para recordar cuántos años tuvimos un Congreso con las mismas normas y prácticas parlamentarias que no ameritaban nuevos procedimientos y la mayoría de cambios necesarios se operaban vía acuerdos parlamentarios.

Desde el 2011 –año de la entrada en vigor de nuestro Reglamento– pocos cambios sustanciales se han aprobado y, en general, ha dado muestra de su eficiencia. Esto es así porque su diseño fue pensado, como deben construirse las normas, pensando en las generalidades y buscando que su aplicación atienda a los principales procedimientos en el pleno y en las comisiones sin un sesgo político.

Hoy pongo a su consideración este dictamen, cuyo origen es una iniciativa presentada por los legisladores integrantes de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, es decir, por el consenso de las diversas fuerzas políticas que constituyen esta LXIV Legislatura. Esta propuesta tiene como pretensión adicionar un Título Sexto al Reglamento para establecer un nuevo procedimiento a través del cual las iniciativas y minutas que no se alcancen a dictaminar en esta legislatura, puedan pasar a la siguiente a resguardo del área técnica de la Mesa Directiva, con el fin de que puedan turnarse nuevamente a las comisiones.

Lo anterior, cabe destacar, para incorporar bajo la nueva realidad de la elección consecutiva, un mecanismo que permita regular los trámites que deben recaer en los asuntos que pasan de una legislatura a otra, salvaguardando en todo momento los derechos de las y los legisladores respecto del proceso legislativo que deben tener las iniciativas que se presentan.

Con ello, se evita que las iniciativas no resueltas deban ser desechadas en conjunto por acuerdos parlamentarios, tomando en cuenta que una gran cantidad de diputados y diputadas podrían formar parte de la nueva legislatura.

Asimismo, se permite que estos legisladores puedan promover nuevamente las iniciativas de su interés y que la colegisladora pueda pronunciarse sobre los proyectos de decreto que la Cámara de Diputados tenga como pendientes y aún exista interés en su aprobación.

En este sentido, nuestra comisión y este pleno, si así lo autoriza, estará aceptando esta actualización a nuestro marco normativo procesal, a fin de adecuarlo al escenario que hoy se nos presenta en virtud de la elección consecutiva de legisladores reconocida ya en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicito a todos ustedes su voto a favor de este dictamen que está a su consideración. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Vega.

Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Sin duda alguna, al igual que la sociedad y la economía, la política, lo público y desde luego las labores parlamentarias, se encuentran en un cambio constante.

Una de las tareas que componen la función legislativa es entonces la revisión continua de nuestro orden jurídico, con la finalidad de modernizar, actualizar y adecuar a la realidad y a los tiempos que vivimos, las leyes y normas que nos rigen, garantizando con ello que sigan manteniendo su vigencia y no sean rebasadas por las circunstancias.

En esta misma legislatura ya hemos tenido que abordar temas en los cuales claramente nuestro marco jurídico se había quedado rezagado. Hace mucho tiempo que existían las condiciones técnicas y las alternativas tecnologías para introducir a nuestro Reglamento la posibilidad de celebrar sesiones a distancia y de votar de manera telemática, y sin embargo estas no se encontraban contempladas hasta que la pandemia de coronavirus nos obligó a hacer las modificaciones pertinentes, con el objetivo de evitar que el trabajo legislativo siguiera paralizado.

Este es un claro ejemplo de lo importante que resulta revisar constantemente el marco jurídico para detectar aquellas áreas de oportunidad que permitan el mejor desempeño de nuestra labor. De lo anterior nace precisamente la propuesta de nuestra presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Dulce María Sauri, de modernizar el Reglamento de la Cámara de Diputados con el propósito de darle continuidad al trabajo legislativo realizado por una legislatura y contar con un mecanismo para que este trascienda de una u otra, especialmente en el contexto de la reelección aprobada por el Congreso de la Unión con la reforma política del año 2014, y que por primera vez se materializará a partir de septiembre próximo.

Cabe recordar que una de las justificaciones que se sustentaron en el momento de su discusión y aprobación, la

reelección consecutiva de los legisladores fue, ni más ni menos, que aprovechar la experiencia acumulada por aquellos diputados y senadores interesados en hacer carrera parlamentaria promoviendo a través de la posibilidad de mantenerse en el cargo, si así lo decidiesen sus electores, el mejoramiento del trabajo y de los productos legislativos.

En este sentido, se trata de evitar, en la medida de lo posible, el rezago en el trabajo legislativo y al tiempo de darle continuidad impulsar la productividad y eficacia del mismo. Con las modificaciones propuestas será posible que las iniciativas que por falta de tiempo o consenso no hayan sido procesadas en el seno de las diversas comisiones puedan ser rescatadas por los propios proponentes, en el caso de haber sido reelectos, o bien por el grupo parlamentario al que estos hayan pertenecido.

Del mismo modo, será posible que los dictámenes ya aprobados por las comisiones y en el poder de la Mesa Directiva regresen a estas, a fin de que sus nuevos integrantes se pronuncien sobre la aprobación o rechazo de un proyecto en el cual ya se haya invertido tiempo y esfuerzo. Se trata entonces de encontrar un mecanismo que permita seguir construyendo sobre lo ya construido, que permita dar pasos hacia adelante en favor de las y los mexicanos, y no de desandar el camino que otros ya han andado.

No se trata de descubrir el hilo negro con cada iniciativa o propuesta presentada, sino de seguir un mismo hilo conductor que nos lleve a atender de manera eficaz los problemas que afectan a nuestro país y a nuestra sociedad. Es por lo anterior que consideramos la propuesta de la presidenta Sauri no solo útil, sino oportuna y necesaria, motivo por el cual mi grupo parlamentario votará a favor de su aprobación. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. El dictamen que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que hoy nos ocupa, tiene por objeto el establecer un mecanismo reglamentario para el tratamiento de las iniciativas que, debido a los tiempos parlamentarios, ya no son dictaminadas por las comisiones o que habiendo sido dictaminadas no pasan a la votación del pleno. Y debido a

que el Reglamento que nos rige no tiene una disposición alguna, las legislaturas salientes dejan un rezago considerable a las y los diputados que entran en funciones.

Es por ello que durante las últimas legislaturas hemos visto que las y los diputados entrantes desechan en automático estas iniciativas y dictámenes, violando con ello los derechos que tenemos las y los legisladores para que nuestras iniciativas sean analizadas.

En este sentido, el dictamen que hoy se presenta a discusión de este pleno, en un perfecto balance entre los derechos de quienes entran como legisladores y los derechos de quienes presentaron estas iniciativas, dispone un procedimiento para evitar que todas ellas sean desechadas de forma automática, permitiendo que las y los legisladores con elección consecutiva, así como sus grupos parlamentarios o las comisiones dictaminadoras puedan rescatar las iniciativas o dictámenes que sean de su interés y, consecuentemente, estas puedan terminar con el trámite legislativo y ser presentadas y discutidas por el pleno de la Cámara.

En este sentido que debemos resaltar la responsabilidad que tenemos como diputadas y diputados de la LXIV Legislatura para garantizar una transición ordenada a quienes nos sucederán en el cargo. A ellos les manifestamos, desde este momento, nuestros mejores parabienes y que la actividad legislativa que desarrollen sea en beneficio de las y los mexicanos.

En el mismo sentido, hacemos un fraterno reconocimiento para las y los proponentes, quienes en un espíritu de amplia colaboración pudieron lograr los acuerdos necesarios para la integración de este procedimiento, así como también para el personal técnico que nos ha auxiliado a lo largo de este año legislativo que ahora llega a su fin.

Hacemos un reconocimiento especial a la presidenta Dulce María Sauri, quien no importando la duración de las sesiones siempre se mantiene en su cargo conduciéndolas con paciencia, profesionalismo e imparcialidad.

Asimismo, a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, cuyo interés fundamental es garantizar la continuidad de los trabajos legislativos en un año en donde la pandemia nos obligó a tomar medidas especiales y a diseñar mecanismos que nos permitieran mantener las medidas sanitarias, dictadas por la autoridad, a la par del desarrollo de nuestros trabajos.

En este contexto que hoy nos encontramos, en una legislatura que termina y en la que hemos avanzado en muchos temas, nos hemos estancado en otros y hemos retrocedido en algunos más. Estoy segura, que desde cada una de nuestras trincheras hemos privilegiado lo que desde la perspectiva propia es lo mejor para las y los mexicanos en la pluralidad de esta Cámara. Es así que debemos finalizar nuestros trabajos sin avasallamientos y sin imposiciones.

Este es el llamado que hacemos a las y los diputados de la mayoría, para que honrando a la palabra que empeñaron cuando prometieron guardar y hacer guardar la Constitución al tomar posesión de su encargo, podamos concluir nuestros trabajos de la mejor manera posible, cordial y armónicamente.

Porque en una democracia representativa como la nuestra, debemos preservar el derecho de participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad y respetar, consecuentemente, el principio de deliberación democrática. Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD expresa su voto a favor de este dictamen, de los consensos y del trabajo parlamentario en conjunto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Mónica Bautista, muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, al día 16 de abril del presente año, en el portal electrónico de la Cámara de Diputados, se daba cuenta de un total de 6 mil 463 iniciativas presentadas por parte de los diversos grupos parlamentarios de esta Cámara, del Ejecutivo federal, así como de los congresos de los estados, del Senado de la República y de los ciudadanos, mismas que fueron turnadas a las respectivas comisiones para su análisis y dictaminación.

Es de resaltar el gran trabajo que se ha realizado en esta LXIV Legislatura, para impulsar y sacar reformas que van en pro de las y los mexicanos. No obstante, esta legislatura ha sido atípica, debido a la pandemia y a la emergencia sanitaria que está afectando al país.

Es de reconocer que, a pesar de la parálisis parcial que ha sufrido nuestro país, diversos sectores han sufrido esta pandemia y la Cámara de Diputados no ha sido una

excepción. Sin embargo, los trabajos no se han detenido y han continuado en una nueva modalidad y atendiendo a los nuevos tiempos, a fin de no detener la evolución legislativa y legal necesaria para el beneficio de las y los mexicanos.

No obstante, todo lo anterior, si bien el trabajo legislativo no se ha detenido, sí hubo una disminución de actividades en diversas áreas de la Cámara de Diputados. Lo anterior fue a fin de evitar contagios entre el personal que presta sus servicios en este Palacio Legislativo.

Es en este tenor, que al ser una de las legislaturas donde más iniciativas se han presentado y al ser un periodo atípico por el tema de la emergencia sanitaria, esto trae como consecuencia hacer una valoración sobre la importancia de actualizar el proceso de trámite y transición de una legislatura a otra.

De todas las iniciativas presentadas, mismas que deben ser analizadas y, en su caso, emitir un dictamen sobre cada tema en concreto, ha sido el trabajo de las y los grupos parlamentarios en defensa de sus agendas legislativas y en defensa de las iniciativas respectivas a sus distritos, un trabajo que merece que se tome en cuenta en la siguiente legislatura.

Es por ello que en Encuentro Social nos queda claro que el trabajo legislativo no debe detenerse y se deben impulsar reformas que garanticen una mejora, que propicie un mayor dinamismo en el trabajo legislativo. Estamos convencidos que se debe de valorar cada idea, cada propuesta, cada iniciativa que se plasma en los proyectos que reforman, adicionan o derogan diversas leyes y diversos artículos de nuestra Constitución, presentados por las y los diputados de esta legislatura.

Es por ello que compartimos la propuesta que se presenta, en el sentido de dar continuidad al proceso legislativo de una legislatura a otra. Y aquellas iniciativas que no tuvieron la oportunidad de ser estudiadas, analizadas y dictaminadas, cuyo plazo continúa vigente, a fin de que sean turnadas a las comisiones correspondientes para su dictaminación adecuada. Es importante valorar el trabajo legislativo de las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios, así como de los equipos técnicos que se han esmerado en pulirlas y en mejorarlas cada día.

Se debe considerar que las comisiones encargadas de analizar y dictaminar cada iniciativa que se presenta, estén en las óptimas condiciones de trabajo que les permitan

atender con mayor detenimiento aquellos proyectos prioritarios, aquellos temas de mayor relevancia en beneficio de nuestro país que estén identificados en la agenda legislativa.

No pasa desapercibido para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, que es de suma importancia controlar el volumen de los asuntos pendientes de dictaminar en comisiones de una legislatura a otra, lo cual también prevé la propuesta que se presenta, y cuya finalidad tiene que no haya una acumulación considerable de proyectos que puedan convertirse en una problemática para las comisiones.

Es en ese tenor que Encuentro Social considera oportuno que se ajuste y que se mejore el proceso legislativo en la etapa de transición de una legislatura a otra. Esto con el fin de valorar el trabajo de los legisladores y de todos sus equipos, así como dar continuidad a las propuestas presentadas a fin de garantizar el derecho que tenemos como legisladoras y legisladores, a que nuestras iniciativas sean analizadas, discutidas y en el mejor de los casos, aprobadas.

Reconozco el trabajo de la diputada Dulce María Sauri al presentar esta iniciativa, que por supuesto será de gran trascendencia y relevancia para la transición de la LXIV Legislatura a la que continúa. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irene García Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Un derecho de los legisladores es el presentar leyes, y esta prerrogativa implica la dictaminación, discusión y aprobación, en caso de proyecto de decreto.

Es indiscutible que toda iniciativa, minuta o punto de acuerdo, es la materialización de un trabajo intelectual de varias personas, como lo es también un dictamen, ya que lo plasmado en estos tres productos legislativos representan, ya sea una visión particular de un problema a resolver, o bien un consenso entre pares, a fin de mejorar el marco jurídico que nos rige.

En Movimiento Ciudadano consideramos que todo producto legislativo, que por diversas causas no haya

alcanzado a concluir su proceso legislativo, no debe ser desechado sin oportunidad alguna de discutirse por los miembros de una nueva legislatura. Se comete el error de partir de cero en cada legislatura, como si el trabajo anterior no importara, como si las propuestas no fueran en beneficio de las personas, al mejorar nuestro marco legal.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de fortalecer todo aquello que asegure la materialización del ejercicio de un derecho. Es por ello que votaremos a favor del asunto que nos ocupa. La nueva etapa democrática en nuestro país, con la materialización por primera vez en la historia de la posibilidad de reelección por parte de legisladores, nos obliga a rendir, a redefinir las reglas internas que rijan el trabajo parlamentario.

Consideramos que el asunto que discutimos adecua el Reglamento de la Cámara de Diputados vigente a la nueva realidad democrática en nuestro país, lo cual siempre será algo positivo. Reiterando que no debemos creer que cada nueva legislatura debe reinventar a nuestro país.

Los legisladores hoy en funciones tendrán la oportunidad de ser reelectos y con ello buscarán que sus propuestas de proyecto de decreto dictaminadas, en sentido positivo, sean discutidas por el pleno de la nueva legislatura.

En ese tenor es importante mencionar que sería deseable que todo dictamen emitido por una comisión o comisiones unidas, en sentido positivo, sea trasladado a la legislatura entrante en los términos y en el mismo sentido que haya determinado el órgano colegiado, ya que, de volver un dictamen en calidad de proyecto, demerita el trabajo de los legisladores que lo realizaron, de los legisladores que nos antecedieron, actividad que pudo ser fruto de meses de trabajo.

Respetar el trabajo de legislaturas anteriores nos ayudará a que los proyectos de decreto ya aprobados continúen con el proceso parlamentario correspondiente, ya que nuestro trabajo no es trianual, sino es en beneficio de nuestro país. Por último, recordemos que la visión de un estadista no es a corto plazo, sino ve más allá del futuro. Gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Martínez. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada Sauri. Compañeras y compañeros legisladores, estamos en la antesala de la conclusión de esta legislatura y en ese marco se pone a consideración de esta asamblea un dictamen para adicionar un título a nuestro Reglamento, con el objetivo de contar con un marco jurídico que posibilite que las iniciativas, proposiciones y minutas pendientes de ser dictaminadas no se pierdan en la transición entre dos legislaturas, sino que puedan preservarse para culminar su proceso legislativo.

Me parece que es una buena propuesta si consideramos que, a pesar de que nuestro marco jurídico establece plazos para emitir dictámenes y evitar la llamada congeladora, pero creo que todas y todos tenemos muy claro que las propias dinámicas del trabajo legislativo complican en muchas ocasiones que esos plazos se cumplan.

En cada sesión de esta Cámara se presentan cientos de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo. Segura estoy de que Servicios Parlamentarios tiene alguna estadística de cuántas se presentan en promedio, pero todas y todos sabemos que es una cantidad inmensa que se vuelve humana y materialmente imposible que las comisiones emitan dictámenes de todas y cada una.

Este dictamen, esta visión permite rescatar esos instrumentos legislativos que seguramente forman parte de agendas legislativas de cada grupo parlamentario y de cada diputada y diputado en lo particular.

La próxima legislatura será la primera en décadas que contará con diputadas y diputados reelectos, así que sería lógico que ellas y ellos presenten nuevamente sus iniciativas y proposiciones. Sin embargo, también habrá compañeras y compañeros que no regresen a la Cámara, así que este dictamen resulta pertinente para preservar aquellas propuestas que impulsaron y nos dará la posibilidad de rescatar las que resulten pertinentes.

La elección consecutiva nos presenta nuevas circunstancias, y con esta adición habremos de adecuar nuestro Reglamento a ellas. Pero también se prevé lo relativo a las minutas que hayan sido enviadas por la colegisladora, así como los dictámenes ya aprobados por las comisiones y que, encontrándose en poder de la Mesa Directiva no hayan sido puestas a disposición del pleno.

Seguramente será una labor considerable para la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Pero está clara la confianza de

su profesionalismo. Habiendo sido integrante de la Mesa Directiva en los primeros dos años de esta legislatura, tengo clara la necesidad de que sigamos avanzando en la profesionalización del trabajo parlamentario, así como en el mejoramiento de nuestros propios procesos internos. Tengo claro también que no basta con esta visión, pues considero que se requiere revisar y perfeccionar nuestro Reglamento interno.

Las dinámicas y las discusiones en esta legislatura nos mostraron que hay aspectos no previstos, no suficientemente regulados. Hay lagunas jurídicas y omisiones en nuestro Reglamento. La propia pandemia nos puso en una situación complicada, en la que fue necesario expedir un reglamento de contingencia, que pocas veces fue objetado por diputadas y diputados. Así que la próxima legislatura debería revisar y reformar a fondo el Reglamento, para dar mayor claridad y certeza a su propio trabajo legislativo.

Por supuesto, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Martínez Ruiz. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Mata Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María del Carmen Mata Valenzuela: Buenas noches. Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que está a discusión es de gran trascendencia para todas y todos los legisladores que integramos la LXIV Legislatura. Se trata de instaurar un nuevo mecanismo que evite desechar de facto las iniciativas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido, permitiendo que el trabajo legislativo no se detenga.

Esta reforma permitirá que las diputadas y los diputados de la siguiente legislatura puedan impulsar hasta el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicios las iniciativas de esta legislatura, utilizando criterios transparentes en su discusión y aprobación.

Sin duda, es un incentivo para las y los legisladores salientes y evitar que sus propuestas se archiven al terminar la legislatura, ya que contarán con mayor tiempo para que se discutan sus propuestas. Constituye un mecanismo más de profesionalización legislativa disponible para todas las, y los, diputados, particularmente para los que por primera ocasión serán reelectos, quienes contarán con mayor

tiempo para promover sus iniciativas sin impedimentos de las fechas hasta ahora interpuestas.

Esta iniciativa es una adición inteligente al Reglamento de esta Cámara, porque permite construir una relación de largo alcance entre los legisladores y el compromiso parlamentario. Con estos cambios se da certidumbre a todas y todos los legisladores para que sus aportaciones continúen con el proceso legislativo y sean dictaminados.

Las y los diputados que revisen en las siguientes legislaturas los asuntos pendientes tendrán la oportunidad única de incorporar nuevas visiones y panoramas que la legislación pasada no haya integrado. Estas prácticas son recurrentes en diferentes parlamentos del mundo, donde a través de reglamentos internos se da larga vida a las propuestas de legisladores que cumplieron con su responsabilidad.

El hecho de que no se haya dictaminado una iniciativa en una legislatura no significa que debe desecharlas, al contrario, se trata de productos legislativos de gran valor que pueden sumar al trabajo diario de la siguiente legislatura.

Compañeras y compañeros diputados, establecer que las iniciativas cuyo plazo para ser dictaminadas o resueltas haya vencido y que no fueron procesadas durante la legislatura saliente, queden bajo resguardo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios hasta el término del primer periodo ordinario del segundo año de ejecución de la legislatura entrante, es un paso importante para todos nosotros, porque nuestro trabajo seguirá vigente por un mayor periodo de tiempo.

Si bien la figura de la caducidad legislativa es un instrumento útil para agilizar el trabajo legislativo, y eficaz para la atención en los temas estratégicos desechando así una larga lista de asuntos coyunturales. Lo cierto es que actualmente no se cuenta con el tiempo suficiente para analizar a fondo cada uno de los instrumentos legislativos que se turnan a las comisiones.

No olvidemos que el trabajo legislativo es de gran importancia para el desarrollo social, económico y político de nuestro país. A través de estas y los legisladores captamos e interpretamos en iniciativas las necesidades de nuestra sociedad, e impulsamos soluciones a los problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad.

El proceso a través del cual generan las leyes es de arduo trabajo y precisa de tiempo necesario para garantizar productos legislativos de calidad y congruentes, por lo que en ocasiones no basta con una legislatura para sacar adelante las reformas o las leyes propuestas por las y los diputados. Es por ello que los diputados del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Mata Valenzuela. Tiene la palabra el diputado José Carlos Marroquín Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Carlos Marroquín Gómez: Ver a los integrantes de la Mesa Directiva, presidenta, vicepresidentes, me recuerda una frase del presidente Andrés Manuel: Paciencia, prudencia y presencia. Características propias por esa alegría y ese dinamismo y esa fortaleza que nos demuestran y nos ponen el ejemplo al verlos ahí en ese espacio, firmes como los primeros soldados que ponen la muestra. Felicidades.

Amigas y amigos diputados, pueblo de México, mexicanas y mexicanos, la fracción de Morena siempre está atenta al tanto de todo aquello que favorece, que impulsa y que a conciencia realmente beneficia a toda la ciudadanía, porque Morena está pensando realmente en que hagamos las cosas como hoy las estamos haciendo en estos momentos: integrados, juntos, unidos y no divididos.

Morena está a favor de aquellos decretos, de aquellas iniciativas que se den de manera consensuada como hoy lo estamos realizando, lo estamos haciendo cada una de las diferentes fracciones que tenemos la oportunidad de estar al frente de esta tribuna.

Amigas, amigos, sin fobias, sin filias ni fobias los felicito. Esto es lo que debemos hacer, esto es realmente lo que nos está pidiendo la ciudadanía, un trabajo integrado que beneficie y esta propuesta en la cual todos estamos concentrados y cada una de las diferentes fracciones estamos fijando nuestra postura como hoy lo está haciendo Morena.

Y, como siempre lo hemos hecho en Morena, toda aquella iniciativa que beneficie y que realmente esté de lado de las y los mexicanos las vamos a apoyar, y qué mejor que pudieran salir las iniciativas de esta forma, consensuadas, con transparencia, debatiendo con respeto, con respeto a cada uno de nosotros y con respeto al pueblo y a México.

Qué gran honor tener la oportunidad de que Morena fija la postura a favor y la fracción parlamentaria de Morena votará en ese sentido, apoyando esta iniciativa que es una gran alegría y hoy es un gusto el pararse a hablar y, sobre todo, ver que lo estamos haciendo de manera consciente, de manera unida, de manera integrada.

Amigas y amigos diputados, pueblo de México, ciudadanas y ciudadanos Morena, la fracción de Morena, como siempre lo ha hecho y hoy no puede quedar excluida, fija una postura a favor de esta iniciativa. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Marroquín Gómez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. En fecha de primero de febrero del año de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional innovadora en materia político-electoral, pues permitió, por primera vez, la elección consecutiva para las y los diputados federales. Un acto que le brinda a los representantes populares la oportunidad de continuar ejerciendo su mandato, lo anterior con fundamento en el artículo 59 constitucional.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece plazos en los cuales las comisiones deberán dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto y, en caso de no hacerlo, instrumenta a la Mesa Directiva para tomar medidas pertinentes y evitar el rezago legislativo.

Si bien estos acuerdos han permitido mantener una limpieza legislativa, ahora la Mesa Directiva se encuentra con la disyuntiva de desechar todo aquello no aprobado por esta legislatura para evitar el rezago y no coartar el derecho del legislador a que su iniciativa sea discutida y aprobada, ya sea por las comisiones respectivas o en el pleno.

Pese a los esfuerzos reiterados por continuar construyendo la democracia de nuestro país, lo cierto es que los procesos legislativos se han visto detenidos debido a la pandemia, la cual ha generado un rezago en los trabajos legislativos. Además, está el factor de la sobreproducción de iniciativas que con cada legislatura se ha ido presentando.

En lo que va de esta legislatura, según datos del Infopal, con fecha de 13 de febrero del año de 2021, se han generado un total de 4 mil 228 iniciativas pendientes. En razón de esto, varios asuntos quedan con un estatus indefinido y, en consecuencia, no se obtienen los resultados esperados durante el periodo en curso.

Ahora bien, si los diputados optan por una elección consecutiva, sus proyectos de ley tienen la oportunidad de continuar en proceso. Por ello, las y los diputados de Morena consideramos necesario se trabaje bajo una dinámica transformadora de nuestras propias normas aún más expedita que el proceso hecho para la creación del resto de las leyes.

Por ello, comparto la postura para que se reforme el Reglamento de esta soberanía, con la finalidad de incorporar, mediante una nueva realidad de la elección consecutiva, un mecanismo que permita regular los trámites que deben recaer en los asuntos que pasa de una legislatura a otra, salvaguardando en todo momento los derechos de las y los legisladores respecto del proceso legislativo que deben tener las iniciativas que presentan.

Esta reforma contribuye a mejorar y dinamizar el trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor del presente dictamen, porque es nuestro trabajo hacer valer las propuestas presentadas a este honorable pleno, siempre que la ley así lo disponga. Porque la tarea no termina aquí, hay un universo de importantes iniciativas que necesitamos contemplar en razón de los próximos trabajos legislativos que siguen siendo de gran envergadura para nuestra nación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ramírez Rodríguez. Ha solicitado la palabra, para rectificación de hechos, la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, que tiene la palabra desde su curul y por un minuto.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. El día de ayer, lunes 19 de abril, nuestra compañera Alma Delia Navarrete Rivera fue agredida mientras realizaba una visita en la colonia Salinas de Gortari, en Ecatepec de Morelos. Una camioneta pick-up color blanca, abordada por un grupo de personas, le lanzó piedras y huevos a la compañera y a sus acompañantes, quienes entre insultos y agresiones tuvieron que refugiarse inmediatamente para no poner en riesgo su integridad, teniendo como resultado únicamente daños materiales.

La violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Por ello, es de suma importancia recordar que una de las reformas y trabajos realizados por esta LXIV Legislatura, es el castigo para quienes ejercen violencia política contra las mujeres.

No permitamos que se anule, limite u obstaculice la participación de las mujeres de cualquier partido político en la toma de decisiones. Ningún tipo de acción debe callar la voz de las mujeres en el ejercicio político. Por ello, hoy condeno tales hechos. No solamente por ser una agresión a la compañera, sino porque se debe erradicar todo acto de violencia contra las mujeres.

Solicito a las autoridades competentes se apliquen los protocolos de prevención y erradicación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. Que quede claro: cero tolerancia al maltrato contra las mujeres. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Castañeda Ortiz. Dada la gravedad de los hechos que usted denuncia, quiero señalar que voy a solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados se acerque para buscar el apoyo jurídico necesario para la denuncia de estos graves hechos.

En virtud de que no se reservó artículo alguno para su discusión, tal como lo establece el artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se solicita a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el

dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Teresa López Pérez (desde la curul): Sí, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 450 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular... Diputada secretaria, solamente una solicitud, que cante usted que es mayoría calificada, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Señora presidenta, se emitieron 448 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 450 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

EFEMÉRIDES

21 DE ABRIL DE 1914, ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE VERACRUZ

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del 21 de abril de 1914, Aniversario de la Gesta Heroica de Veracruz. Para hablar del tema, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Para el año 1913, el usurpador Huerta, tras haber conspirado para asesinar cobardemente al presidente

Madero y al vicepresidente Pino Suárez, había llegado al poder. Lamentablemente, a pesar del mal que ya había causado al país, su nefasta influencia se encontraba lejos de terminar.

Durante el siguiente año, el régimen militarista de Huerta afectó con sus acciones los intereses en México de diversas naciones, entre ellos los negocios petroleros de Estados Unidos, lo cual provocó que su presidente lo desconociera como mandatario. Lo anterior resultó el pretexto perfecto para que el vecino país del norte y sus ambiciones imperiales enviara fuerzas armadas a nuestro territorio, asediando con su hostilidad los puertos de Tampico y Veracruz, buscando aprovecharse de que en México se encontraba en curso la Revolución.

Después de algunos días de haber permanecido frente a nuestras costas, los estadounidenses ordenaron un desembarco de ocho tripulantes de sus fuerzas navales en Tampico, los cuales fueron apresados por desobedecer las disposiciones mexicanas. Estos hechos derivaron en el rompimiento de relaciones entre México y Estados Unidos y a la postre sirvieron al gobierno de aquel país para justificar una nueva intervención armada.

El 21 de abril de 1914, poco después de las 11 de la mañana, las y los veracruzanos se vieron sorprendidos por las operaciones militares estadounidenses, que buscaban evitar la llegada al puerto de un cargamento de artillería y aprovisionamientos que habrían servido a nuestras fuerzas para enfrentar a los invasores. El noble pueblo veracruzano se encontraba a expensas de los estadounidenses y se sabía desprotegido, pues las Fuerzas Armadas Mexicanas se habían trasladado a un poblado cercano.

No obstante lo anterior, civiles y militares ejemplares defendieron heroicamente la soberanía nacional, del imperialismo norteamericano. Se cuenta que el primer hombre en demostrar su patriotismo y valor fue el gendarme Aurelio Monfort, que al ver a los invasores extranjeros no dudó en defender a la nación, incluso a costa de su propia vida.

Igualmente destacable y heroica fue la actuación de los cadetes y marinos de la Escuela Naval, quienes unidos con el pueblo causaron bajas sensibles al enemigo. “Viva México. A las armas, muchachos, que la patria está en peligro”, arengaba a cadetes y voluntarios el comodoro Manuel Azueta Perillos, después de haberlos armado y organizado.

Mención especial merece el teniente de artillería José Azueta Abad, quien, para contener el avance de los norteamericanos, se armó con una ametralladora y sin nadie que le cubriera las espaldas, se lanzó valientemente contra el enemigo y no dejó de disparar hasta que sus balas lo inhabilitaron para seguir combatiendo.

En otra parte del puerto, el teniente coronel Manuel Contreras lideraba al cuerpo de voluntarios, policías y los presos de San Juan de Ulúa, armándolos con lo que pudo, a fin de defender el honor patrio.

Lamentablemente, en razón de la superioridad, tanto en efectivos como en armamento del enemigo y, a pesar de los grandes esfuerzos de nuestros héroes, la ocupación norteamericana se consumó al día siguiente y en el Puerto de Veracruz ondeó durante siete meses posteriores la bandera de Estados Unidos.

Fue hasta noviembre de 1914, cuando el presidente interino de la República, el general Venustiano Carranza, logró un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos para que desalojara sus tropas del puerto.

No obstante lo anterior, el bravo pueblo jarocho y los valientes héroes que prefirieron morir antes de ver nuestro suelo y nuestra Bandera mancillada, nos dieron un sublime ejemplo, gallardía y el amor a la patria, de la cual mañana se conmemoran 107 años. Al noble pueblo veracruzano y a la memoria de quienes participaron en la heroica defensa del puerto, nuestro más profundo respeto. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien realizará su intervención vía Zoom.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (vía telemática): Gracias, presidenta. Con su venia. De los muchos episodios heroicos en los que el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ha sido protagonista, sin duda el ocurrido el 21 de abril de 1914 fue uno de los más sangrientos que tuvieron lugar en el puerto de aquel estado, cuando tropas de la infantería de marina estadounidense comenzaron su desembarco, interfiriendo groseramente en la Revolución Mexicana.

Muchos hombres de uniforme, apoyados por el valiente pueblo veracruzano se negaron a ceder el paso al invasor extranjero, entre los que destacaba el comodoro Manuel Azueta, quien al llegar a la Escuela Naval Militar arengó a los cadetes con gran fervor patriótico, gritando a voz en cuello: A las armas, muchachos, la patria está en peligro.

La fuerza invasora, compuesta por 50 poderosos barcos de guerra y más de 6 mil soldados de todas las armas irrumpió en suelo veracruzano la tranquila mañana del 21 de abril, pero encontró como firme barrera para sus imponentes cañones, cuyas bocas vomitaban fuego de todos calibres, los pechos henchidos de heroico patriotismo de cientos, cientos de veracruzanos y de algunos hijos adoptivos de esta risueña tierra, los cuales no dudaron un instante en ofrendar su sangre ante que permitir que un extranjero enemigo osare profanar con sus plantas nuestro suelo.

El pueblo veracruzano y los miembros de la Heroica Escuela Naval Militar se unieron para luchar contra quienes violaron arbitrariamente la soberanía nacional. No les importó que las posibilidades de victoria fueran casi nulas. No les importó que el enemigo fuera superior en número y armamento, lo único que estaba en su mente y en su corazón era defender a su país, a su Bandera, su pueblo. Dominando el temor plantaron cara al enemigo y sin dudar lo dieron todo por México.

Hoy, México es un país muy diferente al que era hace un siglo. Contamos con instituciones democráticas sólidas, como los órganos constitucionales autónomos, que tanto le molestan al presidente, y contamos con un Poder Legislativo en donde se debe dialogar, deliberar y decidir de manera colectiva el futuro de nuestra gran nación. En contraste, el gobierno lopezobradorista y el gobierno comandado por Cuitláhuac García en el estado de Veracruz traicionan el legado patriótico de sus habitantes, actuando en contra de las y los ciudadanos que no concuerdan con sus ideas, persiguiendo y hostigando a los opositores que exhiben sus deficiencias.

Es un gobierno que ha naturalizado la violencia política y de género, que no garantiza la coordinación para el restablecimiento de la calma en el estado y para generar las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades económicas y sociales en la entidad. Un gobierno que persigue a las y los perredistas y los encarcela por ultrajar a una autoridad que no cuenta con el respaldo del pueblo veracruzano. Porque estamos seguros de que el próximo 6

de junio el PRD ganará en las urnas lo que el gobernador quiere quitarnos con la cárcel. Exigimos libertad para Rogelio Franco y libertad para Gregorio Gómez. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Zamora. Tiene la palabra la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Alba Silvia García Paredes: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. El día de mañana se conmemorará el centésimo séptimo Aniversario de la Heroica defensa del Puerto de Veracruz ante la ocupación estadounidense del 21 de abril del año 1914.

Esta ocupación fue liderada por el contraalmirante Frank Fletcher, por órdenes del entonces presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson. El propósito del intento de asedio norteamericano fue evitar el arribo del buque alemán Ypiranga, que transportaba armamento destinado al gobierno de Victoriano Huerta.

El contraalmirante Fletcher ordenó a los marinos estadounidenses el descenso y la toma del Puerto de Veracruz, sin embargo, gracias a la destacada y valiente actuación de los cadetes de la Escuela Naval Militar, se llevó a cabo una ardua lucha para defender nuestra soberanía.

Debemos destacar al teniente José Azueta, pues fue uno de los cadetes que, con gran ímpetu, lideró a sus compañeros que defendieron territorio nacional. Tristemente, producto de su heroísmo y valentía, fue gravemente herido en batalla y murió días después. Esta férrea lucha que dieron nuestros héroes de la Escuela Naval Militar derivó en serias bajas para nuestro país, permitiendo a los marinos estadounidenses continuar su avance sobre la Escuela Naval.

Esta invasión fue uno más de los intentos de Estados Unidos de intervenir en el proceso revolucionario de México y a pesar de que el panorama en Veracruz no fue el deseado, nuestro país pudo terminar abante y preservar nuestra independencia y libertad para erigirnos como una nueva nación después de la Revolución.

La gran muestra de valor y coraje por parte de los cadetes de la Escuela Naval Militar nos dejó como legado el orgulloso recuerdo de grandes patriotas como el teniente

José Azueta Abad y el cadete Virgilio Uribe, quienes fenecieron en defensa de nuestra soberanía.

Compañeras y compañeros legisladores, se dice que recordar es volver a vivir. En tiempos tan complejos como los que enfrentamos actualmente, bien vale la pena reflexionar sobre actos heroicos como la defensa del Puerto de Veracruz. En momentos de algidez, incertidumbre y desestabilidad como el que vivimos actualmente, no podemos hacer otra cosa que responder con estoicismo, voluntad y perseverancia, tal como los valientes cadetes de la Escuela Naval Militar hicieron.

Ese es el fin de la historia, ese es el legado de nuestros héroes, la reflexión, la remembranza y las banderas que nos heredan para la posteridad, para que podamos erigirnos en combate ante enemigos como la corrupción, el neoliberalismo o el conservadurismo, porque la lucha sigue y en la cuarta transformación no nos vamos a detener. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Paredes. Tiene la palabra la diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Violeta Mariana Parra García: Con el permiso de la Presidencia. El 21 de abril se conmemora el CVII aniversario de la defensa popular contra la invasión estadounidense del puerto de Veracruz, siendo el pueblo veracruzano protagonista de una de las páginas más heroicas de la resistencia de los mexicanos frente a dicho intervencionismo.

La invasión estadounidense al puerto de Veracruz comenzó el 21 de abril de 1914 y se mantuvo hasta el 23 de noviembre del mismo año, justo en tiempos de la Revolución Mexicana. A diferencia de la primera intervención, los norteamericanos no buscaban expandir su territorio, su intención era intervenir en los asuntos políticos de un México dividido por su guerra civil.

Una de las causas que dio origen a dicha intervención fue que Victoriano Huerta gobernaba por decreto y estableció una dictadura militar, disolviendo el Congreso y pasando por encima del Pacto Federal. Otra de las causas fue el desembarco de cartuchos alemanes que estaban destinados al gobierno de Victoriano Huerta, no reconocido por Estados Unidos. Dichas acciones no fueron bien vistas por el gobierno estadounidense.

Para que la intervención norteamericana al puerto de Veracruz tuviera un sustento legal debía tener primero el visto bueno de su Congreso, por lo que la Doctrina Monroe le daba la justificación ideológica, sin embargo, se requería más que eso para poder realizar dicha invasión.

De lo anterior, fue el 9 de abril, en el puerto de Tampico, cuando marinos estadounidenses del buque USS Dolphin fueron arrestados por el Ejército federal en tierra firme al tratar de conseguir combustible para la embarcación. Dicho acto fue una ofensa a la bandera estadounidense y la perfecta excusa para efectuar el golpe a México.

En consecuencia, el gobierno mexicano ofreció disculpas por dicho incidente, sin embargo, esto no fue suficiente por lo que exigieron disculpas oficiales, castigar al responsable, honores a su bandera y 21 cañonazos, el máximo honor militar. Huerta aceptó con la condición de que se honrara a la bandera mexicana después de la estadounidense, pero no hubo trato.

El presidente estadounidense Woodrow Wilson no deseaba intervenir en los asuntos de la hermana república, pero lo ocurrido no podría quedar impune por lo que solicitó al Congreso el uso de las Fuerzas Armadas con la finalidad de que Huerta reconociera los derechos y la digna autoridad de su país. La petición fue aprobada con 323 votos contra 29.

Entonces, 65 barcos de guerra zarparon rumbo a Tampico y a Veracruz, con 695 cañones y cerca de 30 mil hombres. A las 2 de la mañana comenzó el bombardeo contra el puerto, el Ejército federal abandonó el lugar por órdenes de Victoriano Huerta por lo que, según el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la defensa de Veracruz quedó en manos de los trabajadores del puerto, sumándose a la batalla ciudadanas y ciudadanos veracruzanos, mujeres, maestras y monjas se unieron para cuidar de los heridos. También, se destaca la participación de los alumnos de la Escuela Naval Militar que prefirieron defender su patria antes que huir.

En la actualidad, podemos recordar la intervención estadounidense ocurrida el 21 de abril de 1914, como uno de los días en que la sociedad civil y los miembros de la Marina se unieron para defender a nuestra nación.

La invasión norteamericana fue un conflicto que no solo puso en riesgo la vida y propiedades de los habitantes de Veracruz, sino también la soberanía nacional. Esta irrupción evidenció los fuertes intereses económicos y

políticos que Estados Unidos tenía sobre nuestro país, por lo cual rendir honores a las y los grandes héroes veracruzanos, es lo menos que podemos hacer para tan noble y valiente lucha en defensa de nuestro México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Parra García. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Hoy la derecha tiene fiesta grande. Grande, grande, PRI, PAN y PRD, porque se cumplen 132 años del nacimiento de Adolf Hitler, su guía, su ejemplo a seguir. Toda esta posición fascista que están empujando es hoy, porque la efeméride esta de los 107 años de la heroica defensa de Veracruz es mañana.

Cuatro veces heroica Veracruz: 1825 contra los españoles que quisieron reconquistar; 1838 contra los franceses; 1847 para los que le piden ayuda a Estados Unidos, esa ayuda que nos dieron en 1847-48 nos robó 60 por ciento del territorio; y cuarta vez heroica, como aquí se ha reseñado, muy bonitos discursos históricos, pero luego le andan pidiendo apoyo a Estados Unidos para que venga a intervenirlos. Para que les dé, según ellos, lo que no les da el voto de la ciudadanía.

Porque Krauze, por ejemplo, el ingeniero que se cree historiador y que ni a divulgador llega, le pide a Biden que nos ayude como en 1914, porque en 1914 sí que había una usurpación, como aquí se ha planteado. Victoriano Huerta había encabezado un golpe de Estado, en una traición doble, porque estaba como responsable de la defensa de la República y se fue a pactar con Félix Díaz y con el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, y tiraron a un gobierno democráticamente elegido, después de una campaña feroz de la prensa que vituperó, calumnió, tergiversó, intrigó contra el presidente Madero, asesinaron a Gustavo Madero, asesinaron al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, y después de un año de usurpación Estados Unidos invadió Veracruz. Hay quien sostiene todavía que nuestro apoyo, o sea, de los revolucionarios, de quienes estaban enfrentando la usurpación, no fue así.

Venustiano Carranza, ahí en uno de sus momentos grandes, rechazó la invasión, rechazó cerrar filas con el usurpador, que veía en eso un clavo ardiendo del cual agarrarse para

juntos combatir la intervención estadounidense. Hizo una defensa digna de la soberanía nacional y se logró que finalmente el ejército de Estados Unidos, como aquí se ha planteado después de varios meses de ocupación, se fuera, esta vez sin robarnos ni un milímetro de territorio.

Pero reitero, hoy la derecha invoca al gobierno de Estados Unidos, pide su intervención, acusa de dictador a un hombre que llegó con el voto del pueblo, 53 por ciento le reconocieron, yo creo que fue mucho más, y que ha hecho uno de los gobiernos más comprometidos, democráticos, tolerantes que ha habido en la República.

Hoy, por ejemplo, se vacunó, después de que llegó la vacuna desde el 25 de diciembre. Se contagió y hoy apenas le aplicaron la primera vacuna. A la oposición le van a estar aplicando la vacuna y van a decir que no ha llegado la vacuna, que no existe, que es un mito urbano.

Me sorprende que hoy no hayan utilizado la efeméride para estar fustigando a nuestro gobierno, para estar sembrando su veneno, pero yo para no perder la costumbre hago las dos cosas, traer el acontecimiento histórico y recordarles lo que son, lacayos del gobierno de Estados Unidos, lacayos del capital extranjero, lacayos de lo que llaman mercado, que no es otra cosa que los intereses de un puñado en contra de nuestros pueblos.

Efectivamente, larga vida al pueblo jarocho, al pueblo veracruzano, al cuatro veces heroico puerto de Veracruz, con todas sus mujeres y hombres que arriesgo de su vida y pagando con su vida defendieron a la patria.

Ojalá le aprendieran un poquito quienes vienen a hablar aquí de ese hecho histórico, pero que con sus actos traicionan permanentemente al pueblo de México. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Juan Ortiz Guarneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados: Mas si osare, un extraño enemigo, profanar con su planta tu suelo, piensa o patria querida, que el cielo un soldado en cada hijo te dio.

Esta sobresaliente y vibrante nota de nuestro Himno Nacional se cumplió al pie de la letra durante la defensa del puerto de Veracruz en 1914.

Y es que hace 107 años se concretaba una intervención extranjera más en nuestra nación, por segunda ocasión los Estados Unidos de Norteamérica, país que se aprovechó de las circunstancias que se vivían en México, dividido por los conflictos internos de esa época.

Las excusas para una acción de este tipo las buscaban. Como muestra podemos citar el incidente ocurrido el 9 de abril de 1914, cuando algunos tripulantes del buque norteamericano Dolphin, que se encontraba frente a Tampico, desembarcaron en una lancha sin el permiso correspondiente, por lo que fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad aclarada su situación.

A pesar de que se le ofrecieron disculpas al almirante norteamericano, estas no fueron aceptadas por él, dándole 24 horas al comandante mexicano en plaza para cumplir una serie de exigencias por este supuesto agravio, que consistían en castigar con severidad al responsable de la detención e izar la bandera norteamericana en un lugar público y elevado, saludándola con 21 cañonazos. La primera exigencia fue cumplida. Mandó a la segunda, misma que fue rechazada por representar una humillación a la dignidad y a la soberanía de México.

En esos días se recibió también la noticia de que el barco Ypiranga, de bandera alemana, se dirigía al puerto de Veracruz con un cargamento de armas y municiones para el gobierno de Victoriano Huerta, hecho que precipitó la intervención militar de Estados Unidos, con la finalidad de que esas armas no llegaran a su destino.

En el puerto de Veracruz, la mañana del 21 de abril, el almirante Fletcher dio la orden de desembarco a los soldados de la poderosa flota naval norteamericana, fondeada en inmediaciones del puerto, del cañonero Prairie desembarcaron soldados e infantes de Marina, poco después lo hacían de otros buques, su objetivo era tomar la aduana, telégrafos, correos y la estación de ferrocarril, entre otros.

El gobierno del entonces presidente Huerta había dado instrucciones al destacamento de fuerzas federales mexicanas a la orden del general Gustavo A. Mass para que se retiraran a Tejería, lugar que se encuentra a unos cuantos kilómetros del puerto.

Fue la población civil y los cadetes de la Escuela Naval los que iniciaron la resistencia. La Escuela Naval no había recibido ninguna orden superior, se encontraba a la expectativa, lo que coincidió con la llegada al plantel del comodoro Manuel Azueta, quien a su entrada lanzó un vibrante: Viva México en tres ocasiones, arengando a los cadetes: A las armas muchachos, nuestra patria está en peligro.

Entonces, los cadetes de la Escuela Naval y grandes núcleos del sector civil se aprestaron a ofrendar sus vidas en la heroica defensa de la patria. Para entonces, Estados Unidos se había concentrado en la bahía de Puerto, una flota de aproximadamente 50 barcos de guerra.

A pesar de que en la defensa de jóvenes cadetes de la Escuela Naval había sido heroica, sucumbieron bajo las balas invasoras el cadete Virgilio Uribe Robles y posteriormente, a consecuencia de ellas, el teniente José Azueta Abad, más un significativo número de civiles, hechos históricos que hoy recordamos para enaltecer nuestros valores y seguir las huellas de nuestros próceres, porque ser heroico no significa necesariamente ganar o vencer, sino de la manera tan valiente en que defiendes tu patria querida. Así fue como el pueblo de Veracruz se ganó su cuarta H de Heroica Veracruz.

Esta defensa puso de manifiesto que no deben de prevalecer divisiones que perturben la paz de nuestro pueblo y que, a pesar de vernos en situaciones con amenazas o presiones, como mexicanos tenemos el compromiso de poder sobreponernos a estas circunstancias para surgir en pro de la unidad nacional.

Sirva también esta remembranza para reconocer nuestra valiosa identidad marítima nacional, para exhortar a nuestra sociedad a acercarse a la cultura de nuestros mares y que toda la población conozca los recursos y ventajas que nuestra posición bioceánica nos brinda.

Les he compartido esta estampa de historia naval, en donde es evidente que nuestro México se ha forjado históricamente a través de sus océanos, puertos y litorales y que buena parte de la historia viene del mar. Si como nación queremos apuntalar nuestro desarrollo nacional, enfilemos la proa hacia el futuro, porque el futuro es el mar, estoy seguro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortiz Guarneros. Tiene la

palabra el diputado Ismael Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ismael Sánchez Hernández: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el 21 de abril de cada año recordamos la defensa del Heroico Puerto de Veracruz. Y 21 también es un número importante, porque cuando un militar o un alto funcionario del gobierno caen en sus funciones se tiran al aire 21 disparos de salva. Esto según el reglamento de ceremonial militar.

La llamada gesta heroica de Veracruz tuvo un enorme significado para México y su historia. La defensa del Puerto de Veracruz por parte de los cadetes de la Escuela Naval Militar da cuenta no solo del honor y la lealtad profesada a la patria, valores que mucha falta nos hace recordar en esta Cámara, porque hace rato todavía votábamos en lo general algo y luego en lo particular le dábamos la espalda a los pueblos indígenas, o le daban la espalda.

Estados Unidos tomó como pretexto el conflicto revolucionario y el ascenso del poder de Victoriano Huerta, para lanzar una investida naval en contra de México. Hoy vemos como una mayoría sobrerrepresentada, además ilegalmente, aprovecha un movimiento para atentar contra el pueblo de México.

Las intenciones eran claras: cuidar sus inversiones e intereses en nuestro país. En aquél tiempo a Estados Unidos le interesaba el petróleo. Hoy vemos que seguramente a la fuerza mayoritaria más bien le interesa cuidar al electorado y engañarlo para obtener de nuevo una mayoría.

No había mayor razón, o mejor dicho, lo que privaba era la sinrazón de los intereses que movían a los Estados Unidos. Hoy, aunque el enemigo ya no está en nuestras tierras y no proviene del extranjero, la sinrazón sigue habitando en nuestro propio territorio nacional. Lo vemos todos los días, lo vimos la semana pasada y lo vamos a ver mañana cuando quieran promover violaciones constitucionales sobre el Poder Judicial.

En 1914 Veracruz se levantó en defensa de México, y en la historia quedará como 2021 que el Partido Acción Nacional se levanta también en defensa de México. Hoy, al igual que en aquellos días, la patria está en peligro, y el peligro se origina, como en la historia de Troya, no desde el exterior, sino desde lo más profundo de nuestro interior.

Aquí cerquita, frente a la Plaza de la Constitución, un gran peligro ya tiene varios meses atacando muchas cosas que en México probablemente se podrían mejorar, pero no era para que las destruyeran simplemente porque venían del pasado. Me refiero, por ejemplo, al Seguro Popular. Me refiero, por ejemplo, a los fideicomisos, que pocos argumentos tienen para haberlos destruido y que, sin embargo, pudieron más las ambiciones. Y ni siquiera los razonamientos ni válidos.

Hoy no solo eso. No se conforman con haber destruido ya muchas cosas y quieren destruir al INE, al INAI, a la Auditoría Superior de la Federación. Y, bueno, ojalá que se acabe ya su mayoría, porque si no, en una de esas hasta acaban con la propia Cámara de Diputados.

Hoy estamos haciendo un llamado a todos los ciudadanos a defender lo que es nuestro, a defender a la patria y a defender a nuestras instituciones. Hoy estamos aquí para defender con valentía y honor el pasado, el presente y el futuro de México. México está en peligro, México está en peligro de perder una situación o de meterse en una situación de la que sea muy difícil de salir. Como caldo podrido, lleno de odio, de mentira y de engaño se le aderezan todas las ocurrencias nacidas en Palacio Nacional.

Señoras y señores diputados, hoy con optimismo les digo que les quedan muy pocos días, porque el próximo 6 de junio México y sus mexicanos van a recuperar una mayoría en esta Cámara que sí vea por los intereses del país.

Concluyo diciendo: cuatro veces heroica es la tierra de Veracruz. Y hago votos para que el día de nuestro destino final suenen también 21 disparos de salva, señal de que nuestro paso por esta Cámara y en nuestros encargos futuros demuestren que actuamos con lealtad y con honor, siempre en defensa de esta tierra, de esta tierra que se llama México. Viva la soberanía. Viva México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Hernández. Tiene la palabra el diputado José Ignacio Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Ignacio Vázquez Sánchez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy la Cámara de Diputados conmemora dos acontecimientos históricos que dan cuenta

de la enorme riqueza cultural de México, así como de la unión de cientos de mexicanas y mexicanos que heroicamente defendieron la soberanía nacional. El primero se trata de la fundación del estado de Veracruz y el segundo de la gesta heroica de la defensa del puerto de Veracruz.

Veracruz de Ignacio de la Llave es la entidad de la República Mexicana que durante la época prehispánica vio nacer y florecer tres importantes culturas que forman parte inequívoca de nuestras raíces: la olmeca, la huasteca y la totonaca. Culturas que dejaron con su paso valiosos vestigios arqueológicos ubicados en diversas zonas, como las de Pánuco, Castillo de Teayo, El Zapotal, Las Higueras, El Tajín, Cempoala, Tres Zapotes y San Lorenzo Tenochtitlan, entre otros.

Con la llegada de las embarcaciones españolas a las costas de Nueva España, bajo el mando de Hernán Cortés, el 22 de abril de 1519, se formó el puerto de la Villa Rica de la Vera Cruz. Posteriormente fue en esta sede donde se constituyó el primer ayuntamiento del continente americano, pues fue ahí donde se celebró el primer cabildo y la primera acta notarial, que daba ve de su fundación.

La ciudad de Veracruz es la única en México que ha sido reconocida como cuatro veces heroica de manera oficial. La primera en 1821 cuando las y los veracruzanos expulsaron a los españoles y con ello consolidaron el proceso de Independencia. La segunda en 1838, cuando el pueblo veracruzano al lado de Antonio López de Santa Anna resistió la primera invasión francesa, coloquialmente llamada “Guerra de los Pasteles”.

La tercera en 1847, durante la invasión norteamericana que fue soportada por la población de Veracruz, a pesar de su inexperiencia bélica y limitado armamento, enfrentaron a los estadounidenses, quienes buscaban apropiarse del territorio nacional. Y la cuarta, el 21 de 1914, cuando las y los veracruzanos detuvieron la segunda entrada de los estadounidenses en territorio nacional durante la Revolución Mexicana.

Esta última invasión de fuerzas norteamericanas en el Puerto de Veracruz tenía como propósito evitar el arribo del buque alemán Ypiranga, mismo que contenía armamento adquirido por el gobierno de Victoriano Huerta. Meses después, el 23 de noviembre del mismo año, el ejército estadounidense se retiró, entregando así el puerto al general Cándido Aguilar, representante del

Ejército Constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza.

Cabe señalar que esa intervención trascendió en la historia por la desigualdad de las fuerzas de lucha entre México y Estados Unidos. Por las fuerzas de la defensa mexicana se integraron solo por 100 soldados federales, voluntarios civiles, algunos presos liberados y un centenar de cadetes de la Escuela Naval Militar.

La invasión del Puerto de Veracruz fue uno de los muchos intentos de Estados Unidos de América por intervenir en el movimiento revolucionario, sin embargo, México salió airoso de esa prueba, gracias a la unión de las y los mexicanos por defender la soberanía nacional.

Por ello, conmemoramos el 21 y 22 de abril, cuando recuerdan sobre las invaluable riqueza culturales de México, así como el ímpetu y la entrega del pueblo veracruzano que demostró con el fin de defender la patria. Es cuanto, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Vázquez Sánchez. Con esta intervención ha concluido la efeméride con motivo del 21 de abril de 1914, Aniversario de la Gesta Histórica de Veracruz.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción del oficio del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, por el que manifiesta su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la reelección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, inciso k); 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el numeral sexto, último párrafo del "Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por lo que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021" publicado en la Gaceta Parlamentaria, de fecha 26 de noviembre de 2020, me permito manifestar que es mi deseo renunciar al apoyo económico correspondiente a Asistencia Legislativa, Atención Ciudadana, Transporte y Hospedaje y al Informe de Actividades Legislativas que otorga esta Cámara, a que tengo derecho.

Lo anterior, por el periodo que comprende del 1 de abril al 15 de junio; por lo que se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2021.— Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Mesa Directiva, relativo a la modificación de turno de iniciativa y proposición.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos.

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Recompensas de la Armada de México, presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa y suscrita por la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, el 18 de marzo de 2021.

Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a transparentar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, así como a la Comisión de Energía de esta honorable Cámara de Diputados, a continuar con el análisis y discusión de las iniciativas de ley para prohibir la práctica de *fracking* en México, presentada por la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de marzo de 2021.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa y de la proposición. Actualícense los registros parlamentarios.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 20:41 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana, miércoles 21 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 14 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 460 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 13.
- Solicitudes de licencia: 4.
- Toma de protesta: 2.
- Minutas: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Efemérides: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 51.

15-Morena, 6-PAN, 9-PRI, 4-PES, 6-PT, 6-MC, 4-PRD, 1-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Linda, Bonifacio (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **70**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **80**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión en lo particular de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **81**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento relativa al artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **96**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **97**

- Almeida Navarro, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **95**

- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **64**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **99**

- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **63**

- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena) Desde la curul, para expresar que, el lunes 19 de abril, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera fue agredida mientras realizaba una visita en la colonia Salinas de Gortari, en Ecatepec de Morelos: **105**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **74**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **81**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **82**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 90 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **92**

- De la Rosa Cortés, Lily Fabiola (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **93**

- Dekker Gómez, Clementina Marta (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **75**

- Espinosa Mata, Zulma (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **62**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **98**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **106**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, con motivo de su solicitud de licencia: **46**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **109**
- García Aguilar, Carolina (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **100**
- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **72**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **94**
- García Martínez, Irene (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **101**
- García Paredes, Alba Silvia (PES) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **108**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **56**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **70**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **83**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **86**
- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar reservas a los artículos, 8, 12, y 13 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **87**

- González Cauich, Mayusa Isolina (PRI) Para presentar reservas a los artículos 20, 44 y 46 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **89**

- Hernández Arellano, Marco Antonio (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **55**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **66**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en nombre de la Comisión de Pueblos Indígenas: **60**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **79**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **94**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, con motivo de su solicitud de licencia: **46**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **51**

- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **53**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **65**

- Marroquín Gómez, José Carlos (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **103**

- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **102**

- Mata Valenzuela, María del Carmen (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **102**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **52**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Vía telemática, para rectificar hechos al concluir la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **75**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3 y 81 y al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **77**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **82**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **95**

- Ortiz Guarneros, Juan (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **110**

- Parra García, Violeta Mariana (MC) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **108**
- Parra Juárez, Inés (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **69**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **54**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población: **59**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para presentar su reserva al artículo 13 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **88**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el acuerdo por el que se revoca el similar, aprobado por la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, del 12 de marzo de 2021, por el que se suspende la tramitación del procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2020 y complementaria: **54**
- Ramírez Rodríguez, Alejandra (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados: **104**
- Rangel de la O, Jesús Wenceslao (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **67**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para presentar reservas a los artículos 5, 10, 12, 17, 49 y 79 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **85**
- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **73**

- Rodríguez Vázquez, Ariel (MC) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **82**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **107**
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, con motivo de su solicitud de licencia: **46**
- Sánchez Hernández, Ismael (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **111**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para sumarse a las expresiones vertidas respecto al desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, con motivo de su solicitud de licencia, y reconocer su labor legislativa, especialmente al enfrentar los retos producidos por la pandemia de covid-19 y haber tenido la visión y entrega para darle a la Cámara de Diputados posibilidad real de continuar ejerciendo sus funciones constitucionales: **46**
- Serna Vega, Rafael Alejandro (PAN) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, reservas a los artículos 5, 9, 10 y 12 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **83**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 3 y 81 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **79**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 51 de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **91**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **95**
- Torres López, Claudia Patricia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **68**
- Vázquez Sánchez, José Ignacio (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al 21 de abril de 1914, aniversario de la gesta heroica de Veracruz: **112**

- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: **71**

- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, con motivo de su solicitud de licencia: **47**

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE REVOCA EL ACUERDO APROBADO POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FECHA 12 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE SUSPENDE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/LXIV/DP/02/2020 Y COMPLEMENTARIA.

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	82 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	83 Flores Olivo, Lucía	Ausente
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	84 García Anaya, Lidia	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	85 García Cayetano, Dorheny	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	86 García Flores, María Martha	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	88 García Guardado, María de Jesús	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Blas López, Víctor	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Abstención
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		103 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		104 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Hernández, Sergio	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	182 Pérez Segura, Laura Imelda	Abstención
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Piña Bernal, Adela	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
125 Landeros García, Velia Laura	Favor	185 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
126 López Castillo, Manuel	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
128 López Cornejo, Silvestre	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
129 López Díaz, José Misael	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
132 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Lozano Zavala, Leticia	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	201 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	202 Rizzo García, Sara	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Ausente
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez González, Manuel	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Salinas Narváez, Javier	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Ausente	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Ausente
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Ausente
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Ausente
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
7 Bueno Lozano, Eugenio	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Castillo Espinosa, María Cristina	Ausente
12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Ausente
13 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente
14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
15 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Ausente
18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
19 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
21 García Hernández, Juan Marcos	Ausente
22 García Marquez, Juan Martín	Ausente
23 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente

24 García Ochoa, Absalón	Ausente
25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
26 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
28 Gómez García, César Raymundo	Ausente
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
30 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Ausente
34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Abstención
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
36 López Birlain, Ana Paola	Ausente
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
39 Martínez Carrizales, Eloy	Ausente
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
43 Mendez Navarro, Lucía	Ausente
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
45 Mendoza Torres, J. Jesús	Ausente
46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Ausente
47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
48 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente
49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Ausente
51 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
53 Romero Herrera, Jorge	Ausente
54 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
55 Romero León, Gloria	Ausente
56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
57 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
60 Salazar Báez, Josefina	Ausente
61 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
62 Sánchez Hernández, Ismael	Ausente
63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Ausente
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Ausente
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Ausente
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Ausente
68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Ausente
69 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
70 Torres López, Claudia Patricia	Ausente
71 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
72 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
73 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
75 Villarreal García, Ricardo	Ausente
76 Zurroza Barrera, Oscar	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 74

Total: 76

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Quorum
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Abstención
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Ausente
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Ausente
18 González Cuevas, Isaías	Abstención
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Ausente
21 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Ausente
26 Medina Herrera, Benito	Ausente
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Ausente
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Morales Tijerina, Rosa	Ausente
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Ausente
31 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
32 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
33 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
34 Pavón Campos, Carlos	Ausente
35 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
36 Puente de la Mora, Ximena	Ausente
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Ausente
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Ausente
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Ausente
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Ausente
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
45 Verduzco González, Ramón	Ausente
46 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

Favor: 1

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 1

Ausentes: 41

Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Contra
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Contra
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra
6 Capetillo González, Enrique	Contra
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
11 Fernández Noroña, Gerardo	Contra
12 Garay Ulloa, Silvano	Contra
13 García Duque, José Luis	Contra
14 García García, Margarita	Contra
15 García Grande, Ana Ruth	Abstención
16 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
17 González Morales, Hildelisa	Contra
18 González Soto, Santiago	Contra
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Contra
21 Huerta Hernández, Martha	Contra
22 Huerta Martínez, Manuel	Contra
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
24 Lara Cruz, Zoraida	Contra
25 Maceda Carrera, Nelly	Contra
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
29 Marú Mejía, María Teresa	Contra
30 Montalvo Luna, José Luis	Contra
31 Osuna Medina, José Mario	Contra
32 Pérez Hernández, José Ángel	Contra
33 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
34 Reyes Ledesma, Armando	Contra
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
39 Rosete Sánchez, María	Contra
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Contra
42 Santos Rojo, Mariela	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Contra
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Contra

Favor: 6

Contra: 38

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Ausente
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Ausente
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Ausente

6 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
7 García Martínez, Irene	Ausente
8 González Anaya, María Libier	Ausente
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Ausente
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
13 Macías Rábago, Julieta	Ausente
14 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
15 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
16 Parra García, Violeta Mariana	Ausente
17 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
18 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
19 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
20 Sánchez Manzo, Irma	Ausente
21 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
22 Vargas Díaz, Luis Enrique	Ausente
23 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Ausente
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Ausente
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Quorum
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
7 Martínez Gómez, Leticia	Ausente
8 Ortega Martínez, Antonio	Quorum
9 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 2
 Ausentes: 9
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
2 Escobar y Vega, Arturo	Favor
3 Espinoza Mata, Zulma	Favor
4 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
7 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
8 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Ausente
9 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
10 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Abstención
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candalaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Ausente	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Renteria Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narvárez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15	Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
16	Parra García, Violeta Mariana	Favor
17	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
18	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
19	Salinas Reyes, Ruth	Favor
20	Sánchez Manzo, Irma	Favor
21	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
22	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
23	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 23

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3	Báez Ruiz, Claudia	Favor
4	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
5	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6	Calderón Medina, Samuel	Favor
7	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
8	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
9	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
10	García Aguilar, Carolina	Favor
11	García Paredes, Alba Silvia	Favor
12	González Escoto, Armando	Favor
13	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
15	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
17	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
19	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Abstención
20	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
2	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
3	Espinoza Mata, Zulma	Favor
4	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
5	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7	Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
8	Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
9	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
10	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 3, 13 Y 81, Y LA ADICIÓN DE UN SEXTO TRANSITORIO, PROPUESTAS POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Ausente
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Ausente
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	199 Reyes Miguel, Idalia	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Ausente	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narváez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra	12 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
11 Canul Pérez, Juan José	Contra	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	14 García García, Margarita	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	15 García Grande, Ana Ruth	Abstención
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	18 González Soto, Santiago	Ausente
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Contra	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Abstención	20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Contra	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Contra	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Contra	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Abstención	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Contra	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Contra		
46 Villegas Arreola, Alfredo	Contra		
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 1	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 6	
		Total: 46	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Contra
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Contra
		3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Contra
		6 García Lara, Jorge Alcibíades	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO DÉCIMO AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Ausente	76 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	79 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
31 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	82 Flores Olivo, Lucía	Favor
32 Barajas Barajas, Esteban	Favor	83 García Anaya, Lidia	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 García Cayetano, Dorheny	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 García Flores, María Martha	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 García Guardado, María de Jesús	Favor
37 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	88 García Rosales, Edith	Favor
38 Blas López, Víctor	Favor	89 García Rubio, Agustín	Favor
39 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	92 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 Gómez Ventura, Manuel	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Meza, Fernando	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
		103 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		104 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente

105 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
107 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Pani Barragán, Alejandra	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Parra Juárez, Inés	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Hernández, Sergio	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Piña Bernal, Adela	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
124 Landeros García, Velia Laura	Favor	184 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Prado de los Santos, Miguel	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
131 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	191 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramos Cruz, Verónica	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
138 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor	198 Reyes López, Valentín	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	199 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	200 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
141 Martínez González, Laura	Ausente	201 Rizzo García, Sara	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robles Ortiz, Martha	Ausente
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Rocha Vega, Efraín	Favor
145 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	205 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
146 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	206 Rodríguez González, Manuel	Favor
147 Merino García, Virginia	Favor	207 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Salinas Narvárez, Javier	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	214 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Sánchez Castro, Anita	Abstención
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Ausente
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Obrador Narvárez, Manuela del Carmen	Ausente	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

225 Santos Rojo, Mariela	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
238 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 229
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 249

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
4 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
5 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
6 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
7 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
12 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
13 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
14 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
15 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
16 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
17 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
18 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
19 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Hernández, Juan Marcos	Favor
22 García Marquez, Juan Martín	Favor
23 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente

24 García Ochoa, Absalón	Favor
25 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
26 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
27 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
28 Gómez García, César Raymundo	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
43 Mendez Navarro, Lucía	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Mendoza Torres, J. Jesús	Favor
46 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
47 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
48 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
49 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
50 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
51 Rocha Acosta, Sonia	Favor
52 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
53 Romero Herrera, Jorge	Favor
54 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
55 Romero León, Gloria	Favor
56 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
57 Romo Romo, Guadalupe	Favor
58 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
59 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
60 Salazar Báez, Josefina	Favor
61 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
62 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
63 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres López, Claudia Patricia	Favor
71 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
72 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
73 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
75 Villarreal García, Ricardo	Favor
76 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 72
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 76

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauch, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Ausente
20 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

